

IZERTIS, S.A.

DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Noviembre de 2020



El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante el “**Mercado**” o el “**BME Growth**”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el segmento BME Growth de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital.

Los inversores en las empresas negociadas en el BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación Reducido (en adelante el “**Documento de Ampliación**” o “**DAR**”). La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Renta 4 Corporate, S.A., con domicilio social en Paseo de la Habana, 74, Madrid y provista de N.I.F. número A-62585849, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 21.918, Folio 11, sección B, Hoja M-390614, Asesor Registrado en el BME Growth, actuando en tal condición respecto a Izertis, S.A., entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital al Mercado, y a los efectos previstos en la Circular del BME Growth 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado,

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Izertis, S.A. (en adelante "Izertis", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor") en la preparación del presente Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular 2/2020, del 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

Segundo. Que ha revisado la información que el Emisor ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación Reducido cumple con la normativa y con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Índice

1	INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....	1
1.1	Documento Informativo de Incorporación	1
1.2	Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.....	2
1.3	Identificación completa de la entidad emisora.	3
2	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....	5
2.1	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.....	5
2.2	Información privilegiada y otra información relevante disponible..	7
2.3	Información financiera.....	7
2.4	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la Sociedad, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del presente Documento de Ampliación.	8
2.5	Información sobre previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros. Información respecto al grado de cumplimiento.	10
2.6	Declaración sobre el capital circulante.	11
2.7	Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación	11

3	INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL.....	19
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.....	19
3.2	Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.....	23
3.3	Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.	30
3.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos.....	31
3.5	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.....	32
4	OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS.....	33
5	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	36
5.1	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.	36
5.2	En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora	37
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión al BME Growth.....	38

ANEXO I Estados financieros intermedios consolidados de la Sociedad del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor 1

**ANEXO II Informes del Consejo de Administración y auditor en relación con las ampliaciones de capital no dinerarias por compensación de créditos
2**

1 INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1 Documento Informativo de Incorporación

Izertis, S.A. (en adelante "Izertis", la "Sociedad", la "Compañía", el "Grupo" o el "Emisor") preparó con ocasión de la incorporación de sus acciones al BME Growth, efectuada el 25 de noviembre de 2019, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante el "DIIM"), de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular 2/2018, de 24 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión y por Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("Circular MAB 2/2018"), modificada por la Circular 1/2019 del MAB (actualmente vigente, Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

El mencionado DIIM puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.izertis.com), así como en la página web del BME Growth (https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/Otros/2019/11/05449_Folleto_20191104.pdf) donde además se puede encontrar la información financiera, hechos relevantes publicados, información privilegiada y otra información relevante relativos a la Sociedad y a su negocio.

1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.

Laren Capital, S.L.U. (representada por D. Pablo Martín Rodríguez), D. Francisco Javier Cañete Chalver, D. Diego Ramón Cabezado Fernández de la Vega, D. Arturo José Díaz Dapena, D. Manuel Rodríguez Pasarín, Dña. Sheila Méndez Núñez y Dña. Lourdes Argüelles García, es decir, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de Izertis, en virtud de los acuerdos adoptados por dicho Consejo en su reunión del 18 de noviembre de 2020, en ejercicio de la delegación expresa conferida por la Junta General de Accionistas Extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2020, asumen la responsabilidad del contenido del presente Documento de Ampliación Reducido (en adelante "**DAR**"), cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, la "**Circular BME Growth 2/2020**").

Los miembros del Consejo de Administración de Izertis, como responsables del presente Documento de Ampliación Reducido, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y no incurre ninguna omisión relevante.

1.3 Identificación completa de la entidad emisora.

Izertis, S.A. es una Sociedad Anónima con domicilio social en Gijón (Asturias), calle Avenida del Jardín Botánico, 1345 y con N.I.F. A-33845009.

El 1 de julio de 1998, la Sociedad se constituyó bajo la denominación social de Chipbip Servicios y Sistemas, S.L. con N.I.F. B-33845009 por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Gijón D. José Luis Pérez Dann, con fecha 1 de julio de 1998, bajo el número 1.705 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias en el Tomo 2.509, Folio 121, Hoja AS-19745, Inscripción 1ª.

El 22 de julio de 2011, la Junta General Extraordinaria de Socios acordó cambiar la denominación social a Izertis, S.L., elevándose dicho acuerdo a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Gijón D. Ángel Luis Torres Serrano, con fecha 25 de julio de 2011, bajo el número 1.818 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias en el Tomo 2509, Folio 127, Hoja AS-19745, Inscripción 8ª en fecha 1 de agosto de 2011.

El 19 de junio de 2019, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios acordó la transformación en Sociedad Anónima, elevándose dicho acuerdo a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Gijón (Asturias), D. Carlos León Matorras, con el número 1.040 de su protocolo, en fecha 30 de julio de 2019, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias en el Tomo 2.509, Folio 224, Hoja AS-19.745, Inscripción 48ª en fecha 5 de septiembre de 2019.

El objeto social de la Compañía se recoge en el artículo 2 de sus estatutos sociales (en adelante, los "**Estatutos Sociales**"), cuyo tenor literal a la fecha del presente Documento es el siguiente:

"Artículo 2°. - OBJETO

La Sociedad dedicará su capital y actividades a:

- a) La consultoría e ingeniería en tecnologías de la información y de las comunicaciones, y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos relacionados con las TIC.*
- b) La consultoría de formación, impartición de formación mediante medios presenciales o a distancia, elearning, el desarrollo de material didáctico, de contenidos formativos y cualquier otra actividad relacionada con la formación.*
- c) La realización de servicios de gestión de proyectos, oficinas técnicas y dirección de proyectos.*
- d) La comercialización, instalación, formación, soporte y mantenimiento de cualquier elemento hardware y software.*
- e) La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones, del desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, de servicios de atención a los usuarios y la externalización de cualquier otro servicio relacionado con las TIC.*
- f) El desarrollo de aplicaciones y productos software, portales y servicios electrónicos, así como las prestaciones de todo tipo de servicios relacionados con internet.*
- g) La prestación de servicios de centro de proceso de datos, housing, hosting, infraestructura como servicio y aplicaciones como servicio, mediante medios propios o de terceros.*
- h) La prestación de servicios gestionados de cualquier carácter mediante centros de soporte remoto utilizando para ellos las tecnologías de la información y las comunicaciones.*
- i) La prestación de servicios de externalización de procesos de negocio.*
- j) La realización de servicios de consultoría organizativa, tecnológica, de innovación, formativa, de recursos humanos, administrativa, planificación estratégica, de procesos y de estudios de Mercado.*

Si alguna de las actividades comprendidas en el objeto social se consideraran actividades propias de las sociedades profesionales, la sociedad las ejercerá como mediadora o intermediadora.

El código CNAE de la principal actividad a desarrollar por la Sociedad es el 6202 (Actividades de consultoría informática)."

2 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2020 aprobó 3 ampliaciones de capital no dinerarias por compensación de créditos (ver punto 4 del Documento de Ampliación) y el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias con el objeto de financiar el plan de expansión de la Sociedad. El aumento de capital aprobado por la Junta General, y posteriormente ejecutado por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 18 de noviembre de 2020 tiene las siguientes características:

- Ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias con reconocimiento del derecho de suscripción preferente por un importe nominal máximo de 102.459 euros mediante la emisión de 1.024.590 acciones ordinarias. Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de 0,1 euros más una prima de emisión por importe de 4,78 euros por acción, de lo que resulta una prima de emisión total de suscripción de 4.897.540,20 euros.

El importe efectivo total de la ampliación de capital, en caso de que esta fuera suscrita íntegramente, ascenderá a la cantidad de 4.999.999,20 euros (102.459 euros en concepto de nominal y 4.897.540,20 euros en concepto de prima de emisión).

Grupo Izertis apuesta por la búsqueda de oportunidades globales a través del desarrollo y la expansión comercial de sus dos grandes hubs, América y EMEA. Actualmente el Grupo tiene presencia en 9 países, en los que cuenta con un amplio equipo con gran experiencia y vocación para crecer globalmente, ejecutando proyectos complejos en todo el mundo.

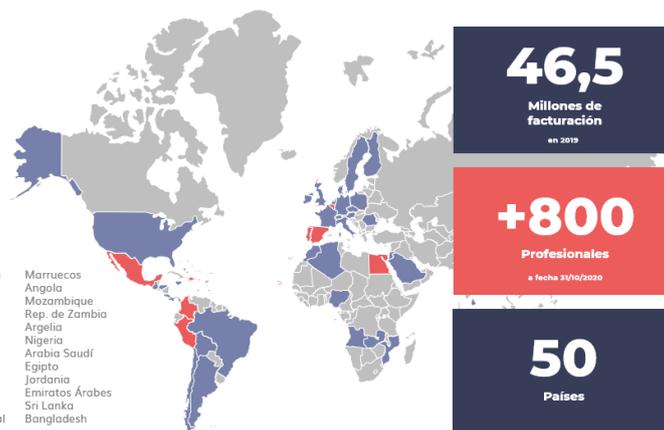
NUESTRA PRESENCIA

■ Oficinas en 9 países

España	México
Portugal	Perú
Bélgica	Colombia
Cabo Verde	Rep. Dominicana
Egipto	

■ 50 países con proyectos y clientes

España	Bélgica	Rep. Dominicana	Marruecos
Portugal	Suiza	Bolivia	Angola
Francia	Austria	Guatemala	Mozambique
Reino Unido	Malta	Panamá	Rep. de Zambia
Alemania	Rumanía	Honduras	Argelia
Irlanda	USA	Puerto Rico	Nigeria
Países Bajos	México	Martinica	Arabia Saudí
Italia	Brasil	Aruba	Egipto
Suecia	Argentina	Jamaica	Jordania
Finlandia	Chile	Bahamas	Emiratos Árabes
Polonia	Perú	Cabo Verde	Sri Lanka
Dinamarca	Colombia	Guinea Ecuatorial	Bangladesh
Rep. Checa	Costa Rica		



Izertis, como complemento a su estrategia de expansión y crecimiento, destinará los fondos que se obtengan en la ampliación de capital objeto del presente Documento a continuar el plan de crecimiento de la compañía que la situará en el 2023 en unos 125 millones de euros de facturación, consolidándose como una de las empresas tecnológicas de referencia internacional.

En línea con el plan llevado a cabo en los últimos años, el Grupo pretende destinar los fondos a reforzar y continuar con la apuesta hecha por las integraciones de compañías cada vez mayores, considerando adecuada esta estrategia como vía para la adquisición de capacidades complementarias a las actuales y el posicionamiento en sectores estratégicos (banca, seguros, real estate, salud, servicios, farma, etc).

2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, la "Circular BME Growth 3/2020"), toda la información privilegiada y otra información relevante relativa a la Sociedad desde la incorporación de ésta al Mercado, está disponible en la página web de la Sociedad (<http://www.Izertis.com>), así como en la página web del BME Growth (https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/IZERTIS_ES0105449005.aspx#ss_documentacion), donde además se puede encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

Ambas páginas web, en cumplimiento de la citada Circular BME Growth 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado en el marco de la incorporación de los valores de Izertis al BME Growth.

2.3 Información financiera

De conformidad con la Circular BME Growth 3/2020, la Sociedad publicó el 29 de septiembre de 2020, los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 (junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor KPMG Auditores, S.L., en adelante, "KPMG"). El informe de revisión limitada no expresa opinión con salvedades, desfavorable o denegada. Dicha información financiera fue formulada el 25 de septiembre de 2020 por el Consejo de Administración de la Sociedad y ha sido elaborada bajo los principios y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad, aprobada mediante Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre, y modificada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, así como la demás legislación mercantil vigente.

Se adjuntan como **Anexo I** al presente Documento de Ampliación los estados financieros intermedios consolidados de la Sociedad correspondientes al periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2020, junto con su informe de revisión limitada, con opinión favorable, emitido por KPMG.

2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la Sociedad, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del presente Documento de Ampliación.

La última información financiera publicada por la Compañía se corresponde con los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y que han sido objeto de revisión limitada por el auditor. Estos estados financieros, que se adjuntan como Anexo I al presente DAR, son los últimos disponibles a la fecha de publicación de este Documento.

No obstante, a continuación, se presenta de manera resumida la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el EBITDA, correspondiente al periodo de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y su comparativo con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, los cuáles no han sido objeto de revisión limitada ni auditoría.

	30/09/2020	Variación %	30/09/2019
Importe neto de la cifra de negocios	37.274.476	14%	32.725.488
Trabajos realizados por el grupo a para su activo	746.758	30%	575.094
Otros ingresos de explotación	851.866	22%	699.021
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	115.054	42%	81.167
Total Ingresos	38.988.155	14%	34.080.770
Aprovisionamientos	(12.556.944)	(5%)	(13.229.718)
Gastos de personal	(21.394.057)	36%	(15.718.400)
Otros gastos de explotación	(2.870.547)	(7%)	(3.080.686)
Otros resultados	(18.184)	(84%)	(114.115)
Otros gastos no recurrentes	337.000	1%	332.000
Resultado bruto de explotación (EBITDA normalizado)	2.485.423	9%	2.269.851
Otros gastos no recurrentes	(337.000)		(332.000)
Resultado de explotación (EBITDA)	2.148.423	11%	1.937.851

En términos absolutos es destacable el incremento mostrado por el importe total de ingresos con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior por importe total aproximado de 4,91 millones de euros, es decir, un 14% superior al importe alcanzado en 2019, situándose al cierre del periodo en 38,99 millones de euros.

Por su parte, el conjunto de los gastos operativos que afectan al EBITDA normalizado del Grupo se ha incrementado en el mismo importe relativo, 14%, motivando de este modo que el EBITDA normalizado se haya incrementado en un 9,5%.

Estos incrementos son fruto de una mayor actividad operativa derivada del propio crecimiento orgánico del Grupo y del impulso obtenido con las operaciones de M&A llevadas a cabo y comunicadas al mercado.

Los cambios más relevantes experimentados en la posición financiera del Grupo hasta el 30 de septiembre de 2020 son consecuencia de las incorporaciones al Grupo ya publicadas como Otra Información Relevante por importe conjunto de 5,94 millones de euros. Los pagos se han estructurado mediante una combinación de pago en acciones y efectivo. Los importes conjuntos satisfechos en acciones ascienden a 2,3 millones de euros, siendo la diferencia una combinación de entregas futuras o ya satisfechas de efectivo. Estas sociedades, por su parte, aportan en el momento de su integración en el Grupo, una posición de efectivo, descontando su deuda financiera, de 1,87 millones de euros.

2.5 Información sobre previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros. Información respecto al grado de cumplimiento.

En relación con la información publicada en su Documento de Incorporación al MAB ([ver](#)) el 4 de noviembre de 2019 y en el Hecho Relevante publicado el 31 de enero de 2020, para el ejercicio 2020 la Compañía prevé que el importe neto de la cifra de negocios aumente entre el 15% y 20% respecto a 2019 (alcanzó 46,35 millones de euros) y mantener un margen de EBITDA del 10% sobre dichos ingresos. En relación con el año 2023, la Sociedad estima que el importe neto de la cifra de negocios podrá alcanzar la cifra de 125 millones de euros, atendiendo tanto a crecimientos orgánicos como a la contribución de las potenciales adquisiciones de sociedades.

La Sociedad a 30 de septiembre de 2020 alcanzó un importe neto de la cifra de negocios de 37,2 millones de euros, representativo del 67% - 70% de la previsión para 2020 (considerando el guidance de crecimiento del 15% y 20% respecto a 2019). A nivel EBITDA normalizado, alcanzó 2,5 millones de euros, representativo del 45% - 47% de la previsión para 2020 (considerando el guidance del margen del 10% sobre el importe neto de la cifra de negocios de 2020).

Por su parte, a 30 de septiembre de 2019 el importe neto de la cifra de negocio alcanzaba los 32,7 millones de euros, representativo del 70% del importe al cierre del año 2019. A nivel EBITDA normalizado, se situaba en 2,2 millones de euros, representativo del 47% final del año que se estableció en 4,6 millones de euros. A la vista de los resultados obtenidos, del peso de cuarto trimestre en la actividad de la Sociedad y del impacto de las operaciones de M&A llevadas a cabo en el segundo semestre del ejercicio, la dirección de la Sociedad considera que los objetivos marcados y publicados son plenamente alcanzables al cierre del ejercicio al estar cumpliéndose de forma satisfactoria las perspectivas marcadas.

2.6 Declaración sobre el capital circulante.

El Consejo de Administración de la Sociedad declara, que tras realizar un análisis con la diligencia debida, la Sociedad dispone del capital circulante (*working capital*) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de presentación del presente Documento de Ampliación.

2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación

Los factores de riesgo existentes no difieren sustancialmente de los incluidos en el DIIM publicado el 4 de noviembre de 2019. Estos riesgos no son los únicos a los que hace frente la Sociedad. Hay otros riesgos que, por su mayor obviedad para el público en general, no fueron tratados en el DIIM.

Además de toda la información expuesta en el presente Documento de Ampliación y antes de adoptar la decisión de invertir en acciones de la Sociedad, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos descritos en el DIIM, los cuales, de materializarse, podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor.

Además, podría darse el caso de que futuros riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor.

A continuación, se indican los factores de riesgo más relevantes:

Riesgo derivado del brote de Coronavirus

Como consecuencia de la rápida propagación de la enfermedad COVID-19 fuera de China y, especialmente en Europa, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus a pandemia internacional.

El impacto concreto de esta crisis sanitaria se está traduciendo en una perturbación conjunta de oferta y demanda en la economía española, que está afectando a las ventas de las empresas y generando tensiones de liquidez que podrían derivar en problemas de solvencia y pérdida de empleos en los próximos meses. Como consecuencia de ello, está previsto que se produzca una importante desaceleración de la economía en 2020. Asumiendo que el impacto de la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19 es puntual y limitado a un intervalo de tiempo concreto, cabría esperar un ligero efecto rebote del crecimiento en 2021.

Si bien en estas circunstancias resulta difícil prever el impacto de la actual crisis sanitaria, social y económica en la actividad del Grupo, la Sociedad prevé que el sector de la consultoría tecnológica en el que el Grupo desarrolla su actividad no se verá tan afectado. Cabe resaltar que, a nivel importe neto de la cifra de negocios, el Grupo ha crecido en el primer semestre del año un 12% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y un 11% a nivel EBITDA normalizado.

Aunque actualmente España se encuentra en un nuevo Estado de Alarma declarado el 25 de octubre de 2020, y prorrogado desde el 9 de noviembre de 2020 al 9 de mayo de 2021, la Compañía ha ido recuperando los niveles de actividad anteriores al inicio de la crisis sanitaria y económica provocada por la enfermedad COVID-19.

No obstante, la Sociedad está llevando a cabo las siguientes medidas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar el impacto de la pandemia sobre su actividad:

- ha conformado un comité que, en la actualidad, se reúne semanalmente (habiéndose reunido diariamente en los momentos más críticos) y que revisa la situación sanitaria de la plantilla y el estado que presenta cada comunidad autónoma o provincia en la que está presente la Sociedad, tomándose las decisiones necesarias de manera individualizada;
- ha impulsado el teletrabajo con mayor fuerza de lo que ya venía haciendo, de tal manera que, actualmente, dependiendo de la incidencia de casos en cada territorio, el porcentaje de aforo en las oficinas está entre el 10% y el 25% de su capacidad, garantizando la distancia mínima interpersonal entre todos los puestos de más de 2 metros;

- ha implantado en sus oficinas protocolos de prevención y protección frente a la COVID-19, con material de protección (mascarillas, gel hidroalcohólico, desinfectantes en las zonas comunes, pautas de ventilación, etc.) y se ha establecido la obligatoriedad de usar mascarilla en los espacios comunes en los que no se pueda garantizar la distancia de seguridad entre trabajadores, de conformidad con la normativa aplicable;
- ha habilitado un buzón de correo desde el que, de conformidad con la normativa aplicable, se realizan todas las comunicaciones al respecto y al que los trabajadores pueden acudir para remitir sus dudas, comunicar posibles síntomas, alertar de contactos con posibles síntomas, etc.

La dirección de la Sociedad considera que un escenario de nuevas medidas que impliquen restricciones a la movilidad de duración similar a las decretadas durante el estado de alarma, no debería poner en riesgo los niveles de liquidez de la Compañía ya que a 30 de junio de 2020, ésta cuenta con una posición global de liquidez y de disposición de líneas de crédito superior a los 12,6 millones de euros.

Riesgo por la influencia del accionista mayoritario

El principal accionista de Izertis, D. Pablo Martín, a través de su sociedad Laren Capital, S.L.U., mantiene un 69,52% del capital social a la fecha de publicación del presente Documento de Ampliación y, al mismo tiempo, es el presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la Sociedad, por lo que tiene la capacidad de ejercer un alto grado de influencia sobre las decisiones de la Compañía. Consecuentemente, sus intereses pudieran resultar distintos de los intereses de los actuales o potenciales nuevos accionistas, que mantendrán una participación minoritaria, por lo que no podrán influir significativamente en la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas ni en el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Nivel de endeudamiento

En base a los últimos estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2020 (**Anexo I**) sujetos a revisión limitada, la deuda financiera neta asciende a 16.338.424 euros, equivalente a 3,54 veces el EBITDA ajustado consolidado del cierre del ejercicio 2019. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2019, según las cuentas anuales consolidadas

auditadas, fue de 14.363.871 euros, equivalente a 3,11 veces el EBITDA consolidado normalizado del mismo ejercicio. Resaltar que el incremento experimentado por la deuda financiera neta deriva, principalmente, de las concesiones de nuevos préstamos suscritos a través de líneas ICO que han permitido mejorar la calidad de la deuda, así como de las operaciones de M&A llevadas a cabo en 2020.

El coste de la financiación bancaria del Grupo se establece en su mayor parte en base a tipos de interés fijos y el resto de deuda a tipos de interés variables por debajo de los tipos de mercado actuales. A 30 de junio de 2020, aproximadamente el 75% de la deuda con entidades de crédito y la práctica totalidad del resto de las deudas es a tipo fijo. La exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés, lo cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja de la Sociedad, podría decirse que goza de poca sensibilidad ante cambios inesperados producidos en el mercado gracias a la estructura de la deuda y la estabilidad de los tipos de interés asociados a la misma a largo plazo.

El cálculo de la deuda financiera neta a efectos del presente Documento es el siguiente:

Euros	30/06/2020	31/12/2019
Deudas con entidades de crédito	16.244.314	10.072.919
Préstamos concedidos por otros organismos	1.657.894	1.622.701
Deuda por combinaciones de negocios	4.152.476	6.753.167
Otras deudas	507.047	76.022
Tesorería	(6.223.307)	(4.160.938)
Deuda financiera neta	16.338.424	14.363.871

Como podemos observar en el cuadro anterior, la deuda derivada de las operaciones de M&A llevadas a cabo por la Compañía asciende a 4.152.476 euros, lo cual nos permite afirmar que el 18% de la deuda financiera se corresponde con deuda contraída con personas físicas o jurídicas vinculadas directamente al Grupo.

El incumplimiento en el pago de la deuda financiera y/o de otras obligaciones asumidas por parte de Izertis afectaría negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

A pesar de haberse incrementado la deuda bancaria, Izertis ha atendido a todos los vencimientos de los pasivos surgidos en las operaciones de M&A y ha incrementado el saldo de tesorería manteniendo el resto de sus pasivos prácticamente en los mismos niveles que en diciembre de 2019 aun habiendo incrementado el volumen de actividad. Resaltar que a fecha del Documento de Ampliación la Sociedad no tiene contratado ningún tipo de préstamos con covenants destacables.

Riesgo asociado a la capacidad para integrar las empresas adquiridas y ejecutar nuevas alianzas estratégicas

Dada la fuerte atomización del sector y el escaso tamaño general de sus compañías en relación con sus competidores globales, durante estos últimos años y hasta la fecha del presente Documento de Ampliación, la Sociedad ha realizado adquisiciones de compañías (diecisiete) y unidades productivas (cinco) y sus respectivas integraciones, lo cual ha ayudado significativamente a su crecimiento en ventas.

Izertis tiene el objetivo de seguir creciendo, apoyándose, entre otros, en nuevas adquisiciones y alianzas estratégicas. En caso de que la Compañía no pudiese integrar adecuadamente las compañías adquiridas y ejecutar conforme a lo previsto las alianzas, el crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y la valoración de la Sociedad podrían verse afectados.

Dependencia del equipo directivo y personal clave

Izertis, si bien cuenta con una creciente estructura organizativa y equipo directivo que reduce la dependencia en personas concretas, está gestionado por un número reducido de altos directivos clave (destacando entre todos D. Pablo Martín, fundador y representante persona física del Consejero Delegado), cuya pérdida podría tener un efecto negativo sustancial en las operaciones de la Compañía. El crecimiento y éxito de Izertis dependerá, en gran medida, de su capacidad para atraer, formar, retener e incentivar al personal altamente cualificado, tanto con perfiles directivos como con perfiles técnicos, de cada una de las áreas de la estructura. La pérdida de personal clave o la falta de capacidad para encontrar personal cualificado podrían tener un efecto adverso sustancial en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de Izertis.

Concentración de la actividad en España

Izertis cuenta con un riesgo por la alta concentración de su actividad en España, con un 78,05% de su Importe neto de la cifra de negocios y el 83,24% de su plantilla en España, a 30 de junio de 2020, si bien la Compañía está en un proceso de expansión geográfica que podría mitigar de forma progresiva este riesgo. En caso de que el país sufriese una coyuntura económica negativa en los próximos años, este factor podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

Un porcentaje significativo de los ingresos provienen de contratos con una duración de un año o inferior

Izertis cuenta con un gran número de clientes que tienen firmados contratos a corto plazo, lo que supone un riesgo para la Compañía. En el caso de que dichos contratos no fuesen renovados o si los términos de los mismos fuesen renegociados a la baja, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad se podría ver afectado negativamente.

Necesidad de responder rápidamente a los cambios tecnológicos del sector

El sector de la Consultoría como Servicio se caracteriza por la rapidez en la mejora de las tecnologías, la evolución de los estándares de la industria y el cambio en las necesidades de los clientes. De esta forma, el éxito de

Izertis en un futuro puede depender, en parte, de la habilidad de la Compañía para adaptarse a estos cambios. Uno de los principales retos que afrontará Izertis es el de continuar evolucionando los servicios actuales, desarrollando nuevas funcionalidades y productos que cumplan con las expectativas y necesidades crecientes de los clientes. Todos estos retos deben de ser superados de manera efectiva tanto en términos de coste como de tiempo. Algunos competidores pueden tener más o mejores recursos financieros que les permitan responder mejor o de manera más rápida a los cambios del mercado. Existe la posibilidad de que Izertis no sea capaz de superar estos retos tan fácil o rápidamente o incluso puede que no logre superarlos, lo que podría perjudicar el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

Riesgo vinculado a la expansión geográfica

La Sociedad tiene como parte de su estrategia la expansión internacional en múltiples países. Por ello, la Sociedad puede que no desarrolle con éxito su actividad en los nuevos mercados a los que se dirija o que lo desarrolle de un modo más lento del establecido conforme a la perspectiva actual.

La situación política y económica de algunos países puede ser inestable, por lo que el potencial de crecimiento de las operaciones internacionales de Izertis puede verse limitado.

Adicionalmente, los posibles cambios y actualizaciones de las leyes de contratación en los diversos países podría afectar negativamente a la Sociedad.

El desarrollo y la expansión comercial de Izertis se encuentra polarizada a través de dos grandes hubs, México e Iberia.

En relación a este apartado, cabe señalar que, actualmente, el posible riesgo derivado de fluctuaciones en la tasa de cambio de divisas no es significativo para el Grupo, si bien, en un futuro el incremento del negocio de Izertis y sus sociedades filiales fuera de la zona euro, así como las posibles variaciones significativas en el valor de las monedas con respecto al euro, podrían tener un impacto significativo en las actividades, resultados o valoración del Grupo.

Riesgo de incumplimiento de las previsiones

La sociedad publicó en el apartado 2.16 del DIIM los crecimientos porcentuales estimados del total de ingresos y del EBITDA para el ejercicio 2020. Del mismo modo, en el Hecho Relevante publicado el 31 de enero de 2020, se informó acerca de los ingresos estimados por el Grupo para el ejercicio 2023.

El cumplimiento de las previsiones anteriormente mencionadas estará condicionado, entre otros, por la materialización de las hipótesis sobre ingresos y gastos contempladas (crecimiento orgánico, adquisición de compañías, etc.). Resaltar, también, que existen una serie de factores de riesgo, detallados con anterioridad, que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y a la valoración de la Sociedad.

3 INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.

Antes de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2020, el capital social de la Sociedad ascendía a 2.131.087 euros, representado por 21.310.870 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una.

No obstante, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Izertis celebrada el 18 de noviembre de 2020 aprobó los siguientes aumentos de capital por compensación de créditos (ver apartado 4 del Documento de Ampliación):

- Aumento de capital social por compensación de los derechos de crédito que ostentaban la sociedad Solid Gear, S.L., doña Raquel Pérez Bartolomé, don Gonzalo González Díez, don Daniel Hompanera Velasco, don Grant-Edward Croker y don Siro Ramírez Losada, frente a la Sociedad, derivados de la compra por la Sociedad de la sociedad Solid Gear Projects, S.L., mediante la emisión de 23.372 acciones de valor nominal conjunto de 2.337,20 euros y con una prima de emisión en conjunto de 133.687,84 euros.
- Aumento de capital social por compensación de los derechos de crédito que ostentaban don José Luis Almazán Torres, don Salvador Méndez Cortés y don José Iván Gil Lafuente frente a la Sociedad, derivados de la compra por la Sociedad de la sociedad

Ticmind Consulting, S.L., mediante la emisión de 202.899 acciones de valor nominal conjunto de 20.289,90 euros y con una prima de emisión en conjunto de 1.379.713,20 euros.

- Aumento de capital social por compensación de los derechos de crédito que ostentaban don Víctor José Fariña Infante, don Julián Cerviño Iglesia y doña Marta Sande Eslava frente a la Sociedad, derivados de la compra por la Sociedad de la sociedad Queres Tecnologías, S.L., mediante la emisión de 58.000 acciones de valor nominal conjunto de 5.800 euros y con una prima de emisión en conjunto de 394.400 euros.

El desembolso del valor nominal y de la correspondiente prima de emisión de las acciones emitidas en el marco de los referidos aumentos de capital por compensación de créditos se realizó en la propia Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante la compensación de los derechos de crédito antes citados y que sumaban un importe total de 1.936.228,14 euros, quedando, por tanto, suscritas las acciones de Izertis emitidas en la fecha de celebración de la Junta General.

A fecha de elaboración del presente Documento de Ampliación los referidos acuerdos de aumento de capital por compensación de créditos se encuentran pendientes de elevarse a público y de su inscripción en el Registro Mercantil.

En vista de lo anterior, a la fecha del presente Documento de Ampliación, el capital social de la Sociedad asciende a 2.159.514,10 euros, dividido en 21.595.141 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 al 21.595.141, ambos inclusive.

Todas las acciones están totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, tienen los mismos derechos y obligaciones, y se encuentran representadas por medio de anotaciones en cuenta, a excepción de las nuevas acciones emitidas en el marco de los aumentos de capital por compensación de créditos antes referidos que a día de hoy se encuentran en proceso de inscripción ante Iberclear y, por tanto, no han sido constituidas como valores representados por anotaciones en cuenta. En consecuencia, las nuevas acciones correspondientes a dichos aumentos de capital por compensación de créditos no tendrán derecho de suscripción preferente respecto a las nuevas acciones que se emitan en el marco de la ampliación de capital dineraria que a continuación se detalla.

Importe de la emisión de la ampliación dineraria y acciones que se emitirán

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de noviembre de 2020, aprobó, entre otras cuestiones, el aumento del capital social de la Sociedad objeto del presente Documento de Ampliación, delegando en el Consejo de Administración la facultad de fijar la fecha en la que el referido aumento de capital debía llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de Izertis de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1 a) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), así como realizar los actos necesarios para su ejecución, y adaptar la redacción final del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social.

El 18 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración de Izertis acordó llevar a efecto el aumento de capital, así como las demás condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Izertis.

En virtud del acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Izertis del 18 de noviembre de 2020 y del acuerdo del Consejo de Administración de la misma fecha, los términos y condiciones de la ampliación de capital aprobada son los que se detallan a continuación:

Importe de la emisión y acciones que se emitirán

Se ha acordado aumentar el capital social por un importe nominal de hasta un máximo de 102.459 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 1.024.590 acciones ordinarias de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 4,78 euros por cada acción (en adelante, la "**Acciones Nuevas**"), es decir con una prima de emisión total máxima de 4.897.540,20 euros, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta.

Las Acciones Nuevas serán de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación representadas mediante anotaciones en cuenta. El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a la Acciones Nuevas serán desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias.

El importe total efectivo máximo de la emisión ascenderá a un importe de 4.999.999,20 euros, si bien se contempla la posibilidad de suscripción incompleta con lo que el capital quedará efectivamente ampliado solo en la parte que resulte suscrita y desembolsada una vez concluidos los periodos de suscripción de las Acciones Nuevas que se describen a continuación.

Las Acciones Nuevas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las que existen actualmente en circulación, tras el otorgamiento de la escritura pública de ampliación de capital, desde la fecha de su inscripción en el registro contable de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante "Iberclear") y sus entidades participantes autorizadas (en adelante "Entidades Participantes").

Capital resultante de la ampliación

Tomando en cuenta que las ampliaciones de capital por compensación de créditos han quedado completamente suscritas (detalladas en el apartado 4 del presente Documento de Ampliación), en el caso de que la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias fuera suscrita íntegramente, el capital social de la Sociedad resultante ascendería a 2.261.973,10 euros, dividido en 22.619.731 acciones de 0,1 euro de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie. Tal como se ha comentado anteriormente, se ha contemplado la posibilidad de suscripción incompleta con lo que el capital quedará efectivamente ampliado solo en la parte que resulte suscrita y desembolsada una vez concluidos los periodos de suscripción de las Acciones Nuevas.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.

El proceso de suscripción de las Acciones Nuevas está estructurado en 2 periodos, según se detalla a continuación:

- Periodo de Suscripción Preferente
- Periodo de Asignación Discrecional.

Periodo de Suscripción Preferente

i) Derechos de suscripción preferente

Se reconoce el derecho de suscripción preferente a los titulares de acciones de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho a la suscripción preferente de las Acciones Nuevas, en la proporción de 1 acción nueva por cada 20 acciones antiguas, los accionistas que hayan adquirido acciones hasta las 23:59 horas de Madrid el mismo día hábil en el que se efectúe la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el BORME y cuyas operaciones se hayan liquidado en los registros contables de Iberclear hasta el segundo día hábil siguiente de la mencionada publicación del anuncio (los "**Accionistas Legitimados**"), quienes podrán durante el Periodo de Suscripción Preferente, ejercer el derecho a suscribir un número de Acciones Nuevas en proporción al número de acciones de las que sean titulares con respecto al número de Acciones Nuevas. Asimismo, tendrán derecho de suscripción preferente los inversores que adquieran tales derechos en el mercado en una proporción suficiente para suscribir Acciones Nuevas (en adelante "**Inversores**").

Serán necesarios 20 derechos de suscripción preferente para suscribir 1 Acción Nueva. A cada acción le corresponde un derecho de suscripción preferente

A la fecha del presente Documento de Ampliación, el número de acciones en autocartera asciende a 103.374.

Los derechos de suscripción preferente correspondientes a las acciones mantenidas en autocartera se atribuirán proporcionalmente al resto de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad. Es decir, se han descontado del número total de acciones emitidas y en circulación a los efectos de calcular el número de acciones antiguas necesario para suscribir una Acción Nueva.

A los efectos de que la proporción entre Acciones Nuevas y antiguas sea entera, el accionista Laren Capital, S.L.U. ha renunciado ante la Entidad Agente (Renta 4 Banco, S.A.) al derecho de suscripción preferente correspondiente a 715.696 acciones de su titularidad. En consecuencia, dada la autocartera y esta renuncia, las acciones que tendrán derecho de suscripción preferente serán 20.491.800 acciones.

Con objeto de no suspender la actividad del proveedor de liquidez y de que sea igual el número de acciones en autocartera en la fecha precedente a la del Consejo de Administración celebrado el 18 de noviembre de 2020 y en la fecha en que se inscriban los derechos de suscripción preferente a favor de sus titulares en sus respectivas cuentas, Laren Capital, S.L.U. se compromete a renunciar a los derechos correspondientes establecidos por la ecuación de canje de manera que la misma permanezca en la proporción establecida en el Documento de Ampliación (1 acción nueva por cada 20 antiguas).

En cualquier caso, cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser desembolsada al precio de suscripción, es decir 4,88 euros.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones de las acciones de que deriven, de conformidad con lo previsto en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente "Accionistas Legitimados" y los terceros "Inversores" que adquieran tales derechos en el mercado en una proporción suficiente para suscribir Acciones Nuevas.

ii) Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente

De conformidad con lo previsto en el artículo 305, apartado 2 de la Ley de Sociedades de Capital, el periodo de suscripción preferente para los Accionistas Legitimados y los Inversores indicados en el apartado i), se iniciará al día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de la ampliación de capital en el BORME y finalizará transcurrido un mes (treinta días naturales) desde esa fecha (el "**Periodo de Suscripción Preferente**").

iii) Mercado de derechos de suscripción preferente

En virtud del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de noviembre de 2020 y del acuerdo del Consejo de Administración celebrado el mismo día, la Sociedad solicitará la incorporación de los derechos de suscripción preferente en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y que los mismos sean negociables en dicho segmento durante los últimos 7 días hábiles bursátiles anteriores al último día hábil del periodo de suscripción preferente. Todo ello queda supeditado a la adopción del oportuno acuerdo de incorporación de los derechos de suscripción preferente del Consejo de Administración del Mercado y a la publicación de la correspondiente Instrucción Operativa.

iv) Procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente

Para ejercer los derechos de suscripción preferente durante el Periodo de Suscripción Preferente, los Accionistas Legitimados y los Inversores deberán dirigirse a la Entidad Participante de Iberclear en cuyo registro contable tengan inscritas sus acciones o los derechos de suscripción preferente, indicando su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente y, en su caso, de solicitar la suscripción de acciones adicionales en caso de que, transcurrido el Periodo de Suscripción Preferente, quedase Acciones Nuevas sin suscribir ("**Acciones Sobrantes**").

Las órdenes que se cursen referidas al ejercicio de derechos de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional y conllevarán la suscripción de Acciones Nuevas a las que se refieran. Las órdenes relativas a la solicitud de Acciones Sobrantes durante el Periodo de Suscripción Preferente se entenderán formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional, sin perjuicio de que puedan no ser atendidas en su totalidad.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente. El desembolso íntegro de cada nueva acción suscrita durante el Periodo de Suscripción Preferente se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado "**Desembolso**" incluido más adelante.

Periodo de Asignación Discrecional

Si, tras el Periodo de Suscripción Preferente, quedasen Acciones Nuevas por suscribir y adjudicar, la Entidad Agente lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración al término del Período de Suscripción Preferente y se iniciará un Período de Asignación Discrecional de Acciones Sobrantes (el "**Periodo de Asignación Discrecional**").

El Periodo de Asignación Discrecional se iniciará el quinto día hábil siguiente al de finalización del Periodo de Suscripción Preferente, y tendrá una duración máxima de un (1) día hábil. Durante el Periodo de Asignación Discrecional, el Consejo de Administración podrá ofrecer las Acciones Nuevas no suscritas a Accionistas Legitimados e inversores. Las peticiones de suscripción realizadas durante este Periodo de Asignación Discrecional se harán a través de las Entidades Participantes y serán firmes, incondicionales e irrevocables, dejando a salvo la facultad del Consejo de Administración de decidir sobre la adjudicación de las Acciones Sobrantes.

A la finalización de dicho periodo, la Entidad Agente comunicará las peticiones cursadas por los Accionistas Legitimados e Inversores al Consejo de Administración de la Sociedad. El Consejo de Administración decidirá discrecionalmente la distribución de Acciones Nuevas a favor de los Accionistas Legitimados e inversores, sin que en ningún caso tenga la consideración de oferta pública de acuerdo con el artículo 38.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

El Consejo de Administración comunicará la asignación definitiva de las Acciones Sobrantes a la Entidad Agente. La Entidad Agente comunicará a las Entidades Participantes que a su vez comunicarán a los Accionistas Legitimados y/o Inversores la finalización del Periodo de Asignación Discrecional, en su caso, notificará a los Accionistas Legitimados y/o Inversores adjudicatarios el número de Acciones Nuevas que les ha sido asignado en el Periodo de Asignación Discrecional. Una vez asignada las comunicaciones, sus peticiones se convertirán en órdenes de suscripción firme.

Todas las referencias a comunicaciones, notificaciones o actuaciones a recibir o realizar por el Consejo de Administración previstas en el presente apartado "Periodo de Asignación Discrecional" se podrán recibir o realizar por el consejero o consejeros debidamente facultados por el Consejo de Administración a tal efecto.

Desembolso:

El desembolso íntegro del precio de cada Acción Nueva suscrita durante el Periodo de Suscripción Preferente se deberá realizar por los suscriptores en el momento de la suscripción, y a través de las Entidades Participantes por medio de las cuales se haya cursado las ordenes de suscripción.

Según el calendario previsto, las Entidades Participantes abonarán los importes correspondientes al desembolso de las Acciones Nuevas suscritas, al Banco Agente a través de los medios que Iberclear pone a su disposición no más tarde de las 9:00 horas de Madrid del sexto día hábil bursátil posterior a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, y a través de las Entidades Participantes por medio del cual se haya cursado las ordenes de suscripción.

El desembolso íntegro del Precio de Suscripción de cada Acción Nueva suscrita, en su caso, en el Período de Asignación Discrecional por los inversores finales adjudicatarios de las mismas se efectuará no más tarde de las 9:00 horas de Madrid del sexto día hábil bursátil posterior a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, a través de las Entidades Participantes ante las que hayan cursado sus órdenes de suscripción de Acciones Sobrantes.

Sin perjuicio de lo anterior, las Entidades Participantes pueden requerir en el momento de la solicitud a los suscriptores una provisión de fondos por el importe correspondiente al Precio de Suscripción de las Acciones Sobrantes solicitadas. En todo caso, si el número de Acciones Sobrantes finalmente asignadas a cada peticionario fuera inferior al número de Acciones Sobrantes solicitadas por este, la Entidad Participante estará obligada a devolver a tal peticionario, libre de cualquier gasto o comisión, el importe correspondiente de la provisión de fondos o del exceso por lo no adjudicado, con fecha-valor del día hábil siguiente a la finalización del Período de Asignación Discrecional, conforme a los procedimientos que resulten de aplicación a esas Entidades Participantes. Si se produjera un retraso en la devolución, la Entidad Participante pagará los intereses de demora al tipo de interés legal vigente, que se devengará desde la fecha en la que debió producirse la devolución hasta que efectivamente se produzca.

Entrega de las Acciones Nuevas:

Cada uno de los suscriptores de las Acciones Nuevas de Izertis objeto de la presente ampliación de capital tendrá derecho a obtener de la Entidad Participante, ante la que haya tramitado la suscripción, una copia firmada del boletín de suscripción, según los términos establecidos en el artículo 309 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asignen los saldos de valores correspondientes a las Acciones Nuevas suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios, en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

Una vez desembolsada íntegramente la ampliación de capital y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Sociedad en la Entidad Agente, se declarará cerrada y suscrita la ampliación de capital y se procederá a otorgar la correspondiente escritura de ampliación de capital ante Notario para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias. Efectuada dicha inscripción se depositará una copia de la escritura inscrita en Iberclear y en BME Growth.

La Sociedad comunicará al Mercado a través del correspondiente Otra Información Relevante, el resultado de la suscripción correspondiente al Periodo de Suscripción Preferente y al Periodo de Asignación Discrecional (si éste llegara a abrirse). Adicionalmente, comunicará el hecho de haber otorgado la escritura pública correspondiente, mediante la publicación de Otra Información Relevante, lo antes posible tras la finalización del último de los periodos referidos, según sea el caso.

En cuanto a las Acciones Nuevas objeto de la ampliación de capital serán acciones ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y denominadas en euros.

Las Acciones Nuevas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de la Sociedad, tras el otorgamiento de la escritura pública de ampliación de capital, desde la fecha de su inscripción en el registro contable de Iberclear y sus Entidades Participantes.

Cierre anticipado y previsión de suscripción incompleta:

La Sociedad podrá en cualquier momento dar por concluido el aumento de capital de forma anticipada una vez concluido el Periodo de Suscripción Preferente, incluso cuando no hubiese quedado íntegramente suscrito el importe efectivo máximo establecido en el apartado 3.1 del Documento de Ampliación.

Tal y como se ha comentado en el apartado 3.1 del presente Documento de Ampliación, se ha contemplado la posibilidad de suscripción incompleta, con lo que el capital quedará efectivamente ampliado sólo en la parte que resulte suscrita y desembolsada una vez concluido el Periodo de Asignación Discrecional de las Acciones Nuevas.

Incorporación a negociación:

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 18 de noviembre de 2020 y en virtud de la autorización recibida de la Junta de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2020, acordó solicitar la incorporación a negociación de las acciones objeto de este Documento en BME Growth.

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las Acciones Nuevas emitidas en el segmento BME Growth estimando que, salvo imprevistos, las Acciones Nuevas serán incorporadas al segmento BME Growth una vez realizada la inscripción de las Acciones Nuevas como anotaciones en cuenta en Iberclear y en el menor plazo posible desde la fecha en que se declare, mediante Otra Información Relevante, suscrita y desembolsada la ampliación de capital.

La ampliación de capital objeto del presente Documento de Ampliación no constituye una oferta pública de suscripción de valores de conformidad con el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y con el artículo 38.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

La ampliación de capital objeto del presente Documento de Ampliación no está dirigida a personas residentes en los Estados Unidos dado que las Acciones Nuevas objeto de la presente ampliación de capital no constituyen una oferta pública de suscripción y no serán registradas bajo la United States Securities Act de 1933 ni aprobadas por la Securities Exchange Commission ni por autoridad o agencia de los Estados Unidos de América.

Desistimiento o suspensión del aumento de capital:

De conformidad con la delegación expresa conferida al Consejo de Administración por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración tiene la facultad de no ejecutar el acuerdo si, a su juicio, atendiendo al interés social, las condiciones de mercado en general o de la estructura financiera resultante de la operación de aumento de capital u otras circunstancias que puedan afectar a la Sociedad, hiciesen no aconsejable o impidiesen la ejecución del mismo. En tal caso, el Consejo de Administración informaría de la decisión de no ejecutar el aumento de capital mediante la correspondiente publicación como Otra Información Relevante a través de la página web de BME Growth.

3.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.

A la fecha del presente Documento de Ampliación, el Consejo de Administración de Izertis, no tiene conocimiento de la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de algún miembro del Consejo de Administración o por parte de accionistas principales.

En el caso de que durante el transcurso de la ampliación se materializase la intención de acudir a la presente ampliación por parte de algún miembro del Consejo o accionistas principales, la Sociedad informará de la misma a través de la correspondiente Otra Información Relevante.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos.

El régimen legal aplicable a las Acciones Nuevas es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el RDL 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto Ley 21/2017, de 29 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones estarán denominadas en euros.

Todas las acciones, incluidas las que se emiten con ocasión de la ampliación de capital serán ordinarias y atribuirán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación tras el otorgamiento de la escritura pública de ampliación de capital, desde la fecha de su inscripción en el registro de Iberclear y sus Entidades Participantes.

3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

Las acciones que se emitan en virtud de la ampliación de capital podrán ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a condiciones estatutarias de ningún tipo.

"Artículo 8°. TRANSMISIÓN, COPROPIEDAD, USUFRUCTO, PRENDA Y EMBARGO DE LAS ACCIONES

Las acciones podrán transmitirse libremente de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en la normativa reguladora del Mercado Alternativo Bursátil. Transmisiones en caso de cambio de control. La persona que pretenda adquirir una participación accionarial superior al 50% del capital social deberá realizar, al mismo tiempo, una oferta de compra, en los mismos términos y condiciones, dirigida a la totalidad de los accionistas de la Sociedad. Asimismo, el accionista que reciba, de un accionista o de un tercero, una oferta de compra de sus acciones en virtud de la cual, por sus condiciones de formulación, las características del adquirente y las restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al 50% del capital social, sólo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en los mismos términos y condiciones. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de las acciones. El régimen jurídico aplicable a la copropiedad, usufructo, prenda y embargo de participaciones sociales será el determinado en la Ley de Sociedades de Capital."

4 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El pasado 18 de noviembre de 2020, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó, adicionalmente a la ampliación de capital dineraria mencionada anteriormente, tres ampliaciones de capital no dinerarias por compensación de créditos por un importe total de 1.936.228,14 euros, correspondientes al precio acordado a pagar mediante la entrega de acciones a los vendedores de 3 compañías adquiridas por Izertis durante el ejercicio en curso (Solid Gear Projects, S.L., Ticmind Consulting, S.L. y Queres Tecnologías, S.L.) (ver las correspondientes Otra Información Relevante realizadas el 3 de agosto de 2020, el 1 de octubre de 2020 y el 13 de octubre de 2020).

A continuación se detallan las tres ampliaciones de capital no dinerarias por compensación de créditos:

Compañía adquirida	Nº acciones	Precio por acción	Importe total euros
Solid Gear Projects	23.372	5,82	136.025,04
Ticmind Consulting	202.899	6,90	1.400.003,10
Queres Tecnologías	58.000	6,90	400.200,00
Total de acciones	284.271		1.936.228,14

- Aumento de capital social por compensación de los derechos de crédito que ostentaban la sociedad Solid Gear, S.L., doña Raquel Pérez Bartolomé, don Gonzalo González Díez, don Daniel Hompanera Velasco, don Grant-Edward Croker y don Siro Ramírez Losada, frente a la Sociedad, derivados de la compra por la Sociedad de la sociedad Solid Gear Projects, S.L., mediante la emisión de 23.372 acciones de valor nominal conjunto de 2.337,20 euros y con una prima de emisión en conjunto de 133.687,84 euros.
- Aumento de capital social por compensación de los derechos de crédito que ostentaban don José Luis Almazán Torres, don Salvador Méndez Cortés y don José Iván Gil Lafuente frente a la Sociedad, derivados de la compra por la Sociedad de la sociedad Ticmind Consulting, S.L., mediante la emisión de 202.899 acciones de valor nominal conjunto de 20.289,90 euros y con una prima de emisión en conjunto de 1.379.713,20 euros.

- Aumento de capital social por compensación de los derechos de crédito que ostentaban don Víctor José Fariña Infante, don Julián Cerviño Iglesia y doña Marta Sande Eslava frente a la Sociedad, derivados de la compra por la Sociedad de la sociedad Queres Tecnologías, S.L., mediante la emisión de 58.000 acciones de valor nominal conjunto de 5.800 euros y con una prima de emisión en conjunto de 394.400 euros.

El desembolso del valor nominal y de la correspondiente prima de emisión de las acciones emitidas en el marco de los referidos aumentos de capital por compensación de créditos se realizó en la propia Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante la compensación de los derechos de crédito antes citados y que sumaban un importe total de 1.936.228,14 euros, quedando, por tanto, suscritas las acciones de Izertis emitidas en la fecha de celebración de la Junta General.

Izertis ha difundido públicamente la información completa sobre el número y naturaleza de las nuevas acciones emitidas en el marco de las referidas ampliaciones de capital por compensación de créditos, así como la definición de la finalidad de la operación y los detalles de la misma a través de la Otra Información Relevante publicada en fecha 16 de octubre de 2020 sobre las propuestas de acuerdos que se sometieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2020, de acuerdo a la Circular BME Growth 2/2020 (para el caso de ampliaciones no dinerarias exentas de Documento de Ampliación).

Consecuentemente, se han emitido un total de 284.271 nuevas acciones con un valor nominal total de 28.427,10 euros (0,1 euros cada una) y una prima de emisión total de 1.907.801,04 euros (23.372 acciones con una prima de emisión de 5,72 euros cada una, 202.899 acciones con una prima de emisión de 6,80 euros cada una y 58.000 acciones con una prima de emisión de 6,80 euros cada una), que han tenido un efecto dilutivo en las acciones actualmente incorporadas a negociación en el segmento BME Growth.

De conformidad con lo previsto en el artículo 301.2 y 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración emitió un informe con fecha 14 de octubre de 2020 sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, y KPMG, en calidad de auditor de la Sociedad, emitió con fecha 14 de octubre de 2020 las correspondientes certificaciones acreditativas de los datos de los mencionados créditos.

Tanto el informe del Consejo de Administración como las certificaciones emitidas por el auditor de la Sociedad, en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, fueron puestos a disposición de los accionistas, además de en el domicilio social, en la página web de la Sociedad y en la página web de BME Growth, junto con la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 2020 y en la cual se acordaron las referidas ampliaciones de capital por compensación de créditos.

Todas las acciones están totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, tienen los mismos derechos y obligaciones, y serán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Una vez se otorguen las correspondientes escrituras de ampliaciones de capital por compensación de créditos que se encuentran pendientes de elevarse a público y de su inscripción en el Registro Mercantil de Asturias, la Sociedad procederá a realizar los trámites oportunos para la incorporación a negociación de las nuevas acciones emitidas en BME Growth.

5 ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.

Cumpliendo con el requisito establecido en la Circular BME Growth 1/2020, que obliga a la contratación de un Asesor Registrado para el proceso de incorporación al segmento BME Growth de BME MTF Equity y al mantenimiento de la misma mientras la Sociedad cotice en dicho mercado, la Sociedad mandató con fecha 22 de noviembre de 2018 a Renta 4 Corporate, S.A.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Renta 4 Corporate, S.A. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular BME Growth 4/2020.

Renta 4 Corporate, S.A. fue autorizada por el Consejo de Administración del Mercado como Asesor Registrado el 2 de junio de 2008, según se establece en la Circular 16/2016, figurando entre los primeros trece asesores registrados aprobados por dicho mercado.

Renta 4 Corporate, S.A. es una sociedad de Renta 4 Banco, S.A. constituida como Renta 4 Terrasa, S.A. mediante escritura pública otorgada el 16 de mayo de 2001, por tiempo indefinido, y actualmente está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 21.918, Folio 11, sección B, Hoja M-390614, con N.I.F. nº A62585849 y domicilio social en Paseo de la Habana, 74 de Madrid. El 21 de junio de 2005 se le cambió su denominación social a Renta 4 Planificación Empresarial, S.A., volviendo a producirse esta circunstancia el 1 de junio de 2007 y denominándola tal y como se la conoce actualmente.

Renta 4 Corporate, S.A. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

Adicionalmente, Renta 4 Banco, S.A., perteneciente al mismo Grupo que Renta 4 Corporate, S.A., actúa como Entidad Agente y Proveedor de Liquidez.

La Sociedad, Renta 4 Corporate, S.A. y Renta 4 Banco, S.A. declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del constituido por el nombramiento como Asesor Registrado, Entidad Agente y Proveedor de Liquidez descrito anteriormente.

5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora

De conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración en su reunión del día 14 de octubre de 2020, aprobó los preceptivos informes sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar y KPMG Auditores, S.L. en calidad auditor de la Sociedad (con domicilio profesional en la calle Ventura Rodríguez, 2 33004 Oviedo), procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa sobre los datos de los mencionados créditos, que se adjuntan en el Anexo II de este DAR.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión al BME Growth.

Además de Renta 4 Corporate, S.A. como asesor registrado y Renta 4 Banco, S.A. como entidad agente, han prestado sus servicios profesionales en relación con el aumento de capital objeto del presente Documento de Ampliación:

- PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L. como asesor legal de la Compañía.
- KPMG como auditor de la Compañía realizando la revisión limitada de los estados financieros consolidados intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

ANEXO I Estados financieros intermedios consolidados de la Sociedad del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, junto con el correspondiente informe de revisión limitada del auditor

izertis

Izertis, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados Financieros Intermedios Consolidados

30 de junio de 2020





Izertis, S.A.

Estados Financieros Consolidados Intermedios

30 de Junio de 2020

(Junto con el Informe de Revisión Limitada)



KPMG Auditores, S.L.
ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Intermedios Consolidados

A los Accionistas de
Izertis, S.A. por encargo del Consejo de Administración

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados de Izertis, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado a 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas consolidadas correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios consolidados basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la Entidad". Una revisión limitada de información financiera intermedia consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

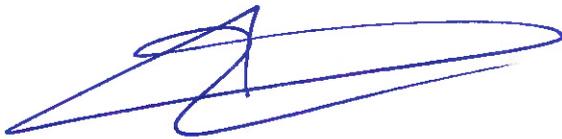
Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Izertis, S.A. y sociedades dependientes al 30 de junio de 2020 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado en relación con la publicación del informe financiero semestral y del correspondiente informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios requeridos por el artículo Segundo apartado 1 a) de la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Alberto Fernández Solar
Inscrito en el R.O.A.C nº 22.472

28 de septiembre de 2020



izertis

Izertis, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados Financieros Intermedios Consolidados

30 de junio de 2020



<u>Activo</u>	Nota	30/06/2020	31/12/2019
Inmovilizado intangible	7	20.875.742	20.167.020
Fondo de comercio de consolidación		10.919.867	10.131.568
Otro inmovilizado intangible		9.955.875	10.035.452
Inmovilizado material	8	1.904.706	1.895.639
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.904.706	1.895.639
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.588.584	1.188.603
Participaciones puestas en equivalencia	6	1.198.270	1.155.467
Créditos a terceros	22	262.526	-
Otros activos financieros	22	127.788	33.136
Inversiones financieras a largo plazo	11	1.321.485	1.263.070
Activos por impuesto diferido	20	3.487.815	689.584
Periodificaciones a largo plazo	14	267.223	-
Total activo no corriente		29.445.555	25.203.916
Existencias	13	684.359	45.705
Comerciales		518.112	3.403
Anticipos de proveedores		166.247	42.302
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11 y 12	13.264.770	12.894.553
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		11.774.787	11.475.239
Deudores varios		18.855	475
Personal		36.398	6.829
Activos por impuesto corriente	20	219.289	179.639
Otros créditos con las Administraciones Públicas	20	1.215.441	1.232.371
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	22	11.730	384.901
Créditos a empresas		11.730	268.931
Otros activos financieros		-	115.970
Inversiones financieras a corto plazo	11	353.739	1.645.393
Instrumentos de patrimonio		2.343	2.374
Créditos a terceros		153.695	1.434.155
Otros activos financieros		197.701	208.864
Periodificaciones a corto plazo	14	665.782	94.321
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.223.307	4.160.938
Tesorería		6.223.307	4.160.938
Total activo corriente		21.203.687	19.225.811
Total Activo		50.649.242	44.429.726

Las Notas Explicativas Consolidadas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2020

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Balance consolidado al 30 de junio de 2020

(Expresados en euros)

izertis

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	Nota	30/06/2020	31/12/2019
Fondos propios	15	15.211.464	14.961.637
Capital		2.131.087	2.131.087
Prima de emisión		11.622.350	11.622.350
Reservas		1.418.783	977.093
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)		(90.649)	(183.413)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		129.893	239.518
(Dividendo a cuenta)		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	175.000
Ajustes por cambios de valor		(85.785)	69.880
Diferencias de conversión		(85.785)	69.880
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	441.244	452.879
Socios externos		190.604	171.208
Total patrimonio neto		15.757.527	15.655.602
Provisiones a largo plazo		30.000	30.000
Deudas a largo plazo	17	16.609.569	9.143.039
Deudas con entidades de crédito		13.349.120	3.460.456
Acreedores por arrendamientos financiero a largo plazo		25.580	-
Otros pasivos financieros a largo plazo		3.234.869	5.682.583
Pasivos por impuesto diferido	20	2.555.070	1.667.789
Acreedores comerciales no corrientes	20	411.565	-
Periodificaciones a largo plazo	14	304.937	-
Total pasivo no corriente		19.911.141	10.840.828
Provisiones a corto plazo		-	49.753
Deudas a corto plazo	15 y 16	5.952.162	9.381.770
Deudas con entidades de crédito		2.852.298	6.610.267
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		17.316	2.196
Otros pasivos financieros a corto plazo		3.082.548	2.769.307
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15 y 16	8.279.502	8.313.779
Proveedores		3.311.469	3.669.800
Acreedores varios		1.303.469	1.727.817
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		1.371.199	1.122.329
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.746.875	1.563.744
Pasivos por impuesto corriente		303.267	210.099
Anticipos de clientes		243.223	19.990
Periodificaciones a corto plazo		748.910	187.996
Total pasivo corriente		14.980.574	17.933.298
Total patrimonio neto y pasivo		50.649.242	44.429.726

Las Notas Explicativas Consolidadas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2020

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020 y al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2019

(Expresados en euros)

izertis

	Nota	30/06/2020	30/06/2019
Importe neto de la cifra de negocios	23	24.414.730	21.762.171
Ventas		6.812.747	4.994.377
Prestación de servicios		17.601.983	16.767.794
Trabajos realizados por el grupo para su activo	7	429.238	414.724
Aprovisionamientos	23	(7.921.921)	(8.242.720)
Otros ingresos de explotación		256.549	427.908
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.194	132.237
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado de ejercicio		255.355	295.671
Gastos de personal		(14.108.739)	(10.444.466)
Sueldos, salarios y asimilados		(11.294.526)	(8.211.339)
Cargas sociales	23	(2.814.213)	(2.233.127)
Otros gastos de explotación		(1.719.067)	(2.233.787)
Servicios exteriores		(1.725.809)	(2.219.125)
Tributos		(4.698)	(11.235)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12	32.023	52
Otros gastos de gestión corriente		(20.583)	(3.479)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(1.599.784)	(1.519.278)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	76.831	54.111
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	7.687
Otros resultados	23	216.583	(31.942)
Resultado de explotación		44.420	194.408
Ingresos financieros	11	126.537	6.707
De terceros		126.537	6.707
Gastos financieros	17	(240.414)	(141.843)
Por deudas con terceros		(240.414)	(141.843)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Diferencias de cambio		(38.586)	(18.478)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(9.872)
Resultado financiero		(152.463)	(163.486)
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	6	(1.947)	(21.335)
Resultado antes de impuestos		(109.990)	9.587
Impuestos sobre beneficios	20	259.279	65.866
Resultado del ejercicio		149.289	75.453
Resultado atribuido a la sociedad dominante		129.893	62.919
Resultado atribuido a socios externos		19.396	12.534

Las Notas Explicativas Consolidadas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2020

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020 y al período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2019

izertis

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020 y al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2019:

	Nota	30/06/2020	30/06/2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		149.289	75.454
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		149.289	75.454
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	59.292	27.736
Efecto impositivo		(13.304)	(6.934)
Diferencias de conversión		(155.665)	37.738
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(109.677)	58.540
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	(76.831)	(54.111)
Efecto impositivo		19.208	13.528
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(57.623)	(40.583)
Total de ingresos y gastos reconocidos		(18.011)	93.411
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(37.407)	80.877
Resultado atribuido a socios externos		19.396	12.534

Las Notas Explicativas Consolidadas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2020

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020 y al periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresados en euros)

izertis

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020 y al periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Acciones y participaciones de la Sociedad Dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto	Dividendo a cuenta	Diferencias de conversión	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.754.695	3.351.080	707.880	842.371	-	-	(22.156)	(37.137)	493.851	52.493	7.143.077
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	-	-	(153.547)	-	-	-	-	-	-	-	(153.547)
Ajustes por combinación de negocios	-	-	-	(283.110)	-	1.607.631	-	-	-	-	1.324.521
Saldo ajustado al 31 de diciembre de 2018	1.754.695	3.351.080	554.333	559.261	-	1.607.631	(22.156)	(37.137)	493.851	52.493	8.314.051
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	-	-	-	239.518	-	-	-	56.791	(40.971)	11.792	267.130
Operaciones con socios o propietarios.	376.392	8.271.270	(155.292)	(559.261)	(183.413)	(1.432.631)	22.156	50.226	-	106.923	6.496.370
Aumentos de capital (Nota 15.a)	376.392	8.271.270	(333.703)	-	-	(1.607.631)	-	-	-	-	6.706.328
Conversión pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas). (Nota 15.f)	-	-	192.722	-	(183.413)	-	-	-	-	-	9.309
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos. (Nota 15.h)	-	-	(14.311)	-	-	-	-	-	-	106.923	92.612
Otras operaciones con socios o propietarios. (Nota 5)	-	-	-	-	-	175.000	-	-	-	-	175.000
Otras variaciones del patrimonio neto. (Nota 15.c)	-	-	578.052	(559.261)	-	-	22.156	50.226	-	-	91.173
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.131.087	11.622.350	977.093	239.518	(183.413)	175.000	-	69.880	452.879	171.208	15.655.602

Las Notas Explicativas Consolidadas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2020

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020 y al periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresados en euros)

izertis

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Acciones y participaciones de la Sociedad Dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto	Dividendo a cuenta	Diferencias de conversión	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.131.087	11.622.350	977.093	239.518	(183.413)	175.000	-	69.880	452.879	171.208	15.655.602
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	-	-	(63)	-	-	-	-	-	-	-	(63)
Saldo ajustado al 31 de diciembre de 2019	2.131.087	11.622.350	977.030	239.518	(183.413)	175.000	-	69.880	452.879	171.208	15.655.539
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	-	-	-	129.893	-	-	-	(155.665)	(11.635)	19.396	(18.011)
Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (Nota 15.a)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas). (Nota 15)	-	-	202.235	-	92.764	(175.000)	-	-	-	-	119.999
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos. (Nota 15 h)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios. (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto. (Nota 15.c)	-	-	239.518	(239.518)	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2020	2.131.087	11.622.350	1.418.783	129.893	(90.649)	-	-	(85.785)	441.244	190.604	15.757.527

Las Notas Explicativas Consolidadas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2020

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020 y al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2019

(Expresados en euros)

izertis

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		30/06/2020	30/06/2019	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(109.990)	9.588
	a) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 7 y 8	1.599.784	1.519.278
	b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		(32.023)	-
	c) Variación de provisiones (+/-).		(49.753)	-
	d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 16	(76.831)	(54.111)
	e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		-	(7.688)
	f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-	9.872
	2. Ajustes del resultado.			
	g) Ingresos financieros (-)	Nota 11	(126.537)	(6.707)
	h) Gastos financieros (+)	Nota 17	240.414	141.843
	i) Diferencias de cambio (+/-).		38.586	18.478
	j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		-	-
	k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-	-
	l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+).	Nota 6	1.947	21.335
	Total Ajustes del resultado		1.595.587	1.642.300
	3. Cambios en el capital corriente.			
	a) Existencias (+/-).		(351.868)	(12.458)
	b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		1.612.131	723.605
	c) Otros activos corrientes (+/-).		(561.752)	(801.186)
	d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		(1.580.088)	(935.619)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		485.879	357.416	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		37.714	-	
Total Cambios en el capital corriente		(357.984)	(668.242)	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.				
a) Pagos de intereses (-).	Nota 17	(240.414)	(141.843)	
b) Cobros de dividendos (+).		-	-	
c) Cobros de intereses (+).	Nota 11	23.988	6.707	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	Nota 20	132.818	398.481	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-	
Total Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(83.608)	263.345	
TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.044.005	1.246.991	

Las Notas Explicativas Consolidadas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2020

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020 y al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2019

(Expresados en euros)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6. Pagos por inversiones (-).	a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas.		(2.578.827)	(72.314)
		b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas.		-	-
		c) Sociedades asociadas.		(44.750)	-
		c) Inmovilizado intangible.		(468.292)	(529.954)
		d) Inmovilizado material.		(175.068)	(535.683)
		e) Inversiones inmobiliarias.		-	-
		f) Otros activos financieros.		(45.565)	(51.507)
		h) Otros activos.		-	-
	Total Pagos por inversiones (-)			(3.312.502)	(1.189.458)
	7. Cobros por desinversiones (+).	a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas.		-	-
		b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas.		-	-
		c) Sociedades asociadas.		-	-
		c) Inmovilizado intangible.		-	-
d) Inmovilizado material.			-	-	
e) Inversiones inmobiliarias.			-	-	
f) Otros activos financieros.			-	102.292	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.			-	-	
Total Cobros por desinversiones (+)			-	102.292	
TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			(3.312.502)	(1.087.166)	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		-	-
		b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		-	-
		c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).	Nota 15	-	(181.022)
		d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).	Nota 15	-	82.423
		e) Adquisición de participaciones de socios externos (-).		-	-
		f) Venta de participaciones a socios externos (+).		-	-
		g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		-	-
		Total Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.			-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	a) Emisión	1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		-	-
		2. Deudas con entidades de crédito (+).	Nota 18	11.034.000	1.987.632
		3. Otras deudas (+).	Nota 18	169.575	871.414
	b) Devolución y amortización de	1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		-	-
		2. Deudas con entidades de crédito (-).	Nota 18	(6.600.327)	(1.325.038)
		3. Otras deudas (+).	Nota 18	(266.763)	(833.086)
	Total Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.			4.336.485	700.922
TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			4.336.485	602.323	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			(5.619)	-	
Aumento/(disminución) neta del efectivo o equivalentes			2.062.369	762.148	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			4.160.938	795.611	
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio			6.223.307	1.557.759	

Las Notas Explicativas Consolidadas adjuntas forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2020

1. Actividad del Grupo

Izertis, S.A. (en adelante Izertis, la Sociedad o la Sociedad dominante) fue constituida el 1 de Julio de 1998 bajo la denominación social “Chipbip Servicios y Sistemas, S.L.”, mediante escritura pública otorgada ante notario número mil setecientos cinco de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 2.509, folio 121, hoja nº AS-19.745, inscripción 1ª.

La Sociedad cambió de denominación Social con fecha 22 de Julio de 2011, pasando a denominarse Izertis, S.L. Posteriormente, con fecha 19 de junio de 2019, la Junta General de Socios de la Sociedad acordó la transformación de sociedad limitada en sociedad anónima, pasándose así a denominarse Izertis, S.A. Dicho acuerdo fue elevado a público en virtud de la escritura pública autorizada por el notario de Gijón D. Carlos León Matorras, con fecha 30 de julio de 2019, bajo el número 1.040 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias en el Tomo 2.509, Folio 224, Hoja AS-19745, Inscripción 48ª, en fecha 5 de septiembre de 2019.

Posteriormente, en fecha 19 de julio de 2019, la Junta General de Socios de la Sociedad acordó modificación estatutaria con el fin de adaptar el contenido de los estatutos sociales de la Sociedad a los requisitos establecidos en la normativa del MAB, entre los que se encuentra, el cambio de órgano de administración, por lo que dimite el Administrador Único y se nombra en su lugar a un Consejo de Administración. Dicho acuerdo fue elevado a público en virtud de la escritura pública autorizada por el notario de Gijón D. Carlos León Matorras, con fecha 30 de julio de 2019, bajo el número 1.043 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias en el Tomo 4365, Folio 8, Hoja AS-19745, Inscripción 52ª, en fecha 5 de septiembre de 2019.

La duración de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es indefinida.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad se encuentra en la Avenida del Jardín Botánico, 1.345, Gijón, siendo su número de identificación fiscal A33845009.

Izertis S.A. es la Sociedad Dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación que se detallan en el Anexo II (en adelante el Grupo o Grupo Izertis).

El objeto social y actividad de la Sociedad Dominante es la ingeniería y consultoría informática a través de la externalización de soluciones de negocio, gestión de proyectos de transformación digital, además de infraestructura y sistemas de desarrollo y adaptación de

software, así como la suscripción, adquisición o permuta de valores mobiliarios por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichas participaciones. Asimismo, la actividad de todas las sociedades que conforman el Grupo Izertis es la ingeniería y consultoría informática.

Para ello cuenta con las siguientes líneas de actividad:

- **Business Operations (Outsourcing):** Corresponde a la externalización de servicios TI y gestión de recursos especializados en la transformación digital, Tecnologías de la Información (“TI”) y consultoría.
- **Cybersecurity, Technological Infrastructures and Managed Services (Ciberseguridad, Infraestructuras tecnológicas y servicios gestionados):** Esta actividad consiste en el diseño, provisión y explotación de infraestructuras tecnológicas bajo las siguientes líneas de servicio: I) Soluciones Data Center, ii) Soluciones de servicios cloud, iii) Puesto de trabajo y movilidad iv) Soluciones de comunicaciones y v) Ciberseguridad.
- **Business Solutions:** Comprende la prestación de servicios de consultoría tecnológica dirigida a la mejora continua de los procesos de trabajo de los clientes. Las principales actividades de consultoría desarrolladas por esta área son: i) análisis funcional y técnico de procesos de negocio, ii) diseño, actualización y configuración de soluciones de negocio, iii) dirección y control de calidad de proyectos de implantación de soluciones de negocio, iv) formación y soporte a la implantación de soluciones aplicativos, v) mantenimiento correctivo y evolutivo de soluciones de negocio y vi) soporte continuado y global de soluciones aplicativos.
- **Business Consulting, Project & Service Management (Consultoría de Negocio, Dirección de Proyectos y Servicios):** Esta área presta servicios de consultoría con el objetivo de ofrecer a los clientes soluciones ofreciendo servicios en 3 líneas de servicios principales:
 - Consultoría de negocio: ofrecen una cartera de servicios con un enfoque estratégico dirigidos tanto, a los niveles de Dirección de los clientes (Reingeniería y Automatización de Procesos, Diseño Organizativo y Modelos de Negocio Operativos, Análisis Competitivo y Estrategia Comercial).
 - Dirección de Proyectos y Servicios: definición e implantación de oficinas de gestión de programas y proyectos.
 - Soluciones de Dirección de Proyectos y Gestión de Servicios.

-
- **Smart Software Labs (Laboratorios de Software Inteligentes):** Bajo esta modalidad se ofrece a los clientes canalizar los proyectos de desarrollo de software de manera eficiente. Los principales servicios que ofrecen son:
 - Consultoría del proyecto y consultoría tecnológica.
 - Desarrollo a medida del software identificando las necesidades y diseñando las soluciones de cada cliente.
 - Mantenimiento de aplicaciones.
 - Desarrollo de aplicaciones móviles.
 - Servicios de QA y testing.
 - Devops es una metodología de desarrollo de software que se centra en la comunicación, colaboración e integración entre desarrolladores de software y los profesionales de sistemas en las tecnologías de la información (IT).
 - Células ágiles.
 - Plataformas digitales.
 - **Digital Transformation:** Línea de negocio dedicada a la innovación corporativa y a la prestación de servicios en materia de Transformación Digital (DX) e Innovación (I).
 - **Digital Experience (DEX):** Bajo esta área se encuentra servicios de Marketing Digital especializada en desarrollar experiencias digitales.

Los servicios que se ofrecen desde el área son:

- Creatividad y diseño.
- SEO (posicionamiento en buscadores) y Online Ads (publicidad en internet).
- Diseño UX (experiencia de usuario) se encarga de que la percepción y sensaciones del producto o servicio en las personas sean las óptimas.
- Diseño web.
- Especializados en Salesforce Marketing Cloud proveedor de software y servicios de análisis
- Comunicación y Social Media.
- Ecommerce.

La sociedad dominante directa de Izertis, S.A. es Laren Capital, S.L.U., con domicilio fiscal y social en C/ Basauri N° 6, C.P. 28023, Madrid, titular de 14.816.362 acciones (69,52% del capital social) tanto al 30 de junio de 2020 como al 31 de diciembre de 2019.

El Grupo es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en estas Estados Financieros Intermedios Consolidados de conformidad con los

criterios expuestos en la Nota 4. La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs), se presenta en el Anexo I.

Con fecha 3 de enero de 2020, el Grupo formalizó la adquisición de la sociedad B.C. Sistemas de Comunicación S.L. y de la unidad productiva de telecomunicaciones y consultoría informática de la compañía canaria Ositel, S.L.

Asimismo, con fecha 3 de junio de 2020 el Grupo formalizó la adquisición de la sociedad SLA Consulting, S.L.

De acuerdo con lo anterior, durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 se han incorporado al perímetro de consolidación las sociedades B.C. Sistemas de Comunicación, S.L. (junto a sus sociedades dependientes B.C. Sistemas SAPI de CV, B.C. Sistemas de Comunicación Canarias, S.L.U., B.C. Sistemas de Comunicación para la Gestión de Tráfico, S.L.U. y B.C., Sistemas, S.R.L.) y SLA Consulting, S.L. (Nota 5).

El Grupo mantiene participaciones del 100% en Izertis Perú S.A.C. e Izertis Colombia SAS, (sociedades pre-operativas), empresas constituidas y domiciliadas en el ejercicio 2016, en Lima y en Bogotá, respectivamente, las cuales se dedican a prestar servicios de consultoría informática. Asimismo, el grupo mantiene una participación del 100% en Smart Logistics Solutions, S.L. constituida y domiciliada en el ejercicio 2014 en Santander, cuyo objeto social es la enseñanza fuera del establecimiento permanente. Por último, el grupo mantiene una participación del 22,50% en la sociedad Intelligent & Expert Marketing, S.L., empresa constituida y domiciliada en el ejercicio 2014 en Vizcaya, la cual se dedica a la definición, desarrollo y explotación de herramientas de analítica y marketing online, estrategias de marketing online y marketing móvil, definición desarrollo y optimización de negocios en internet y a la consultoría informática y de marketing en su más amplia definición. A 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, el Grupo no las incluye en el perímetro de consolidación debido a que las cifras de estas sociedades dependientes no son significativas con respecto al total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y resultado antes de impuestos del Grupo a dichas fechas.

Con fecha 21 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. aprobó incorporar al segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil, con efectos a partir del 25 de noviembre de 2019, 21.310.870 acciones de la Sociedad Dominante, de 0,01 euros de valor nominal cada una. La Sociedad Dominante ha designado como asesor registrado a Renta 4 Corporate, S.A. y a Renta 4 Banco, S.A. como proveedor de liquidez.

2. Bases de presentación

(i) Imagen fiel

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados se han formulado a partir de los registros contables de Izertis, S.A., de las sociedades consolidadas y de las Uniones Temporales de Empresas (UTES) indicadas en el Anexo I. Los Estados Financieros Intermedios Consolidados del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y las normas para la formulación de Estados Financieros Intermedios Consolidados, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 30 de junio de 2020 del Grupo, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han elaborado el 25 de septiembre de 2020 estos Estados Financieros Intermedios Consolidados, así como las notas explicativas a los mismos, correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

(ii) Comparabilidad de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Consolidado y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, además de las cifras del periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2020, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que corresponden con las Cuentas Anuales Consolidadas auditadas de dicho ejercicio. En el caso de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se incluye como información comparativa el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, que corresponden con los Estados Financieros Intermedios Consolidados de dicho periodo sobre los que se emitió informe de revisión limitada.

(iii) Moneda funcional y moneda de presentación

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados se presentan en euros, redondeadas al euro más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

(iv) Valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados requiere de la aplicación de estimaciones contables relevantes y de la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

(v) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En los Estados Financieros Intermedios Consolidados se han utilizado las estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos y gastos de ellas integrantes. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Estimaciones e hipótesis utilizadas en la evaluación de los indicios de deterioro de los fondos de comercio.
- Estimaciones e hipótesis utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los créditos fiscales.
- Estimaciones e hipótesis utilizadas en la evaluación de los indicios de deterioro de los proyectos de desarrollo llevados a cabo por el Grupo y de las relaciones con clientes surgidas de las combinaciones de negocios.
- Estimación de la contraprestación contingente en combinaciones de negocios.
- Estimación de las vidas útiles de las relaciones con clientes adquiridas en combinaciones de negocios.

(vi) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los Estados Financieros Intermedios Consolidados de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Distribución de resultados de la Sociedad Dominante

La distribución del resultado de la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 30 de junio de 2020, ha sido:

	Euros 31/12/2019
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	512.367,84
Distribución	
Reserva acciones propias	183.413,00
Reserva Legal	51.236,78
Reservas Voluntarias	277.718,06
	512.367,84

Según el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la cantidad a distribuir no podrá exceder de la cuantía de resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducidas las pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y las cantidades con las que deban de dotarse las reservas obligatorias por ley o por disposición estatutaria. Por otra parte, se establece una reserva obligatoria según el artículo 273 de la misma ley, por la que se establece la prohibición de distribución de dividendos a menos que el importe de las reservas disponibles sea como mínimo igual que el importe de los gastos de I+D que figuren en el activo del balance.

La futura distribución de dividendos será acordada por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, salvo que se trate de dividendos a cuenta. En todo caso, cabe señalar que la Sociedad deberá necesariamente aplicar los resultados positivos que, en su caso, obtenga en el futuro, en primer lugar, a dotar la reserva legal, así como las reservas que estatutariamente se determinen, antes de la distribución de ningún dividendo. Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objetos de distribución, ni directa ni indirectamente.

4. Normas de registro y valoración

Estos Estados Financieros Intermedios Consolidados han sido preparados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad y en las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Los principales principios y normas aplicados son los siguientes:

a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en los Estados Financieros Intermedios Consolidados desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las sociedades dependientes utilizadas en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

La información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación se adjunta en el Anexo II.

b) Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que el Grupo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que el Grupo no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante, si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia se incluye en el Anexo II.

c) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados y se modifica el Plan General de Contabilidad.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor, al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Algunas de las combinaciones de negocios sólo se han podido determinar de forma provisional debido a que existen pagos variables contingentes relacionados con el cumplimiento de unos determinados ratios, por lo que los activos netos identificables se han registrado inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Transcurrido dicho periodo, sólo se realizan ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y el importe neto de los activos adquiridos y pasivos asumidos se registra como fondo de comercio.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo con las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto del balance consolidado de forma separada del patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes se asignan al patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y los socios externos se reconocen como una transacción separada.

e) Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, el Grupo reconoce en los Estados Financieros Intermedios Consolidados, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorpora igualmente la parte proporcional que le corresponde al Grupo en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, los ingresos, gastos y los flujos de efectivo recíprocos han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por el Grupo en los negocios conjuntos.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes del Grupo con los negocios conjuntos se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos transmitidos se mantengan en los negocios conjuntos y el Grupo haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y el Grupo, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

Las Sociedades que conforman el perímetro de consolidación han procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios para integrar los negocios conjuntos en los Estados Financieros Intermedios Consolidados.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo I.

f) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

- **Investigación y desarrollo**

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Las Sociedades que conforman el perímetro de consolidación proceden a capitalizar los gastos de investigación incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- El coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

El Grupo procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Si el Grupo no puede distinguir la fase de investigación de la de desarrollo, los gastos incurridos se tratan como gastos de investigación.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores, no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

- **Fondo de comercio**

El fondo de comercio se determina según lo expuesto en el apartado de combinaciones de negocios.

El Grupo asigna el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y determina la vida útil del mismo de forma separada para cada UGE. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste, menos las amortizaciones y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

- **Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios del Grupo, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

- **Relaciones con clientes:**

Incluyen el portfolio de las relaciones con clientes fruto de combinaciones de negocio. Se amortizan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal a lo largo de su vida útil, y se realizan pruebas sobre el deterioro de valor para ajustar el valor en libros a la consecución de los objetivos comprometidos.

Las relaciones con clientes se han determinado identificando la cartera de clientes existente en el momento de la adquisición y considerando las siguientes hipótesis principales: (i) flujos aportados por cada cliente considerando la rotación de los mismos, (ii) margen bruto aportado por los clientes basada en datos históricos, (iii) tasa de crecimiento de mercado y (iv) tasa de descuento en un rango consistente entre el 8,5-10,75% en función de cada país.

- **Vida útil y Amortizaciones**

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

	Años de vida útil
Desarrollo	5
Relaciones con clientes	10-14
Fondo de Comercio	10
Aplicaciones informáticas	3-8

Los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos. Durante el ejercicio 2020 se ha revaluado la vida útil de algunas de las relaciones con clientes, el efecto del cambio no es significativo en los estados financieros semestrales.

h) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual, en caso de existir. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Otro inmovilizado	5-10

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

Cada una de las sociedades que forman parte del Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las Sociedades que conforman el perímetro de consolidación evalúan y determinan las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado f (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

i) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

Las diferentes sociedades que conforman el perímetro de consolidación siguen el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, si existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los

importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Arrendamientos

(i) Arrendamientos financieros

Al inicio del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

(ii) Arrendamientos operativos

La Sociedad Dominante tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

k) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iii) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no

cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(iv) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(v) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual

de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vii) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo

pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

En este último caso, se determina un nuevo tipo de interés efectivo en la fecha de modificación que es el que iguala el valor actual de los flujos a pagar según las nuevas condiciones con el valor contable del pasivo financiero en dicha fecha.

I) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad Dominante y acciones de la Sociedad Dominante

La adquisición por la Sociedad Dominante de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

m) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

n) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

o) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de estas.

Para las subvenciones, donaciones y legados relacionados con la adquisición de activos fijos, el Grupo considera que se han cumplido las condiciones en el momento en el que se ha producido la inversión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financieros.

p) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Venta de bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección

El Grupo vende bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección. Las ventas se reconocen cuando el comprador acepta los bienes y la instalación e inspección ha sido completada. No obstante, la venta de bienes se reconoce inmediatamente en aquellos casos en los que el proceso de instalación es rutinario o la inspección se realiza exclusivamente para determinar el precio final del contrato.

(ii) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

(iii) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

q) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Las sociedades del Grupo reconocen los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Las sociedades del Grupo reconocen la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente.

A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferidos y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la sociedad del Grupo reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Las sociedades del Grupo reconocen la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública cuando se devenga de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre sociedades del Grupo.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que cada una de las sociedades del Grupo disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

Las sociedades que conforman el perímetro de consolidación sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que las Sociedades del Grupo disponen de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Las Sociedades reconocen los activos por impuesto diferido, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que las Sociedades del Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

r) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación del Grupo o que deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

s) Transacciones con partes vinculadas

Por una parte, las transacciones entre partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5. Combinaciones de negocio

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y durante el ejercicio 2019 se han llevado a cabo las siguientes combinaciones de negocios:

Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020:

Con fecha 3 de enero de 2020, el Grupo a través de la Sociedad Dominante adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad B.C. Sistemas de Comunicación, S.L. (en adelante B.C. Sistemas), la cual está domiciliada en Barcelona y tiene como actividad principal el diseño, asesoría, comercialización, fabricación, instalación y mantenimiento de sistemas y redes de comunicación de voz y datos, equipos de telefonía, equipos de telecomunicaciones, sistemas de telefonía móvil y radiomensajería, equipos electrónicos, equipamiento informático y equipos de control.

Derivado de la adquisición de la sociedad B.C. Sistemas se adquieren a su vez las participaciones en otras cuatro sociedades que se detallan a continuación:

- Participación en el 99% de la sociedad B.C. Sistemas SAPI de C.V., la cual está domiciliada en el Estado de Quintana Roo (Cancún) y tiene como actividad principal el diseño, asesoría, comercialización, fabricación, instalación, gestión, explotación y mantenimiento de todo tipo de sistemas de redes de control y comunicación de voz, datos e imagen.
- Participación en el 100% de la sociedad B.C. Sistemas de Comunicación para la Gestión del Tráfico, S.L.U., la cual está domiciliada en Barcelona y tiene como actividad principal el suministro, instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas o a centros de control de video - vigilancia.
- Participación en el 100% de la sociedad B.C. Sistemas de Comunicación Canarias, S.L.U., la cual está domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria y tiene como actividad principal los servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.
- Participación en el 99% de la sociedad B.C. Sistemas, S.R.L., la cual está domiciliada en República Dominicana y cuya actividad principal es el diseño, asesoría, comercialización, fabricación, instalación, gestión, explotación, etc de todo tipo de sistemas y redes de control, telecomunicación de voz o datos, etc.

La sociedad adquirida presentó el 25 de junio de 2018 ante el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003,

de 9 de julio, Concursal (en adelante, la “Ley Concursal”), solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante su incapacidad para atender regular y puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

La sentencia de 21 de febrero de 2019, que aprobaba la liquidación de la sociedad poniendo a la empresa frente a sus acreedores en una situación crítica e insostenible, fue aclarada por auto de 2 de abril de 2019 aprobando finalmente la propuesta de convenio que fue aceptada por el 67,86% del pasivo ordinario y se encuentra actualmente en fase de cumplimiento.

Con fecha 25 de junio de 2019, se emite resolución a fin de que proceda a la inscripción acordada en el Registro Mercantil conforme a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal y proceda también a su inclusión en el portal de internet “publicidadconcursal.es”.

El convenio, aprobado sin oposición, incluye un Plan de Pagos acorde al Plan de Viabilidad elaborado en función de hipótesis y supuestos económicos y financieros basados en las presentes circunstancias y en estimaciones futuras.

En particular, las fuentes de financiación para el pago de los créditos de los acreedores provienen de la generación de recurso del negocio proyectado en el Plan de Viabilidad con el reenfoque de la actividad, así como la financiación por parte de la sociedad dominante del Grupo, Izertis, S.A.

De acuerdo con todo lo anterior, los parámetros fundamentales del convenio son los siguientes:

Se plantea una solución que propone:

- Continuación de la actividad, ajustando la cartera de servicios a aquellos que cuentan con mejores márgenes y en los que BC es especialista.
- Inyección de capital y financiación por parte de Izertis, S.A.

Con respecto al contenido de cada una de las alternativas incluidas en la propuesta de convenio aprobado de BC Sistemas de Comunicación, S.L., podemos resumirlo de la siguiente manera:

- Créditos ordinarios:
 - OPCIÓN A: Quita del 75% y pago del 25% con espera de 5 años.
 - OPCIÓN B: Quita del 85% y pago del 15% con espera de 2 años.
 - OPCIÓN C: Quita del 95% y pago del 5%, en un pago único, a los 90 días.
 - OPCIÓN D: Quita del 99% y pago del 1% en un pago único, a los 30 días.

-
- Créditos subordinados: Quita del 99% y pago del 1% a los 30 días.
 - Créditos privilegiados: 100% de los créditos privilegiados en los dos primeros años desde la aprobación del convenio.

Las principales implicaciones contables derivadas de la ejecución del convenio son las siguientes:

- Registro y valoración de la deuda concursal sujeta a quita y espera. A raíz de la aprobación del convenio la sociedad ha analizado las nuevas condiciones de la deuda siendo estas sustancialmente diferentes a las de la deuda inicial. La deuda concursal novada en virtud de la aprobación del Convenio ha sido registrada por su valor razonable, utilizando una tasa de actualización de mercado correspondiente a un negocio en que se espera se encuentre la sociedad una vez finalizado el proceso concursal.
- En base a ello, en 2019, BC Sistemas de Comunicación, S.L. dió de baja el pasivo financiero original por importe de 6.810.213,42 euros y se ha reconocido el nuevo pasivo por su valor razonable, que ascendió a 1.802.234,5 euros. La diferencia por importe de 5.007.979 euros se registró como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 de BC Sistemas de Comunicación, S.L.
- Reconocimiento de activos y pasivos fiscales. Como resultado de las quitas y esperas resultantes del convenio de acreedores, se han puesto de manifiesto pasivos fiscales diferidos por un importe significativo al ser distinto el criterio de imputación contable y fiscal de dicho ingreso.

La situación de las deudas del convenio aprobado, indicando las quitas y los aplazamientos en la exigibilidad de los pasivos es la que se sigue:

Concepto	Importe definitivo deuda masa concursal	Quita	Pagos posteriores	Deuda s/ convenio 31/12/19	Deuda s/ convenio 30/06/20	Calendario de pagos				
						2020	2021	2022	2023	2024
Privilegio Aeat	554.559	-	145.896	408.663	320.811	92.356	93.919	88.729	88.729	44.929
Ordinario Aeat	389.817	292.362	-	97.454	85.990	-	19.491	24.364	24.364	29.236
Subordinado Aeat	114.074	112.934	-	1.141	1.141	-	-	-	-	1.141
Ordinario EEFF	2.560.200	2.030.688	4.781	524.732	426.045	30.260	123.102	116.053	116.053	139.264
Subordinado EEFF	20.261	20.059	-	203	143	-	13	-	-	189
Contra la masa EEFF	17.239	-	17.239	-	-	-	-	-	-	-
Privilegio personal	74.891	-	31.112	43.779	36.903	9.133	8.882	8.882	8.809	8.075
Ordinario Proveedor	2.792.452	2.252.631	1.814	538.008	503.909	56.109	141.267	106.447	106.447	127.737
Subordinado Proveedor	30.129	29.830	-	299	299	-	58	-	-	241
Privilegio TGSS	109.153	-	29.148	80.005	68.113	15.987	16.597	17.230	17.888	12.303
Ordinario TGSS	85.360	64.020	-	21.340	19.234	-	4.268	5.335	5.335	6.402
Subordinado TGSS	24.257	24.015	-	243	243	-	-	-	-	243
Privilegio Ayto Barcelona	1.656	-	1.656	-	-	-	-	-	-	-
Ordinario Ayto Barcelona	1.656	-	1.656	-	-	-	-	-	-	-
Ordinario Clientes	31.745	26.643	-	5.102	5.102	693	1.436	929	929	1.115
Ordinario/subord. Relacionada	2.762	2.735	28	-	22	-	-	-	-	-
TOTAL	6.810.211	4.855.917	233.330	1.720.969	1.467.955	204.538	409.033	367.969	368.554	370.875

Avales:

Concepto	Importe 30/06/2020	Importe 31/12/2019
Contingente EEFF	190.346	612.814
Contingente proveedor	(1.739)	(6.156)
TOTAL	188.607	606.658

Respecto al importe de deudas contingentes se corresponden principalmente con avales concedidos a la sociedad pendientes de vencimiento.

Respecto a las deudas de carácter privilegiado con la AEAT, TGSS y Fogasa se acuerdan aplazamientos de deuda, siendo el detalle de los mismos el que sigue:

- Acuerdo singular entre la AEAT y la sociedad, en el marco del Concurso voluntario nº00601/201/8, en el que se acuerda que la sociedad adeuda como crédito privilegiado sujeto al proceso concursal la cantidad de 554.559 euros. De los cuales 110.911 euros se deben pagar a 10 días desde la firma del convenio y el resto, 443.648 euros a 60 días a partir de la firma del convenio.

-
- Con fecha 12 de noviembre de 2019, se reconoce el importe abonado por parte del Fondo de Garantía Salarial a trabajadores que fueron de la sociedad BC Sistemas de Comunicación, S.L. por importe de 40.852 euros en concepto de salarios y/o indemnizaciones. Se acuerda, que dicha cantidad será reintegrada por la sociedad en un plazo de 5 años, mediante 60 pagos con periodicidad mensual constante, devengándose sobre el principal adeudado en cada momento el interés legal del dinero vigente para cada ejercicio económico. El interés estimado asciende a 3.192 euros a abonar en el transcurso de las 5 anualidades.
 - Tras resolución estimatoria de aplazamiento con fecha 8 de agosto de 2019 para el pago de la deuda que la sociedad mantiene con la Seguridad Social por un importe total de 85.361 euros contraída durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2018, se acuerda amortizar tal deuda en el plazo de 60 cuotas, con vencimientos mensuales, que se iniciaran en el mes de septiembre de 2019.

La deuda aplazada devengara un interés de demora vigente en cada momento de la duración del aplazamiento siendo para el año 2020 de 3,75% (3,75% para el ejercicio 2019).

A la fecha de formulación de los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados se ha atendido al vencimiento de los pagos establecidos.

El coste de la combinación de negocios asciende a 1 euro pagado en efectivo a la fecha de formalización. Asimismo, la transacción lleva incluido un posible pago variable por importe máximo de hasta 1.000.000 de euros en función del cumplimiento de ciertas magnitudes financieras y de rentabilidad futuras. Al 30 de junio de 2020 el Grupo considera que no es probable que se cumplan las condiciones para el pago del mismo, por lo que no se ha registrado importe alguno.

En esta adquisición, la Sociedad ha identificado fondo de comercio por importe de 1.458.015 euros.

Los Administradores de la sociedad dominante no pudieron concluir en su totalidad los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición. En consecuencia, la contabilización de los activos adquiridos y pasivos asumidos se considera provisional.

Asimismo, el 3 de enero 2020, el Grupo, a través de la Sociedad Izertis Canarias, S.L.U., formalizó un contrato de adquisición de una unidad de negocio con la sociedad Ositel, S.L. domiciliada en Santa Cruz de Tenerife.

El coste de la combinación de negocios asciende a 154.118 euros, de los cuales, 44.118 euros han sido pagados y 110.000 euros quedaron aplazados hasta el 3 de enero de 2022

y serán abonados mediante pagos trimestrales. Se han abonado 13.750 euros hasta el 30 de junio de 2020 con posterioridad a la fecha de compra, quedando registrados como otros pasivos financieros a corto y a largo plazo 55.000 y 41.250 euros respectivamente. La transacción lleva incluido un posible pago variable por importe máximo de hasta 75.000 euros en función del cumplimiento de ciertas magnitudes financieras y de rentabilidad futuras. Al 30 de junio de 2020 el Grupo considera que no es probable que se cumplan las condiciones para el pago del variable por lo que no se ha registrado importe alguno.

En esta adquisición, la Sociedad ha identificado inmovilizado intangible denominado relaciones con clientes por importe de 65.975 euros.

Los Administradores de la sociedad dominante no pudieron concluir en su totalidad los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición. En consecuencia, la contabilización de los activos adquiridos y pasivos asumidos se considera provisional.

Con fecha 3 de junio de 2020, el Grupo a través de la Sociedad Dominante adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad SLA Consulting, S.L. (en adelante SLA). Esta Sociedad está domiciliada en Madrid y tiene como actividad principal la creación, desarrollo y comercialización de programas informáticos, la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares dirigidos a la dirección, gestión y administración de empresas.

El coste de la combinación de negocios se estableció en un importe total de 240.000 euros, de los que 80.000 euros se pagaron en efectivo, 120.000 euros mediante la entrega acciones propias de la Sociedad Dominante que se hizo efectiva en 2020 y 40.000 euros han quedado aplazados, habiendo sido registrados al 30 de junio de 2020 en otros pasivos financieros a corto y a largo plazo por importes de 10.000 y 30.000 euros respectivamente.

En esta adquisición, la Sociedad ha identificado inmovilizado intangible denominado Relaciones con clientes por importe de 142.316 euros, así como pasivos por impuesto diferido por importe de 35.579 euros.

El detalle del coste de las mencionadas combinaciones de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de las combinaciones de negocios) es como sigue:

	30/06/2020
Coste de la combinación de negocios	
Importe pagado	124.119
Pasivos financieros emitidos	150.000
Entrega acciones propias	120.000
Activos Adquiridos	
Inmovilizado intangible	2.289
Relaciones con clientes	208.291
Inmovilizado material	154.431
Inversiones financieras a largo plazo	28.466
Activos por impuesto diferido	2.605.970
Existencias	286.786
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	746.099
Inversiones financieras a corto plazo	-
Periodificaciones a corto plazo	9.710
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	173.364
Pasivos Asumidos	
Deudas a largo plazo	(1.457.518)
Provisiones a corto plazo	-
Impuesto diferido	(1.063.194)
Deudas a corto plazo	(1.312.533)
Periodificaciones a corto plazo	(75.035)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.371.022)
Valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en los negocios adquiridos	(1.063.896)
Fondo de comercio	1.458.015

Excepto por las relaciones con clientes, el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocios coincide con su valor contable por lo que no ha sido necesario actualizar el valor en el momento de la compra.

Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019:

En enero de 2019, el Grupo, a través de la Sociedad Dominante, adquirió el 100% de las participaciones en la Sociedad Asesoría, Distribución y Comercialización Informática, S.L. (en adelante Zinktic), la cual estaba domiciliada en Madrid y tenía como actividad principal la consultoría informática y el asesoramiento integral de la utilización de ordenadores y sistemas.

El coste de la combinación de negocios se estableció en 1.074.999 euros, de los que 300.000 euros se pagaron en efectivo y 629.999 euros mediante la entrega de acciones de la Sociedad Dominante vía ampliación de capital (véase detalle de la ampliación realizada en nota 15 (a)), por lo que el importe aplazado ascendía a 150.000 euros. Con posterioridad a la compra se han abonado 75.000 euros el 31 de enero de 2020, quedando aplazados para 2021, 75.000 euros recogidos en el epígrafe de otras deudas a corto plazo.

Asimismo, el contrato de compraventa establece un precio variable en función de la retención de determinados empleados, así como la evolución del EBITDA durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, estableciendo una retribución máxima de 600.000 euros que podía ser pagada bien en efectivo o en acciones de la Sociedad Dominante a voluntad del comprador. En el registro contable inicial se consideró que no resultaba probable que se cumplieran las condiciones para el pago variable. Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo revaluó su estimación y consideró que se cumplían las condiciones para el registro contable de una parte del mencionado precio variable por lo cual se incrementó el coste de la combinación de negocios en 175.000 euros, importe que se registró en patrimonio neto dentro de la partida "Otras aportaciones de socios" y que ha incrementado el fondo de comercio residual inicialmente contabilizado es ese mismo importe, ascendiendo a 757.069 euros al cierre del ejercicio 2019. A 30 de junio de 2020 dicho importe se ha cancelado mediante la entrega de acciones propias de la sociedad. En esta adquisición no se identificaron inmovilizados intangibles en el registro de la combinación de negocios, siendo los activos adquiridos y pasivos asumidos coincidentes con el valor contable.

Durante el mes de enero de 2019, el Grupo a través de la Sociedad Dominante adquirió el 100% de participaciones en la Sociedad Diligent Solutions, S.L. (en adelante Diligent), la cual estaba domiciliada en Santander y tenía como actividades principales la realización de estudios económicos, contables y financieros de todo tipo de sectores y empresas, la promoción y organización técnica y artística de todo tipo de actos, la organización de cursos de formación y capacitación profesional o laboral, entre otras actividades.

El coste de la combinación de negocios ascendió a 300.000 euros, de los que 150.000 euros se pagaron en efectivo y 150.000 euros mediante entrega de acciones de la Sociedad Dominante vía ampliación de capital (véase detalle de la ampliación realizada en nota 15 (a)). Asimismo, la transacción lleva incluida un posible pago variable por importe máximo de hasta 300.000 euros en función del cumplimiento de ciertas magnitudes de rentabilidad futuras y mantenimiento de empleados de los próximos años. Al 30 de junio de 2020 el Grupo considera que no es probable que se cumplan las condiciones para el pago del importe variable por lo que no se ha registrado importe alguno.

En esta adquisición no se identificaron inmovilizados intangibles en el registro de la combinación de negocios, siendo los activos adquiridos y pasivos asumidos coincidentes con el valor contable. El fondo de comercio reconocido en esta adquisición ascendió a 146.105 euros.

Durante el mes de enero de 2019, el Grupo a través de la Sociedad Dominante adquirió el 100% de participaciones en la Sociedad Covirtia, S.L. (en adelante Covirtia), la cual está domiciliada en Madrid y tiene como actividad principal la consultoría, gestión, mantenimiento, asistencia técnica y prestación de servicios en el ámbito de la tecnología.

El coste de la combinación de negocios ascendió a 1.028.357 euros, de los que 250.000 euros se pagaron en efectivo, 128.339 euros con dividendos de la propia sociedad adquirida y 400.019 euros mediante entrega de acciones de la Sociedad Dominante vía ampliación de capital (véase detalle de la ampliación realizada en nota 15 (a)), quedando 250.000 euros aplazados a 31 de diciembre de 2019 de los cuales han sido abonados 125.000 euros en enero y febrero de 2020. A 30 de junio de 2020 el importe pendiente de pago asciende a 125.000 euros recogidos en otros pasivos financieros a corto plazo.

En esta adquisición, el Grupo ha identificado inmovilizado intangible denominado Relaciones con clientes por importe de 590.243 euros, impuestos diferidos de pasivo por importe de 147.561 euros, resultando un fondo de comercio provisional por importe de 380.840 euros.

Posteriormente, en febrero de 2019, el Grupo a través de las Sociedades Izertis, S.A. e Izertis Portugal, Lda. adquirió el 100% de participaciones en la Sociedad IG-Infomática e Gestao, S.A. (en adelante IG Portugal), la cual está domiciliada en Lisboa y tiene como actividad principal la prestación de servicios profesionales en el ámbito de las tecnologías de la información. Derivado de esta compra, es la adquisición de IG Ibérica Business Solutions, S.L. (en adelante IG España), sociedad participada directamente al 100% por IG Portugal.

El coste de la combinación de negocios ascendió a 5.850.015 euros, de los que 990.000 euros fueron pagados en efectivo y 2.640.015 euros mediante la entrega de acciones de la Sociedad Dominante vía ampliación de capital (véase detalle de la ampliación realizada en nota 15 (a)) quedando aplazados 2.200.000 euros a 31 de diciembre de 2019. A 30 de junio de 2020 únicamente quedan como pendientes de pago 960.000 euros reconocidos como otras deudas a corto plazo.

Asimismo, en el acuerdo de compra venta se incluía una cláusula que regulaba las condiciones de ajuste al precio de compra, que podría incrementarse o reducirse en el importe máximo de 1 millón de euros en función del cumplimiento de ciertas magnitudes financieras futuras y mantenimiento de empleados de los próximos años.

En el registro contable provisional inicial se consideró que no resultaba probable que se cumplieran las condiciones para el registro contable del importe variable adicional, considerando no sería probable realizar un ajuste al precio a la baja. Al 31 de diciembre de 2019 revaluó su estimación y consideró adecuado el ajuste teniendo en cuenta la mayor fiabilidad de las estimaciones que se realizaron en dicha fecha y considerando la evolución de la adquirida en el periodo de valoración. Como consecuencia, redujo el coste de la combinación de negocios en 750.000 euros, importe que supuso una reducción del valor del fondo de comercio y del pasivo pendiente en ese mismo importe.

En esta adquisición, el Grupo ha identificado inmovilizado intangible denominado Relaciones con clientes por importe de 2.598.814 euros, impuestos diferidos de pasivo por importe de 545.751 euros, quedando un fondo de comercio tras la revaluación de la estimación de 3.727.392 euros.

Con fecha 28 de marzo de 2019 el Grupo formalizó un contrato de adquisición de una unidad de negocio con la Sociedad SADCI- Distribucao e Comercializaco Informática Limitada., domiciliada en Lisboa.

El coste de la combinación de negocios asciende a 300.000 euros, de los que 168.750 euros han sido pagados al 30 de junio de 2020, 75.000 euros deben ser pagados dentro de los próximos 12 meses y 56.250 euros a largo plazo en sucesivos plazos trimestrales que terminan en el ejercicio 2022. Asimismo, la transacción lleva incluida un posible pago variable por importe máximo de hasta 325.000 euros en función del cumplimiento de ciertas magnitudes financieras y de rentabilidad futuras y mantenimiento de empleados de los próximos años. Al 30 de junio de 2020 el Grupo considera que no es probable que se cumplan las condiciones para el pago del importe variable por lo que no se ha registrado importe alguno. El importe íntegro de la adquisición ha sido contabilizado como activo intangible como Relaciones con clientes.

El detalle del coste de las mencionadas combinaciones de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de las combinaciones de negocios) es como sigue:

	31/12/2019
Coste de la combinación de negocios	
Efectivo pagado	1.783.750
Pasivos financieros emitidos	2.826.250
Instrumentos de patrimonio emitidos o pendientes de emitir	3.815.032
Dividendo antiguo accionista	128.339
Activos Adquiridos	
Inmovilizado intangible	66.511
Relaciones con clientes	3.489.057
Inmovilizado material	14.944
Inversiones financieras a largo plazo	31.461
Activos por impuesto diferido	6.922
Existencias	8.505
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.824.604
Inversiones financieras a corto plazo	17.953
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.666.215
Pasivos Asumidos	
Deudas a largo plazo	(1.394.000)
Provisiones a corto plazo	(134.653)
Impuesto diferido	(693.312)
Deudas a corto plazo	(23.209)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.339.033)
Valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en los negocios adquiridos	3.541.965
Fondo de comercio	5.011.405

Excepto por las relaciones con clientes, el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos en la combinación de negocios coincide con su valor contable por lo que no ha sido necesario actualizar el valor en el momento de la compra.

6. Negocios conjuntos y participación puesta en equivalencia

El Grupo es partícipe al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 de negocios conjuntos que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) cuya moneda funcional es el Euro. En el caso de las sucursales localizadas en el extranjero, la moneda funcional es la moneda de los países en los que están domiciliados.

Asimismo, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no cuenta con pasivos contingentes ni con compromisos relacionados con los negocios conjuntos.

El detalle de las UTEs en las que el Grupo es partícipe se presenta en el Anexo I.

De manera alternativa, el grupo cuenta con las siguientes inversiones reconocidas mediante el método de puesta en equivalencia, las mismas que se muestran en el Anexo II:

Participación	Saldo al 01/01/2020	Incremento en la participación	Participación en pérdidas puesta en equivalencia	Saldo al 30/06/2020
Alantis Capital, S.L.	656.758	44.750	(161)	701.347
Ludo Studios, S.L.	15.562	-	(381)	15.181
We Doctor, S.L.	124.485	-	(1.380)	123.105
Kaizen Ventures, S.L.	266.292	-	(25)	266.267
Tucycle Bike Sharing, S.L.	92.370	-	-	92.370
Total	1.155.467	44.750	(1.947)	1.198.270

Participación	Saldo al 01/01/2019	Incremento en la participación	Participación en pérdidas puesta en equivalencia	Saldo al 31/12/2019
Alantis Capital, S.L.	512.652	166.660	(22.554)	656.758
Ludo Studios, S.L.	24.599	-	(9.037)	15.562
We Doctor, S.L.	109.328	30.417	(15.260)	124.485
Kaizen Ventures, S.L.	265.765	1.640	(1.113)	266.292
Tucycle Bike Sharing, S.L.	149.403	-	(57.033)	92.370
Total	1.061.747	198.717	(104.997)	1.155.467

Los incrementos de las participaciones anteriormente detalladas se corresponden con aportaciones realizadas a las sociedades Alantis Capital, S.L., We Doctor, S.L. y Kaizen Ventures, S.L. en concepto de ampliación de capital que a la fecha de los presentes estados financieros intermedios se encuentra pendiente de formalización.

7. Inmovilizado Intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 han sido los siguientes:

	Saldo al 31/12/2019	Altas	Combinaciones de negocio	Bajas	Diferencias de cambio	Trasposos	Saldo al 30/06/2020
Coste:							
Desarrollo	3.897.769	39.054	-	-	(45.680)	-	3.891.143
Relaciones con clientes	7.413.767	-	208.291	-	(73.187)	-	7.548.871
Fondo de comercio	12.146.885	-	1.458.015	-	(182.936)	-	13.421.964
Aplicaciones informáticas	2.075.463	-	2.289	(82)	-	-	2.077.670
Otro inmovilizado intangible	256.617	429.238	-	-	(7.236)	-	678.619
Total Coste	25.790.501	468.292	1.668.595	(82)	(309.039)	-	27.618.267
Amortización acumulada:							
Desarrollo	(1.615.322)	(327.093)	-	-	25.626	-	(1.916.789)
Relaciones con clientes	(817.613)	(271.724)	-	-	59.901	-	(1.029.436)
Fondo de comercio	(2.015.317)	(567.703)	-	-	80.923	-	(2.502.097)
Aplicaciones informáticas	(1.175.229)	(118.974)	-	-	-	-	(1.294.203)
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
Total Amortización	(5.623.481)	(1.285.494)	-	-	166.450	-	(6.742.525)
Valor Neto Contable	20.167.020	(817.202)	1.668.595	(82)	(142.589)	-	20.875.742

	Euros					
	Saldo al 31/12/2018 (*)	Altas	Combinaciones de negocio	Diferencias de cambio	Traspasos	Saldo al 31/12/2019
Coste:						
Desarrollo	3.205.254	609.964	-	-	82.551	3.897.769
Relaciones con clientes	3.924.710	-	3.489.057	-	-	7.413.767
Fondo de comercio	7.086.563	-	5.011.405	48.917	-	12.146.885
Aplicaciones informáticas	1.237.391	676.892	66.511	-	94.669	2.075.463
Otro inmovilizado intangibles	177.220	256.617	-	-	(177.220)	256.617
Total Coste	15.631.138	1.543.473	8.566.973	48.917	-	25.790.501
Amortización acumulada:						
Desarrollo	(1.168.291)	(447.031)	-	-	-	(1.615.322)
Relaciones con clientes	(348.340)	(469.273)	-	-	-	(817.613)
Fondo de comercio	(768.813)	(1.246.504)	-	-	-	(2.015.317)
Aplicaciones informáticas	(865.528)	(309.701)	-	-	-	(1.175.229)
Otro inmovilizado intangibles	-	-	-	-	-	-
Total Amortización	(3.150.972)	(2.472.509)	-	-	-	(5.623.481)
Valor Neto Contable	12.480.166	(929.036)	8.566.973	48.917	-	20.167.020

(a) Desarrollo

Los gastos de desarrollo activados en 2020 a través del epígrafe “Trabajos realizados por el Grupo para su activo”, corresponden fundamentalmente al desarrollo de nuevas soluciones informáticas destinadas a la prestación de servicios, por un importe de 131 miles de euros (558 miles de euros en el ejercicio 2019 correspondiendo 354 miles de euros a los seis primeros meses de 2019).

Los importes de desarrollo capitalizados en 2020 se corresponden con un único proyecto de desarrollo. Asimismo, los importes de desarrollo capitalizados en 2019 se corresponden con dos proyectos cuyos desembolsos oscilaron entre los 206 miles de euros y los 352 miles de euros.

El Grupo ha procedido a capitalizar los costes incurridos en los proyectos indicados debido a que cumplen con las condiciones descritas en la nota 4.

(b) Relaciones con clientes

Relaciones con clientes se corresponde con las combinaciones de negocios realizadas en el periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020 y en el ejercicio 2019 (véase la nota 5).

(c) Fondo de comercio

El fondo de comercio proviene de las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2020 y 2019 (véase nota 5) y de otras que fueron realizadas en ejercicios anteriores en las cuales surgió un importe de fondo de comercio de 7.086.563 euros, entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

- La adquisición del 100% de participación en la sociedad Inteligencia Sistemática 4 S.L. que tenía como objeto social la comercialización de software, compraventa de hardware, servicios de outsourcing y desarrollo de programas informáticos, así como la compraventa de bienes inmuebles. La Sociedad fue objeto de fusión por absorción por parte de la Sociedad Dominante en 2019.
- La adquisición del 84% de Nexis IT Group, S.A. de CV en México mediante la sociedad Izertis Mexico, S.A. de C.V. que tiene como objeto social la tenencia de acciones y que es la cabecera de los negocios del Grupo en ese país.
- La adquisición del 100% de participación en la sociedad Program Management Office, S.L. que tenía como actividad principal la consultoría informática y de sistemas. La Sociedad fue objeto de fusión por absorción por parte de la Sociedad Dominante en 2019.
- La adquisición del 100% de participación en la sociedad Acordiant Technologies, Lda, que tenía como actividad principal la prestación de servicios de consultoría, desarrollo de software y otros servicios relacionados con las tecnologías de la información.

La distribución del fondo de comercio por áreas geográficas es como sigue:

	Euros					
	2020			2019		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
España	8.115.224	(1.444.693)	6.670.531	6.657.209	(1.111.354)	5.545.855
México	920.142	(434.340)	485.802	1.103.079	(462.551)	640.528
Portugal	4.386.598	(623.064)	3.763.534	4.386.597	(441.412)	3.945.185
Total	13.421.964	(2.502.097)	10.919.867	12.146.885	(2.015.317)	10.131.568

A 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 el Grupo ha evaluado y concluido que no existen indicios de deterioro sobre el valor del fondo de comercio registrado, por lo que no ha considerado necesario realizar corrección valorativa por deterioro.

(d) Aplicaciones informáticas

Los gastos de aplicaciones informáticas activados en 2020 a través del epígrafe “Trabajos realizados por el Grupo para su activo”, corresponden adicionalmente al desarrollo de nuevas soluciones informáticas destinadas a la prestación de servicios, por un importe de 298 mil euros (439 mil euros en 2019 sin que se hubiesen producido altas en los primeros seis meses del ejercicio 2019).

Los importes de aplicaciones informáticas capitalizados en 2020 se corresponden principalmente con cinco proyectos en los que la Sociedad ha invertido importes que oscilan entre los 10 mil euros y los 109 mil euros.

Asimismo, los importes de aplicaciones informáticas capitalizados en 2019 se corresponden con cuatro proyectos cuyos desembolsos oscilaron entre los 100 mil euros y los 130 mil euros.

El Grupo ha procedido a capitalizar los costes incurridos en los proyectos indicados debido a que cumplen con las condiciones descritas en la nota 4.

(e) Otro inmovilizado intangible

Con fecha 4 de marzo de 2019 el Grupo formalizó un contrato de adquisición de una cartera de clientes con la sociedad NTMK Services, S.A. de C.V. domiciliada en ciudad de México, el importe total que la transacción estaría limitada a 320.807 euros de importe fijo en función del valor de la cartera adquirida y 91.700 euros de variable en función del cumplimiento de ciertas magnitudes financieras y de rentabilidad futuras y mantenimiento de empleados de los próximos años. Al 30 de junio de 2020 aún no se ha realizado el traspaso de la cartera de clientes ni se ha concluido la valoración del importe a traspasar, por lo que se ha reconocido únicamente el anticipo realizado por importe de 48.529 euros.

(f) Bienes totalmente amortizados

El detalle de los bienes incluidos en el inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020

(Expresados en euros)

izertis

	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Desarrollo	878.486	877.860
Propiedad Industrial	47.070	46.813
Aplicaciones Informáticas	1.654.274	1.411.958
	2.579.830	2.336.631

(g) Subvenciones oficiales recibidas

De la totalidad de los inmovilizados una parte significativa de los mismos se encuentran afectos a diversas subvenciones de capital recibidas por importe de 588 miles de euros (614 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), tal y como se menciona en la nota 16 de las presentes notas explicativas.

8. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 han sido los siguientes:

	Euros					
	Saldo al 31/12/2019	Altas	Combinaciones de negocios	Bajas	Diferencia de Conversión	Saldo al 30/06/2020
Coste:						
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.613.921	5.841	16.889	-	(877)	1.635.774
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	526.977	64.464	44.525	(436)	(4.557)	630.973
Otro inmovilizado	1.813.786	104.763	93.017	(17.133)	(11.261)	1.983.172
Total Coste	3.954.684	175.068	154.431	(17.569)	(16.695)	4.249.919
Amortización acumulada:						
Instalaciones técnicas y maquinaria	(632.924)	(127.387)	-	-	155	(760.156)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(390.693)	(45.400)	-	91	1.712	(434.290)
Otro inmovilizado	(1.035.428)	(141.503)	-	16.780	9.384	(1.150.767)
Total Amortización	(2.059.045)	(314.290)	-	16.871	11.251	(2.345.213)
Valor Neto Contable	1.895.639	(139.222)	154.431	(698)	(5.444)	1.904.706

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020

(Expresados en euros)

izertis

	Saldo al 31/12/2018	Altas	Euros		Diferencia de Conversión	Saldo al 31/12/2019
			Combinaciones de negocios	Bajas		
Coste:						
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.731.085	253.748	-	-	(370.912)	1.613.921
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	269.418	118.428	255	-	138.876	526.977
Otro inmovilizado	1.100.280	540.743	14.689	(73.962)	232.036	1.813.786
Total Coste	3.100.783	912.919	14.944	(73.962)	-	3.954.684
Amortización acumulada:						
Instalaciones técnicas y maquinaria	(372.924)	(260.000)	-	-	-	(632.924)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(289.196)	(101.497)	-	-	-	(390.693)
Otro inmovilizado	(925.777)	(177.753)	-	68.102	-	(1.035.428)
Total Amortización	(1.587.897)	(539.250)	-	68.102	-	(2.059.045)
Valor neto	1.512.886	373.669	14.944	(5.860)	-	1.895.639

Las altas de inmovilizado en el 2020 se corresponden, principalmente, con la adquisición de equipos técnicos necesarios para la ejecución de los proyectos.

Las Sociedades que conforman el grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El detalle de los bienes incluidos en el inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Instalaciones técnicas	232.203	197.501
Mobiliario	290.283	264.588
Otro inmovilizado material	1.050.930	828.400
Total	1.573.416	1.290.489

9. Arrendamientos operativos – Arrendatario

El Grupo tiene arrendado a terceros locales y vehículos en régimen de arrendamiento operativo.

Estos contratos de arrendamiento tienen una duración media de entre 3 y 5 años sin existencia de opción de compra al término del contrato.

Las cuotas satisfechas en el periodo de seis meses terminado al 30 de junio del 2019 y en el ejercicio 2019 por el Grupo en concepto de arrendamientos operativos son los siguientes:

	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Cuotas arrendamiento operativo	380.403	492.865

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables al 30 de junio del 2020 y al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Hasta un año	669.530	558.455
Entre uno y cinco años	2.065.674	1.766.719
	2.735.204	2.325.174

10. Política y Gestión de Riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de interés en el valor razonable), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros tratando de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de las sociedades que lo integran.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo con arreglo a directrices marcadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

(a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo realiza transacciones con empresas que se encuentran en el extranjero y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, principalmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos.

El Departamento Financiero es el responsable de gestionar y mantener en niveles poco significativos la posición neta en moneda extranjera y revisar que el riesgo de exposición a los tipos de cambio no suponga una amenaza para el Grupo.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera para las sociedades que integran el grupo en España y Portugal no son significativos, por lo que, si el euro se hubiera depreciado/apreciado en un 5% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos no tendría un efecto relevante en estas Estados Financieros Intermedios Consolidados.

Asimismo, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, las filiales mexicanas mantienen los siguientes activos y pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses:

	Dólares (USD)	
	30/06/2020	31/12/2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	112.375	18.069
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.292.490	1.129.181
Total Activo	1.404.865	1.147.250
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	773.698	(661.619)
Total Pasivo	(773.698)	(661.619)
Posición activa neta	631.167	485.631

De este modo, si al 30 de junio de 2020, el peso mexicano se hubiera devaluado/revaluado con respecto al dólar estadounidense en un 10%, manteniendo todas las demás variables constantes, el beneficio después de impuestos habría aumentado/disminuido en 70.918 euros (aumento/disminución de 69.690 euros en 2019).

(b) Riesgo de crédito:

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Además, tiene procedimientos para asegurar que las ventas y prestación de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado y hace seguimiento periódico para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes se realiza tomando en consideración tendencias actuales del mercado, la antigüedad de los distintos saldos pendientes de cobro y un análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, por lo que está sujeto a un elevado juicio. La Dirección Financiera, en línea con la política de gestión del riesgo comercial del Grupo, mantiene vigentes pólizas de crédito y caución con el fin de garantizar un mínimo riesgo de crédito comercial.

La calidad crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se evalúa en tres categorías (clasificación interna):

Grupo 1: Clientes/partes vinculadas nuevos (menores a 6 meses).

Grupo 2: Clientes/ partes vinculadas existentes (con más de seis meses de relación comercial) sin antecedentes de incumplimiento.

Grupo 3: Clientes/ partes vinculadas existentes (con más de seis meses de relación comercial) con antecedentes de incumplimiento.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la calidad crediticia de los activos financieros correspondía principalmente al Grupo 2, y no contaban con cuentas por cobrar clasificadas en el Grupo 3.

Con respecto a los depósitos en bancos, el Grupo reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantienen sus depósitos en instituciones financieras con calificaciones crediticias de alta calidad realizadas por agencias de rating de reconocido prestigio.

(c) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas. La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la nota 18.

(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el Grupo mantiene principalmente endeudamientos a tasas fijas de interés por lo que se considera que el valor razonable de las mismas no es significativo debido a que las tasas de interés incluidas en sus contratos no difieren significativamente de las de mercado que se encuentran disponibles para el Grupo. En el caso de las tasas de interés variable vinculadas al Euribor para el endeudamiento a un plazo mayor a un año, el Grupo considera que no existe un riesgo significativo de que tales tasas de interés a las que se pactaron las obligaciones fluctúen significativamente de modo que requieran renegociarse dado que en ambos casos el valor en libros constituiría una aproximación aceptable al valor razonable.

11. Activos financieros por categoría e inversiones financieras

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	Euros			
	30/06/2020		31/12/2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio				
No cotizados	412.077	-	402.824	-
Valores representativos de deuda				
No cotizados	-	2.343	-	2.374
Total	412.077	2.343	402.824	2.374
Préstamos y partidas a cobrar				
Créditos a terceros	412.438	153.695	388.126	1.434.155
Otros activos financieros	496.970	197.701	472.120	208.864
Créditos a empresas del grupo y asociadas (nota 22)	262.526	11.730	-	268.931
Otros activos financieros empresas del grupo y asociadas (nota 22)	127.788	-	33.136	115.970
Clientes y deudores varios	-	11.793.642	-	11.475.239
Personal	-	36.398	-	6.829
Total Préstamos y partidas a cobrar	1.299.722	12.193.166	893.382	13.509.988
Total Activos financieros	1.711.799	12.195.509	1.296.206	13.512.362

Los préstamos y partidas a cobrar están valorados a su coste amortizado, siendo el valor razonable de los mismos similar a su valor contable. Los saldos, transacciones y características de las operaciones llevadas a cabo con partes vinculadas se detallan en la Nota 22.

El importe de las ganancias netas de los activos financieros correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 asciende a 23.988 euros (6.707 euros en los seis meses del ejercicio 2019) y se corresponden con activos financieros contabilizados a coste amortizado.

Adicionalmente en el epígrafe de ingresos financieros se reconoce el importe de 102.549 euros derivados de la reducción acordada entre la sociedad dominante y los vendedores de las participaciones de la sociedad que forma parte del grupo, Izertis Portugal, Lda firmado con fecha 30 de junio de 2020.

12. Inversiones financieras y deudores comerciales

(a) Inversiones Financieras

A 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Grupo cuenta con instrumentos de patrimonio por valor de 412.077 euros y 402.824 euros respectivamente, correspondientes a participaciones en diversas sociedades en fase start up.

A 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene además activos a largo plazo por importe de 296.970 euros, en concepto principalmente de depósitos bancarios y también, en menor medida, de fianzas otorgadas por los inmuebles arrendados en los que el Grupo realiza su actividad (272.120 en 2019). Adicionalmente la partida de otros activos financieros a largo plazo, incluye un depósito constituido por importe de 200.000 euros asociado a la formalización de un contrato de liquidez con un intermediario financiero con motivo de la salida al Mercado Alternativo Bursátil.

Al 30 de junio de 2020, el Grupo tiene reflejados 412.438 euros de créditos concedidos a largo plazo a los empleados (388.126 euros en 2019). Estos créditos devengan una tasa efectiva del 2% y tienen vencimiento en 2023.

El epígrafe de créditos a terceros a corto plazo, recoge la parte a corto plazo correspondiente a los préstamos concedidos a empleados por importe de 71.601 euros (121.644 euros en 2019). Por último, recoge un crédito por la venta de unas participaciones de la sociedad Xentia Customer Services, S.L. por importe de 10.000 pendientes de cobro (25.000 euros al 31 de diciembre de 2019). Los anteriores créditos no devengan intereses.

Asimismo, recoge varios créditos a otras sociedades por importe de 72.094 (73.845 euros en 2019). Al 31 de diciembre de 2019 epígrafe de créditos a terceros a corto plazo se correspondía, principalmente con un crédito con la sociedad B.C. Sistemas, S.L. por importe de 1.213.666 euros.

Otros activos financieros a corto plazo se corresponden, fundamentalmente, con imposiciones bancarias a corto plazo al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 por importe de 197.701 y 208.864 euros respectivamente.

El epígrafe de créditos a terceros en inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo recoge un crédito con una sociedad puesta en equivalencia cuyo vencimiento es en el ejercicio 2020. En el ejercicio 2019 dicho epígrafe recogía créditos

a sociedades puestas en equivalencia por importe de 268.931 euros cuyo plazo de recuperación se ha modificado y se espera en el largo plazo. A 30 de junio de 2020 dichos activos están reconocidos en el epígrafe de crédito a empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 262.526.

El epígrafe de otros activos financieros en empresas del grupo y asociadas a largo plazo recoge varias cuentas corrientes con sociedades puestas en equivalencia e Izertis Perú, S.A.C. por importe de 127.788 euros (en el ejercicio 2019 dichas cuentas corrientes se recogían en el epígrafe de otros activos financieros a corto plazo por importe de 115.970 euros en el corto plazo y 33.136 en el largo plazo).

(b) Deudores Comerciales

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, todos ellos clasificados como corrientes, es como sigue:

	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Clientes	11.765.843	11.475.239
Clientes dudoso cobro	189.442	131.792
Correcciones valorativas por deterioro	(180.498)	(131.792)
Deudores	18.855	475
Personal	36.398	6.829
Total	11.830.040	11.482.543

El análisis del movimiento de las correcciones valorativas por deterioro durante el primer semestre de 2020 y el ejercicio 2019, es como sigue:

	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Saldo al 1 de enero	131.792	95.581
Dotaciones	-	19.283
Combinaciones de negocios	80.729	42.548
Aplicaciones	(32.023)	(25.620)
Saldo al cierre del periodo	180.498	131.792

13. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Comerciales	518.112	3.403
Anticipos de proveedores	166.247	42.302
Saldo al cierre del periodo	684.359	45.705

Las existencias comerciales están formadas por mercaderías pendientes de entrega a clientes como equipos o componentes informáticos que se encuentran en los almacenes del grupo en Gijón y en Barcelona.

14. Periodificaciones

Las periodificaciones recogidas en el activo del Balance adjunto se corresponden fundamentalmente con la periodificación de la compra de varias licencias vendidas a terceros y las cuales tienen un período de validez hasta 2023 por importes de 145.794 euros en el corto plazo y 267.223 euros en el largo plazo. Adicionalmente, el Grupo ha registrado periodificaciones, que al cierre del ejercicio quedarán prácticamente saldadas, por diferentes conceptos como son honorarios anuales prepagados, primas de seguros, otras licencias para el desarrollo de la actividad y anticipos al personal por importe total de 519.988 euros (94.321 euros a 31 de diciembre de 2019).

Por su parte, las periodificaciones recogidas en el pasivo del Balance se derivan de la venta de varias licencias, las cuales tienen un período de validez hasta 2023. Se han recogido 166.371 euros en el corto plazo y 304.937 euros en el largo plazo. Del mismo modo se recogen 582.539 euros a 30 de junio de 2020 (187.996 a 31 de diciembre de 2019) correspondientes a aquellos proyectos abiertos llevados a cabo por el Grupo, de los cuales se ha producido el cobro y se encuentran pendientes de ejecución.

15. Fondos propios

(a) Capital Social

El capital social de la Sociedad Dominante, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, está representado por 21.310.870 acciones de 0,10 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Relacionada con la adquisición de Asesoría, Distribución y Comercialización Informática, S.L. (véase nota 5), el 22 de enero de 2019, la Junta General de Socios procedió a ampliar capital en 15.126 euros, mediante la emisión de 15.126 nuevas participaciones sociales. Las nuevas participaciones creadas en esta ampliación tienen una prima de emisión de 28.75 euros por participación, por lo que el importe de la prima total asciende a 434.873 euros y el importe global del aumento de capital, esto es, incluyendo nominal y prima asciende a 449.999 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita mediante la entrega de participaciones en Asesoría, Distribución y Comercialización Informática, S.L.

Relacionada con las adquisiciones de Diligent Solutions, S.L. y Covirtia, S.L. (véase nota 5), el 22 de enero de 2019, la Junta General de Socios procedió a ampliar capital en 18.488 euros, mediante la emisión de 18.488 nuevas participaciones sociales. Las nuevas participaciones creadas en esta ampliación tienen una prima de emisión de 28.75 euros por participación, por lo que el importe de la prima total asciende a 531.530 euros y el importe global del aumento de capital, esto es, incluyendo nominal y prima asciende a 550.018 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita mediante la entrega de participaciones en Diligent Solutions, S.L. y Covirtia, S.L.

Relacionada con la adquisición de IG Informática de Gestao, S.A. (véase nota 5), el 28 de febrero de 2019, la Junta General de Socios procedió a ampliar capital en 88.740 euros, mediante la emisión de 88.740 nuevas participaciones sociales. Las nuevas participaciones creadas en esta ampliación tienen una prima de emisión de 28.75 euros por participación, por lo que el importe de la prima total asciende a 2.551.275 euros y el importe global del aumento de capital, esto es, incluyendo nominal y prima asciende a 2.640.015 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita mediante la entrega de participaciones en IG Informática de Gestao, S.A. Dichas acciones fueron entregadas posteriormente como aportación no dineraria en el contexto de una ampliación de capital llevada a cabo por Izertis Portugal con fecha 9 de mayo de 2019.

El 19 de junio de 2019, la Junta General de Socios procedió a ampliar capital en 26.892 euros, mediante la emisión de 26.892 nuevas participaciones sociales. Las nuevas participaciones creadas en esta ampliación tienen una prima de emisión de 28.75

euros por participación, por lo que el importe de la prima total asciende a 773.145 euros y el importe global del aumento de capital, esto es, incluyendo nominal y prima asciende a 800.037 euros. Dicha ampliación de capital corresponde al cumplimiento del acuerdo de pago variable por la adquisición de Program Management Office S.L. (véase nota 5).

El 19 de junio de 2019, la Junta General de Socios procedió a ampliar capital en 27.146 euros, mediante la emisión de 27.146 nuevas participaciones sociales. Las nuevas participaciones creadas en esta ampliación tienen una prima de emisión de 28.75 euros por participación, por lo que el importe de la prima total asciende a 780.448 euros y el importe global del aumento de capital, esto es, incluyendo nominal y prima asciende a 807.594 euros. Dicha ampliación de capital corresponde al cumplimiento del acuerdo de pago variable por la adquisición de Izertis Portugal (véase nota 5).

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad Dominante aprobó, con fecha 19 de junio de 2019, una serie de acuerdos tendentes a la Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil dentro del segmento de empresas en expansión. Dentro de los mismos, se aprobó la transformación de sociedad limitada en Sociedad Anónima, pasando a denominarse Izertis, S.A. y recibiendo de este modo cada partícipe una acción de Izertis, S.A. por cada participación de Izertis, S.A. Asimismo, se aprobó el split de acciones de la compañía en proporción 10x1, por lo que el capital social al 30 de junio de 2019 queda fijado en 1.931.087 euros, dividido en 19.310.870 acciones nominativas indivisibles, de 0,1 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 23 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en el marco de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante de fecha 19 de julio de 2019, acordó aumentar el capital social de la Sociedad hasta en la cantidad de 200.000 euros, mediante aportaciones dinerarias, consistente en la emisión de 2.000.000 de nuevas acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión por importe de 1,60 euros por acción. En consecuencia, el precio de emisión por acción fue de 1,70 euros y el importe global del aumento de capital, esto es, incluyendo nominal y prima asciende a 3.400.000 euros.

De acuerdo con la legislación vigente, la prima de emisión es una reserva de libre disposición siempre que el patrimonio neto supere la cifra de capital social.

Los accionistas o socios que participan directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad Dominante en un porcentaje igual o superior al 10% al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Sociedad	30/06/2020		31/12/2019	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de participaciones	Porcentaje de participación
Laren Capital, S.L.U.	14.816.362	69,52%	14.816.362	69,52%
	14.816.362	69,52%	14.816.362	69,52%

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existen restricciones sobre las acciones o participaciones.

(b) Prima de emisión

La prima de emisión asciende a un valor de 11.622.350 euros a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019.

Como consecuencia de lo comentado en el apartado e) de reservas voluntarias, no deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas disponibles a un importe inferior al total de saldos pendientes de amortización de los gastos de desarrollo, con lo que el importe de prima de emisión de libre disposición ascendería a un valor de 10.703.633 euros a 30 de junio de 2020 (10.416.051 euros a 31 de diciembre de 2019).

(c) Movimiento de reservas

El movimiento de reservas legales y otras reservas (reservas voluntarias de la sociedad dominante y reservas de consolidación) en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Reserva legal	Euros Otras reservas	Total
Saldo a 31.12.2019	152.255	824.838	977.093
Ajuste por error	-	(63)	(63)
Distribución del resultado 2019	51.237	188.281	239.518
Resultado operaciones con acciones propias	-	202.235	202.235
	203.492	1.215.291	1.418.783

(d) Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 30 de junio de 2020 y al 31 de

diciembre de 2019, la Sociedad está pendiente de dotar al límite esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Dominante tiene dotada esta reserva legal por un importe de 203.492 euros y 152.255 euros respectivamente.

(e) Reservas voluntarias

No deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas disponibles a un importe inferior al total de saldos pendientes de amortización por los gastos de investigación y desarrollo activados, ni si a consecuencia dicha distribución el patrimonio neto fuese inferior al capital social.

El importe de las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante asciende 1.011.799 euros a 30 de junio de 2020 y 558.773 euros a 31 de diciembre de 2019, siendo no distribuibles.

(f) Autocartera y reserva para acciones de la Sociedad

Durante el periodo de seis meses finalizado al 30 de junio de 2020 se han producido las siguientes operaciones con participaciones / acciones propias:

	Número de participaciones / acciones	Euros
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2019	126.960	183.413
Compras de participaciones / acciones propias	-	-
Venta de participaciones / acciones propias	(64.421)	(92.764)
Saldo al 30 de junio de 2020	62.539	90.649

En las operaciones de venta realizadas en el ejercicio 2020 se ha producido un beneficio que se encuentra registrado en reservas por importe de 202.235 euros (192.722 euros en 2019).

Adicionalmente la sociedad ha llevado a cabo operaciones con acciones propias en el entorno del contrato de liquidez firmado con el asesor registrado cuyas plusvalías no han sido reflejadas en los presentes Estados Financieros Intermedios al considerarse no significativas.

La sociedad dominante ha destinado en el reparto del resultado de 2019, 183.413 euros a la dotación de la reserva para acciones de la Sociedad Dominante de conformidad con el artículo 148 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que se dote una reserva indisponible equivalente al importe de

las acciones de la Sociedad computado en el activo. Dicha reserva, al 30 de junio de 2020 es de libre disposición en un importe de 92.764 euros, debiendo mantenerse 90.649 euros en tanto no sean enajenadas o amortizadas.

(g) Ajustes por cambios de valor

Las diferencias de conversión tienen su origen en la integración de la totalidad de las Sociedades consolidadas que forman el grupo por los efectos de la conversión a la moneda de presentación de sus respectivas monedas funcionales, siendo las más significativas las aportadas por Nexis IT, S.A. ((155.665) euros en 2020 y 69.880 euros en 2019).

(h) Socios Externos

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 recogen la participación de los Socios Externos en el patrimonio neto de Nexis IT, S.A. por importe de 190.604 euros y 171.208 euros, respectivamente.

16. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 de las subvenciones de capital recibidas con carácter no reintegrable es como sigue:

	Euros					
	Subvención Bruta a 30/06/2020	Efecto Impositivo	Subvención Neta a 30/06/2020	Subvención Bruta a 31/12/2019	Efecto Impositivo	Subvención Neta a 31/12/2019
Subvenciones oficiales de capital	588.230	146.986	441.244	613.729	160.850	452.879
	588.230	146.986	441.244	613.729	160.850	452.879

El movimiento de las subvenciones donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable ha consistido, principalmente, en el traspaso a resultados por importe de 76.831 euros en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 (54.111 euros en el ejercicio 2019).

En todos los casos las condiciones que dan derecho a dichas subvenciones se encuentran cumplidas tanto al 30 de junio de 2020 como al 31 de diciembre de 2019.

Estas subvenciones están vinculadas al inmovilizado intangible y fomentan el desarrollo de las tecnologías de la información.

17. Pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Euros					
	30/06/2020					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste			A coste amortizado o coste		
	Valor contable	Valor razonable	Total	Valor contable	Valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Deudas con entidades de crédito	13.374.700	13.374.700	13.374.700	2.869.614	2.869.614	2.869.614
Otras deudas	3.234.869	3.234.869	3.234.869	3.082.548	3.082.548	3.082.548
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	411.565	411.565	411.565	3.311.469	3.311.469	3.311.469
Otras cuentas a pagar	-	-	-	2.917.891	2.917.891	2.917.891
Total Pasivos Financieros	17.021.134	17.021.134	17.021.134	12.181.522	12.181.522	12.181.522

	Euros					
	31/12/2019					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste			A coste amortizado o coste		
	Valor contable	Valor razonable	Total	Valor contable	Valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Deudas con entidades de crédito	3.460.456	3.460.456	3.460.456	6.612.463	6.612.463	6.612.463
Otras deudas	5.682.583	5.682.583	5.682.583	2.769.307	2.769.307	2.769.307
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	-	-	-	3.669.800	3.669.800	3.669.800
Otras cuentas a pagar	-	-	-	2.870.136	2.870.136	2.870.136
Total Pasivos Financieros	9.143.039	9.143.039	9.143.039	15.921.706	15.921.706	15.921.706

Al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y al cierre del ejercicio 2019 el valor contable de los pasivos financieros coincide con el valor razonable de las mismas.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020 asciende a 240.414 euros y se corresponde con gastos financieros aplicando el método de coste amortizado de la categoría de débitos y partidas a pagar (141.843 euros en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2019).

18. Deudas financieras y acreedores comerciales

(a) Deudas con entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se corresponden con:

Concepto	Euros					
	30/06/2020			31/12/2019		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Préstamos	13.349.120	2.765.771	16.114.891	3.460.456	6.601.145	10.061.601
Arrendamiento financiero	25.580	17.316	42.896	-	2.196	2.196
Descuento de efectos y anticipo de facturas	-	86.527	86.527	-	9.122	9.122
Total	13.374.700	2.869.614	16.244.314	3.460.456	6.612.463	10.072.919

El detalle de los préstamos en vigor al cierre del ejercicio por entidad bancaria es:

Numeración	Importe Concedido	Dispuesto 30/06/2020	Dispuesto 31/12/2019	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	T/i efectivo 2020	T/i efectivo 2019
Préstamo 1	150.000	-	96.301	01/03/2018	01/02/2023	1,50%	1,50%
Préstamo 2	185.521	-	61.840	20/11/2019	20/01/2020	1,65%	1,65%
Préstamo 3	400.000	291.790	330.429	21/02/2019	21/01/2024	2,55%	2,55%
Préstamo 4	189.000	-	126.000	19/12/2019	19/02/2020	-	-
Préstamo 5	150.000	41.858	52.945	20/05/2015	20/04/2022	2,50%	2,50%
Préstamo 6	200.000	145.142	164.665	28/02/2019	28/01/2024	1,70%	1,70%
Préstamo 7	300.000	196.981	229.797	14/06/2018	14/05/2023	1,60%	1,60%
Préstamo 8	134.400	23.058	36.764	15/05/2016	15/04/2021	1,40%	1,40%
Préstamo 9	150.000	42.053	53.059	10/05/2015	10/04/2022	1,60%	1,60%
Préstamo 10	200.000	41.127	61.476	15/07/2016	15/06/2021	1,40%	1,40%
Préstamo 11	262.000	220.353	245.435	13/09/2019	13/08/2024	2,25%	2,25%
Préstamo 12	300.000	178.541	208.143	16/06/2018	16/05/2023	1,95%	1,95%
Préstamo 13	300.000	242.667	271.494	28/07/2019	28/06/2024	2,25%	2,25%
Préstamo 14	60.000	1.106	7.674	01/09/2015	01/07/2020	3,53%	3,53%
Préstamo 15	1.431.000	477.000	566.438	10/08/2017	01/07/2021	4,00%	4,00%
Préstamo 16	250.000	140.829	182.127	07/03/2019	07/02/2022	2,10%	2,10%
Préstamo 17	55.000	-	5.091	03/06/2015	31/05/2020	4,00%	4,00%
Préstamo 18	60.000	-	8.333	20/07/2015	20/05/2020	4,07%	4,07%
Préstamo 19	200.000	58.710	79.037	28/12/2016	28/11/2021	2,00%	2,00%
Préstamo 20	150.000	99.384	111.670	14/06/2018	14/05/2024	1,42%	1,42%
Préstamo 21	200.000	66.286	80.998	07/09/2015	07/08/2022	2,85%	2,85%
Préstamo 22	25.000	13.114	15.602	04/01/2018	04/12/2022	1,25%	1,25%
Préstamo 23	30.000	14.727	17.721	24/12/2017	24/11/2022	1,20%	1,20%
Préstamo 24	33.000	25.043	28.249	19/04/2019	19/03/2024	1,87%	1,87%
Préstamo 25	40.000	729	5.038	31/07/2015	23/07/2020	3,45%	3,45%
Préstamo 26	100.000	-	17.570	20/07/2017	20/06/2020	4,28%	4,28%
Préstamo 27	200.000	3.462	24.142	30/08/2015	30/07/2020	1,75%	1,75%
Préstamo 28	300.000	248.115	272.195	14/06/2018	14/05/2025	1,65%	1,65%
Préstamo 29	40.000	26.609	30.500	26/10/2018	26/09/2023	2,70%	2,70%
Préstamo 30	20.809	4.094	6.773	30/03/2017	30/03/2021	3,00%	3,00%
Préstamo 31	200.000	55.736	70.508	20/04/2015	20/04/2022	2,45%	2,45%
Préstamo 32	200.000	66.965	81.744	30/08/2015	30/08/2022	3,35%	3,35%
Préstamo 33	280.000	221.685	248.756	31/05/2019	31/05/2024	2,00%	2,00%
Préstamo 34	308.750	222.322	243.469	31/05/2018	31/05/2025	2,45%	2,45%
Préstamo 35	500.000	387.293	427.437	31/01/2019	31/01/2025	2,00%	2,00%
Préstamo 36	70.000	7.622	16.665	29/10/2015	30/11/2020	2,50%	2,50%
Préstamo 37	125.000	33.349	42.609	17/04/2015	17/03/2022	2,53%	2,53%
Préstamo 38	332.750	-	332.750	15/12/2019	15/06/2020	2,13%	2,13%
Préstamo 39	400.000	316.776	354.986	14/06/2018	14/05/2024	2,05%	2,05%
Préstamo 40	400.000	323.634	362.467	24/07/2019	24/06/2024	2,30%	2,30%
Préstamo 41	50.000	-	5.556	20/04/2017	20/04/2020	2,85%	2,85%
Préstamo 42	384.937	-	384.937	30/12/2019	31/03/2020	2,55%	2,55%
Préstamo 43	200.000	-	66.808	25/11/2019	25/01/2020	2,55%	2,55%
Préstamo 44	158.000	-	105.445	30/12/2019	29/02/2020	2,55%	2,55%
Préstamo 45	48.384	-	16.162	25/11/2019	25/01/2020	2,55%	2,55%
Préstamo 46 (*)	3.500.000	3.500.000	-	08/04/2020	08/04/2025	2,57%	-
Préstamo 47 (*)	2.000.000	2.000.000	-	30/04/2020	30/04/2025	2,60%	-
Préstamo 48 (*)	750.000	678.000	-	13/05/2020	13/05/2025	2,25%	-
Préstamo 49 (*)	500.000	500.000	-	23/04/2020	23/04/2025	2,60%	-
Préstamo 50 (*)	756.000	756.000	-	23/03/2020	23/03/2022	2,30%	-
Préstamo 51 (*)	3.600.000	3.600.000	-	16/04/2020	16/04/2025	2,60%	-
Préstamo 52	25.000	-	18.750	31/05/2017	31/05/2021	2,64%	2,64%
Total	20.904.551	15.272.160	6.176.555				

(*) Préstamos ICO

Parte de los nuevos préstamos se formalizan al amparo de la línea de avales ICO Covid 19, avalados por el estado. El citado aval es solo sobre un porcentaje del principal y en estos contratos las partes hacen constar que en el caso de recobro por la reclamación del banco al avalista, el banco imputará las cantidades recobradas del avalista al capital devengado e impagado en la proporción correspondiente. Asimismo, debido a la naturaleza especial de parte de los préstamos al contar con el aval del Instituto de Crédito Oficial, no se podrán realizar amortizaciones anticipadas voluntarias por la parte prestataria de ninguna operación ni financiación concedida y que esté vigente mientras se mantenga en vigor la operación financiera avalada.

Asimismo, dentro del epígrafe de préstamos se recogen 426.188 euros derivados de la entrada al Grupo Izertis de la sociedad BC Sistemas de Comunicación, S.L. cuya deuda se encuentra sometida a las condiciones descritas en la Nota 5.

El resto del importe recogido dentro de los préstamos se corresponde con pólizas y tarjetas de crédito que tiene el Grupo por importe dispuesto de 416.543 euros (3.727.032 euros al 31 de diciembre de 2019) y un límite global de 5.345.065 euros (4.581.609 euros al 31 de diciembre de 2018) por lo que el disponible al cierre del ejercicio alcanza los 4.928.522 euros (854.577 euros al 31 de diciembre de 2019). El tipo de interés medio de las pólizas de crédito es de un 2,02%.

Por último, el Grupo tiene formalizadas líneas de factoring en la modalidad de "sin recurso" por importe dispuesto al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 de 3.574.985 euros (2.876.083 euros al 31 de diciembre de 2019) y disponible de 6.435.015 euros (2.323.917 euros al 31 de diciembre de 2019).

El desglose del importe de las deudas con entidades de crédito que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, es el siguiente:

	Euros 30/06/2020			Total
	Préstamos	Descuento de efectos	Arrendamiento financiero	
Vencimiento 2020-2021	2.765.771	86.527	17.316	2.869.614
Vencimiento 2021-2022	4.027.693	-	20.431	4.048.124
Vencimiento 2022-2023	3.462.025	-	5.149	3.467.174
Vencimiento 2023-2024	3.324.583	-	-	3.324.583
Vencimiento 2024-2025	2.534.819	-	-	2.534.819
Vencimiento 2025 y siguientes	-	-	-	-
Total Deuda	16.114.891	86.527	42.896	16.244.314
Menos la parte a corto plazo	(2.765.771)	(86.527)	(17.316)	(2.869.614)
Total Deuda a largo plazo	13.349.120	-	25.580	13.374.700

	Euros			
	31/12/2019			
	Préstamos	Descuento de efectos	Arrendamiento financiero	Total
Vencimiento 2020	6.601.145	9.122	2.196	6.612.463
Vencimiento 2021	1.354.266	-	-	1.354.266
Vencimiento 2022	931.886	-	-	931.886
Vencimiento 2023	745.871	-	-	745.871
Vencimiento 2024	378.970	-	-	378.970
Vencimiento 2025 y siguientes	49.463	-	-	49.463
Total Deuda	10.061.601	9.122	2.196	10.072.919
Menos la parte a corto plazo	(6.601.145)	(9.122)	(2.196)	(6.612.463)
Total Deuda a largo plazo	3.460.456	-	-	3.460.456

(b) Otras Deudas

El desglose de “Otros pasivos financieros” dentro de los débitos y partidas a pagar es el siguiente:

Concepto	Euros			
	30/06/2020		31/12/2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Préstamos concedidos por otros organismos	459.770	1.198.124	504.307	1.118.394
Otras deudas	-	507.047	-	76.022
Deuda por combinaciones de negocios	2.622.778	1.529.698	2.265.000	4.488.167
Total	3.082.548	3.234.869	2.769.307	5.682.583

Los otros pasivos financieros se corresponden principalmente con las deudas por adquisición de negocios correspondientes a SLA Consulting, S.L., Ositel, S.L., Program Management, S.L., Izertis Portugal, Lda., Daxpro Consulting, S.A. de C.V., Asesoría, Distribución y Comercialización Informática, S.L. (Zinktic), Covirtia, S.L.U. e IG Portugal, Lda. pendientes de pago descritas en la Nota 5.

El importe correspondiente a otras deudas recoge el importe aplazado con vencimiento superior a un año surgido como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por las Administraciones Públicas descritas en la nota 20 de las presentes notas explicativas el cual asciende a 48.809 euros.

Asimismo, dentro de ese epígrafe se reconocen 458.238 euros derivados de la entrada al Grupo Izertis de la sociedad BC Sistemas de Comunicación, S.L. cuya deuda se encuentra sometida a las condiciones descritas en la Nota 5.

Los préstamos concedidos por otros organismos al Grupo, vigentes al cierre del ejercicio son:

	Importe	Pendiente 30 de junio de 2020	Pendiente 31 de diciembre 2019	Tipo efectivo	Fecha Concesión	Fecha Finalización
Préstamo 1	368.806	127.007	176.181	0,65%	30/05/2013	30/12/2023
Préstamo 2	123.490	123.490	123.490	-	31/08/2020	31/08/2027
Préstamo 3	435.274	435.274	265.699	-	13/03/2021	13/03/2028
Préstamo 4	436.541	109.135	109.135	-	14/06/2022	14/06/2029
Préstamo 5	161.580	10.774	21.546	-	06/12/2013	06/12/2020
Préstamo 7	380.333	253.556	253.556	-	31/12/2019	31/12/2021
Préstamo 8	514.636	514.636	514.636	-	12/02/2018	31/12/2022
Préstamo 9	280.075	84.022	112.030	Euribor +/- 0,10%	26/11/2015	20/12/2021
Préstamo 10	442.083	-	46.428	3,95%	31/01/2014	31/01/2020
	3.142.818	1.657.894	1.622.701			

Estos préstamos se encuentran garantizados ante los organismos concedentes mediante avales bancarios.

El desglose del importe de dichas deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Vencimiento año 2020	3.082.548	2.769.307
Vencimiento año 2021	2.174.347	4.739.247
Vencimiento año 2022	497.926	327.509
Vencimiento año 2023	303.305	355.618
Vencimiento año 2024	96.398	260.209
Vencimiento año 2025 y siguientes	162.893	-
Total Deuda	6.317.417	8.451.890
Menos la parte a corto plazo	(3.082.548)	(2.769.307)
Total Deuda a largo plazo	3.234.869	5.682.583

(c) Acreeedores Comerciales y Otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	30/06/2020	31/12/2019	30/06/2020	31/12/2019
Proveedores	411.565	-	3.311.469	3.669.800
Acreeedores	-	-	1.303.469	1.727.817
Personal	-	-	1.371.199	1.122.329
Anticipos de clientes	-	-	243.223	19.990
Total	411.565	-	6.229.360	6.539.936

El importe de acreedores comerciales no corrientes se corresponde con el importe reconocido en el concurso de acreedores de la sociedad BC Sistemas de Comunicación, S.L. de acuerdo al detalle de la nota 5.

19. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.”

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores. El periodo medio de pago a proveedores, la ratio de las operaciones pagadas, la ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pago pendientes, a fecha de cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y del ejercicio 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

	30/06/2020	31/12/2019
Periodo medio de pago a proveedores	52	52
Ratio de operaciones pagadas	54	59
Ratio de operaciones pendientes	40	16
Total pagos realizados	11.862.815	19.649.533
Total pagos pendientes	3.287.436	4.586.517

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Resolución, es deber del Órgano de Administración informar de que, no hemos incluido a la sociedad BC Sistemas de Comunicación, S.L. en el cálculo del periodo medio de pago ya que dado el proceso concursal en el que se halla inmersa la misma y en cumplimiento de la Ley 22/2003 Concursal, la totalidad de sus saldos acreedores se encuentran pendientes de pago, acumulando por este motivo un periodo superior al máximo legalmente establecido de 60 días.

20. Administraciones públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Euros			
	30/06/2020		31/12/2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	3.487.815	-	689.584	-
Subvenciones recibidas	-	764.930	-	818.408
Impuesto sobre el valor añadido	-	450.511	-	413.963
Activos por impuesto corriente	-	219.289	-	179.639
Total	3.487.815	1.434.730	689.584	1.412.010
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	2.555.070	-	1.667.789	-
Pasivos por impuesto corriente	-	303.267	-	210.780
Impuesto sobre el valor añadido	-	726.836	-	779.255
Otros	-	15.084	-	-
Seguridad Social	-	591.897	-	516.494
Retenciones	-	413.058	-	267.313
Total	2.555.070	2.050.142	1.667.789	1.773.842

El Grupo tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2016-2019
Impuesto sobre el Valor Añadido	2016-2019
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2016-2019
Impuesto de Actividades Económicas	2016-2019
Seguridad Social	2016-2019

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, el Consejo de Administración del Grupo considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

(a) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y 2019 es como sigue:

	Cuenta de PyG			Euros 30/06/2020 Ingresos y Gastos directamente imputados al PN			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
	Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio			149.289	-	-	
Impuesto sobre sociedades			(259.279)	-	-	5.846	(253.433)
Beneficio/Pérdida antes de impuestos			(109.990)	-	-	(17.539)	(127.529)
Diferencias permanentes	567.894	(4.065)	563.919	-	-	-	563.919
Diferencias temporarias	731.410	(7.563)	723.848	17.539	-	17.539	741.387
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores		(549.413)	(549.413)	-	-	-	(549.413)
Base Imponible (Resultado fiscal)	-	-	628.364	-	-	-	628.364

	Cuenta de PyG			Euros 30/06/2019 Ingresos y Gastos directamente imputados al PN			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
	Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	75.454	-	75.454	-	-	
Impuesto sobre sociedades	(65.866)	-	(65.866)	-	-	6.594	(59.272)
Beneficio/Pérdida antes de impuestos	9.588	-	9.588	-	-	(19.781)	(10.193)
Diferencias permanentes	244.792	-	244.792	-	-	-	244.792
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	19.781	19.781
Base Imponible (Resultado fiscal)	254.380	-	254.380	-	-	-	254.380

Los aumentos por diferencias permanentes se deben a la amortización de los fondos de comercio principalmente que no son fiscalmente deducibles, tanto las correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 como de 2019.

Los aumentos por diferencias temporarias del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019 se corresponden principalmente con la amortización de las relaciones con clientes y a la reversión de la libertad de la amortización de proyectos de I+D. Asimismo, a 30 de junio de 2020 recoge un ajuste de la quita concursal de BC Sistemas de Comunicación, S.L. Las disminuciones por diferencias temporarias del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 se corresponden con la reversión del límite de amortización fiscal.

La relación existente entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio /(pérdida) del ejercicio es como sigue:

	Euros	
	30/06/2020	
	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(109.990)	(109.990)
Impuesto	(27.498)	(27.498)
Gasto por amortización del fondo de comercio	140.980	141.926
Deducciones y bonificaciones	(371.293)	(371.293)
Otros	(1.469)	(2.414)
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(259.279)	(259.279)

	Euros	
	30/06/2019	
	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	9.588	9.588
Impuesto	2.397	2.397
Gastos no deducibles por conceptos varios	5.923	5.923
Gastos no deducibles por multas y sanciones	44	44
Ajuste por cambio de tasa país	(10.946)	(10.946)
Gasto por amortización del fondo de comercio	66.177	66.177
Deducciones y bonificaciones	(129.461)	(129.461)
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(65.866)	(65.866)

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2019 es como sigue:

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Impuesto corriente		
Del ejercicio	318.421	63.595
Compensación bases imponibles negativas	(137.353)	-
Aplicación de deducciones I+D	(45.179)	-
	135.889	63.595
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Limitación a la amortización del inmovilizado	1.650	-
Libertad de la amortización I+D	1.296	-
Relaciones con clientes	(60.317)	-
Créditos fiscales	137.353	-
Deducciones de I+D	(371.293)	-
Quita concursal BC Sistemas	(182.854)	-
Otros	(78.996)	(129.461)
	(395.168)	(129.461)
	(259.279)	(65.866)

De acuerdo con la legislación fiscal, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de ejercicios futuros. Tras la compensación del ejercicio 2019 y el cálculo efectuado a 30 de junio de 2020, las pérdidas fiscales compensables ascienden a 9.416.976 euros.

En el caso de Izertis México, S.A. de C.V. la tasa impositiva fue de 30% al 30 de junio de 2020 y al 30 de junio de 2019.

Las bases imponibles negativas pueden ser aplicadas para compensar bases imponibles positivas en los ejercicios futuros, sin límite temporal, pero con los siguientes límites cuantitativos anuales, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor añadido:

- INCN < 20 millones: 70% de la base imponible del periodo.
- INCN > 20 millones: 50% de la base imponible del periodo.
- INCN > 60 millones: 25% de la base imponible del periodo.

En todo caso, podrá compensarse un mínimo de 1 millón de euros en cada período impositivo.

(b) Activos y pasivos por impuesto sobre beneficios diferido

El Grupo ha contabilizado los créditos fiscales correspondientes, al estimar que van a ser compensados en un periodo inferior a 10 años tal y como se establece en la normativa contable. El detalle y movimiento de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros				
	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Fusión / Combinaciones de Negocios	Bajas	Saldo a 30/06/2020
Activo por impuesto diferido					
Créditos fiscales	51.874	6.958	2.421.574	(137.354)	2.343.052
Limite amortización inmovilizado	23.341	-	6.671	(3.311)	26.701
Otros	721	-	-	(146)	575
Deducciones I+D	613.648	371.293	177.725	(45.179)	1.117.487
Total	689.584	378.251	2.605.970	(185.990)	3.487.815
Pasivo por impuesto diferido					
Libertad de amortización I+D	1.552	-	4.437	(164)	5.825
Relaciones con clientes	1.446.845	-	35.579	(60.317)	1.422.107
Subvenciones	160.493	5.740	-	(19.247)	146.986
Quita concursal	-	-	1.023.179	(182.854)	840.325
Otros	58.900	80.927	-	-	139.827
Total	1.667.790	86.667	1.063.195	(262.582)	2.555.070
	(978.206)	291.584	1.542.775	73.592	932.745

	Euros				Saldo a 31/12/2019
	Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Fusión / Combinaciones de Negocios	Bajas	
Activo por impuesto diferido					
Créditos fiscales	260.152	-	6.776	(215.054)	51.874
Limite amortización inmovilizado	27.669	-	-	(4.328)	23.341
Otros	5.055	-	-	(4.334)	721
Deducciones I+D	211.318	402.330	-	-	613.648
Total	504.194	402.330	6.776	(223.716)	689.584
Pasivo por impuesto diferido					
Libertad de amortización I+D	10.394	-	-	(8.842)	1.552
Relaciones con clientes	870.851	-	693.312	(117.318)	1.446.845
Subvenciones	166.392	27.769	-	(33.668)	160.493
Otros	29.562	29.338	-	-	58.900
Total	1.077.199	57.107	693.312	(159.828)	1.667.790
Total importe neto	(573.005)	345.223	(686.536)	(63.888)	(978.206)

A 30 de junio de 2020, el Grupo estima la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en un plazo inferior a los diez años dado que el Plan de Negocio del Grupo proyecta la generación de bases imponibles positivas futuras que permitirán la realización de los activos por impuestos diferidos.

Las deducciones contabilizadas se corresponden fundamentalmente con deducciones de investigación y desarrollo, no tienen vencimiento. Para su aplicación no pueden exceder del 25% de la cuota íntegra generada en el ejercicio. No obstante, el límite podrá elevarse al 50% cuando el importe de la deducción previsto en el artículo 35 de la Ley del Impuesto de Sociedades que se corresponda con los gastos e inversiones efectuadas en el propio ejercicio exceda del 10% de la cuota íntegra, minorado en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones.

21. Información Medioambiental

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el Grupo no ha realizado inversiones ni incurrido en gastos significativos en sistemas, equipos e instalaciones para la protección y mejora del medio ambiente.

Con los procedimientos actualmente implantados, el Consejo de Administración del Grupo considera que los posibles riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados, no existiendo contingencias en esta materia que al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 necesiten ser cubiertas mediante la constitución de provisiones.

22. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

Las empresas vinculadas con las que se han realizado operaciones durante el ejercicio son las siguientes:

Categoría	Parte vinculada
Sociedad Dominante	Laren Capital S.L.U.
Sociedad Dependiente	Izertis Perú, S.A.C.
Sociedad Asociada	Tucycle Bike Sharing, S.L.
Sociedad Asociada	Alantis Capital, S.L.
Sociedad Asociada	We Doctor, S.L.
Sociedad Asociada	Ludo Studios, S.L.

(a) Saldos y transacciones con partes vinculadas

El resumen de los saldos con empresas vinculadas y personal perteneciente a la Alta Dirección es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2020	31/12/2019
Créditos a largo plazo	474.800	248.583
Créditos a corto plazo	20.731	347.237
Otros activos financieros a largo plazo	117.446	-
Otros activos financieros a corto plazo	-	115.970
Total Activos	612.977	711.790

Los saldos pendientes de cobro a 30 de junio de 2020 se corresponden, por un lado, con créditos a largo y corto plazo concedidos a la Alta Dirección de la sociedad, siendo el importe pendiente a largo plazo de 200.427 euros (248.583 euros en 2019) y el importe a corto plazo de 20.731 euros (78.306 euros en 2019).

El resto de los importes pendientes de cobro se corresponden con varios créditos concedidos a sociedades vinculadas, siendo los principales el concedidos a Ludo Studios, S.L. por importe de 177 miles de euros (174 miles de euros en 2019) y el concedido a Izertis Perú, S.A.C. por importe de 165 miles de euros (141 miles de euros en 2019).

(b) Información relativa al Consejo de Administración y personal de Alta Dirección del Grupo

El 30 de julio de 2019 tuvo lugar la elevación a público del acuerdo de cambio de sistema de administración del Grupo que ha pasado de Administrador Único a Consejo de Administración, así como el nombramiento de los integrantes del mismo.

El Consejo de Administración del Grupo ha percibido en concepto de remuneración un importe de 186.972 euros (233.342 euros en 2019), de los cuales 134.472 euros se corresponden a sus funciones desempeñadas de alta dirección (207.092 euros en 2019) y 52.500 euros correspondientes a sus funciones como consejeros de la sociedad (26.250 euros en 2019). Asimismo, el importe correspondiente a la retribución del Consejero Delegado ha ascendido a 90.000 euros (169.126 euros en 2019).

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 la sociedad no mantiene saldos pendientes de pago con el Consejo de Administración por este concepto.

Además, se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2020 por importe de 18.974 euros (18.101 euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019).

La Alta Dirección del Grupo, en el periodo de seis meses finalizado al 30 de junio de 2020, está formada por siete miembros. Las remuneraciones percibidas, hasta el 30 de junio de 2020, por los integrantes de la Alta Dirección no consejeros han ascendido a 112.008 euros (348.407 euros en el ejercicio 2019) sin considerar la retribución correspondiente al cargo de miembros del Consejo de Administración detallada en el párrafo anterior. Los integrantes de la Alta Dirección han sido identificados como tales conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad y la Nota técnica emitida a este respecto por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. No obstante, ninguno de estos empleados tiene contrato de alta dirección.

Asimismo, miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Grupo tienen pendiente de pago a la sociedad dominante créditos tal y como se ha comentado en el apartado a) anterior, por importe de 221 mil euros (327 miles de euros en 2019), los cuales devengan intereses que oscilan entre el 2% y el 3,5%. Este importe figura recogido como "Otros activos financieros corriente y no corriente" del balance adjunto.

El Consejo de Administración está formado por 4 hombres, 2 mujeres y una persona jurídica representada por un hombre.

Por otra parte, al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el Grupo no ha contraído compromiso alguno en materia de pensiones, seguros de vida u otros similares a favor del Consejo de Administración.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración no ha realizado con el Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario ni en condiciones distintas a las de mercado.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el Consejo de administración ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración.

23. Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y tipo de servicios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, es como sigue:

Actividades y servicios principales

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Business Solutions	4.996.027	5.311.605
Smart Software Labs	2.586.288	1.562.341
Business Consulting, Project & Service Management	1.738.613	1.708.841
Business Operations	5.420.123	5.596.543
Digital Transformation	1.499.805	736.447
Cybersecurity, Technological Infrastructures and Managed Services	7.532.156	6.171.705
Digital Experience	641.352	569.911
Otros	366	104.778
	24.414.730	21.762.171

Las ventas por mercados geográficos se indican en la nota 27 de información segmentada.

(b) Aprovisionamientos

El detalle de Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos al 30 de junio de 2020 y al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales	3.606.580	3.344.672
Compras intracomunitarias	652.146	129.006
Compras de importación	1.015.415	526.730
	5.274.141	4.000.408

Adicionalmente los gastos asociados a los trabajos realizados por otras empresas ascienden a 2.647.780 euros en 2020 y 4.242.312 euros en 2019.

(c) Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales y provisiones correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, es como sigue:

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Seguridad social a cargo de la empresa	2.752.692	2.160.930
Otros gastos sociales	61.521	72.197
	2.814.213	2.233.127

(d) Otros resultados

La partida de otros resultados recoge fundamentalmente 222.423 euros derivados de la resolución favorable de una contingencia frente a una entidad bancaria.

24. Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo en los seis primeros meses del ejercicio 2020 y el número medio en el ejercicio 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

Categoría	30/06/2020	31/12/2019
Director	17	21
Responsable / Jefe de Proyecto	63	59
Gerente Desarrollo de Negocio	15	20
Arquitecto / Consultor	241	251
Administrador / Desarrollador	98	121
Administrativo / Consultor Técnico	51	61
Técnico / Auxiliar	191	136
Otros convenios	33	-
Total	709	669

A 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, del total de personas empleadas por el Grupo, hay 9 trabajadores con una discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

La distribución por sexos al cierre de junio de 2020 y del ejercicio 2019 del personal es la siguiente:

Categoría	30/06/2020			31/12/2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director	11	6	17	16	4	20
Responsable / Jefe de Proyecto	35	27	62	32	24	56
Gerente Desarrollo de Negocio	13	2	15	12	6	18
Arquitecto / Consultor	168	60	228	175	66	241
Administrador / Desarrollador	77	21	98	93	31	124
Administrativo / Consultor Técnico	23	21	44	30	36	66
Técnico / Auxiliar	117	69	186	85	50	135
Otros convenios	35	13	48	-	-	-
Total	479	219	698	443	217	660

25. Compromisos con terceros

El Grupo tiene, a 30 de junio de 2020, avales concertados con entidades a favor de terceros, por importe de 1.831.359 euros (2.061.221 euros a 31 de diciembre de 2019), para garantizar el cumplimiento de las ejecuciones de proyectos con varios clientes.

Los citados avales, dadas sus características, no se encuentran incluidos en el pasivo del balance.

La Dirección del Grupo estima que los posibles pasivos no previstos al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, que pudieran originarse por los avales prestados no serían significativos.

26. Honorarios de Auditoría

Los auditores de las cuentas anuales de la sociedad han facturado durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, honorarios y gastos de acuerdo al siguiente detalle:

(miles de euros)	30/06/2020	31/12/2019
Por servicios de auditoría	15	56
Por otros servicios de verificación contable	-	55
Por otros servicios	-	28
Total	15	139

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio 2019, con independencia del momento de su facturación.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, los honorarios relativos a los servicios de revisión limitada de los Estados Financieros Semestrales prestados por los auditores, KPMG Auditores, S.L, ascienden a 15 mil euros. Los honorarios por servicios facturados por otros auditores de las sociedades dependientes incluidas en la consolidación han sido de 10 mil euros (11 mil euros en 2019).

Durante el ejercicio 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por los auditores de las cuentas anuales consolidadas, así como de la Sociedad Dominante, KPMG Auditores, S.L, ascienden a 56 mil euros.

Además, en 2019 se han facturado servicios por la revisión limitada y la emisión de la carta de conformidad del Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, - Segmento Empresas en Expansión (MAB-EE) por importe total de 55 mil euros.

Por último, KPMG Asesores, S.L. ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 honorarios por servicios profesionales relacionados con la due diligence financiera requerida en su proceso de incorporación al mercado por importe de 28 mil euros.

27. Información segmentada

Los segmentos de negocio resultan de la agrupación de los diversos mercados verticales en los que el Grupo opera. Dicha información corresponde a la información financiera que es evaluada periódicamente por la autoridad que toma decisiones operativas para decidir cómo asignar recursos y evaluar el desempeño. Al 30 de junio de 2020 y al 30 de junio de 2019, el Grupo considera que su único segmento de negocio corresponde al de tecnologías e información (TI) y dentro de dicho segmento se englobarían los distintos mercados verticales en los que operan los distintos clientes del Grupo.

Las ventas por zonas geográficas para ambos ejercicios son las siguientes:

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2019
Mercado Nacional	19.056.117	16.273.348
Mercado intracomunitario	2.090.857	1.969.736
Resto del mundo	3.267.756	3.519.087
	24.414.730	21.762.171

Al 30 de junio de 2020 y al 30 de junio de 2019 no existe una concentración significativa de las ventas a un determinado cliente.

28. Otra información

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

En este complicado entorno, el Grupo ha venido implementando una serie de medidas de contención de costes y de flexibilización de empleo que están permitiendo mitigar los riesgos a los que nos enfrentamos.

Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de nuestros empleados, clientes y proveedores, así como afianzar la fortaleza financiera del Grupo. Con estos objetivos, está llevando a cabo algunas iniciativas alineadas con las recomendaciones de las autoridades: la creación de un Comité de Seguimiento COVID-19 que ha elaborado un Plan de Actuación para garantizar la protección de la salud; la creación de un Plan Especial de Contingencia que define también el ámbito de actuación del Grupo y de sus trabajadores como proveedor esencial de los operadores críticos del sistema; y para una serie de colectivos vulnerables, y trabajadores especialmente sensibles, hemos activado el "Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2".

- Estimaciones contables:

A continuación, se presentan las estimaciones realizadas por el Grupo en función de la mejor información disponible.

Deterioro de activos no financieros

A la fecha de emisión de estos Estados financieros intermedios resumidos consolidados, no hay indicios de que la pandemia de COVID-19 haya afectado al desempeño a largo plazo de los negocios de tal manera que la valoración de los activos no financieros de la compañía se haya visto significativamente afectada.

Deterioro de activos financieros

A pesar de que el riesgo crediticio general ha aumentado debido al COVID-19 en el primer semestre de 2020, no ha habido necesidad de ningún aumento significativo en la pérdida de crédito esperada con la que se calculan las provisiones por deudas incobrables. A la fecha de estos estados financieros no se han identificado indicios de cambios significativos en los términos de crédito de los clientes o en la capacidad de los mismos para pagar las facturas pendientes a su vencimiento.

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados no se han identificado indicios de que se hubieran producido cambios significativos en el riesgo de crédito adicionales a los ya registrados en los mismos.

Provisiones, pasivos contingentes y contratos onerosos

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados, no se han puesto de manifiesto responsabilidades adicionales por contratos vigentes derivadas del COVID 19 que pudiesen implicar provisiones adicionales a 30 de junio de 2020.

Contratos con clientes

Durante el primer semestre del ejercicio 2020, no se han identificado modificaciones significativas ni cancelaciones de los contratos con clientes motivadas por el COVID 19, ni situación de imposibilidad de un cliente de cumplir con las condiciones establecidas en el contrato, si bien se han producido retrasos puntuales en algunos de los proyectos que se estiman serán recuperados en los próximos meses. Adicionalmente, no se ha considerado necesario una actualización de estimaciones clave a la hora de registrar los ingresos por el método de grado de realización derivado de la pandemia, si bien los márgenes de algunos contratos se han visto afectados por las medidas tomadas por el Grupo para garantizar la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores.

- Impactos en los estados financieros intermedios resumidos consolidados para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020:

A la fecha de formulación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados para el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, los impactos derivados de esta crisis han sido, moderados tanto en ingresos como en costes con una tasa de insolvencia que no se ha visto incrementada y, con una buena posición de liquidez derivada del incremento de líneas de financiación.

En relación a las medidas laborales que el Grupo ha venido adoptando destacan las implementadas en España. Durante esta crisis se han tomado medidas con respecto a los empleados del Grupo con el fin de adecuar su dedicación y coste a la situación de los proyectos en ejecución.

Por otro lado, se han monitorizado todos los costes del Grupo, habiéndose producidos importantes ahorros en diversos conceptos.

- Riesgos financieros:

El Grupo está sometido de forma estructural a riesgos financieros sobre los que mantiene un permanente control, monitorizando la evolución de los diferentes mercados financieros en los que opera, y cumpliendo con los límites de riesgo que marcan sus Políticas de Riesgos y anticipando situaciones de riesgo en los mercados como la que se ha producido con el COVID-19.

Riesgo de liquidez

Durante el inicio de los efectos del COVID-19 y hasta que los bancos centrales comenzaron a implementar medidas de inyección de liquidez con objeto de estabilizar los mercados, se registraron situaciones de restricciones de liquidez, afectando principalmente a las entidades con peores ratings.

El Grupo mantenía una situación sólida de liquidez previa a la situación del COVID-19 que aseguraba no poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos del Grupo incluso en un escenario de cierre total de los mercados.

No obstante, y con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron los límites de financiación, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, el Grupo recibía el apoyo tanto de los inversores de renta fija como de las entidades bancarias a precios competitivos.

A 30 de junio de 2020 el Grupo mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción mayor de los mercados.

Riesgo de tipo de interés

Dentro de las medidas adoptadas por los bancos centrales, la bajada de los tipos de interés oficiales ha sido una de las principales palancas para reactivar la economía.

Asimismo, la situación de incertidumbre actual hace previsible el mantenimiento de un escenario de tipos bajos, reduciendo el riesgo de tipo de interés en el corto y medio plazo

Riesgo de tipo de cambio

El COVID-19 ha provocado una fuerte inestabilidad en los mercados de divisa. En concreto, en referencia a los mercados en los que el Grupo opera, la depreciación peso mexicano ha sido muy acusada.

A pesar de este escenario, el efecto de esta depreciación en el resultado del Grupo ha estado monitorizado en todo momento, teniendo un impacto en los estados financieros del Grupo moderado en todo momento.

Asimismo, la diversificación del Grupo en las diferentes geografías y el elevado peso del negocio en divisas fuertes como el euro es un mitigante relevante para la estabilidad de los resultados del Grupo.

29. Hechos posteriores

El Grupo izertis, con fecha 31 de julio de 2020 ha formalizado la adquisición de la empresa “Solid Gear Projects S.L.”, la cual está domiciliada en Valladolid y tiene como actividad principal el desarrollo de aplicaciones móviles, y cuenta una larga experiencia en el sector de medios de comunicación, retail e industria 4.0.

El Grupo se encuentra inmerso en un plan de crecimiento y expansión, por lo que cuenta en la actualidad con una serie de operaciones de M&A pendientes de escriturar.

ANEXO I



IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Negocios conjuntos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

(Expresados en euros)

Nombre	Actividad	% participación directa	Resultado del ejercicio
UTE CIC-IZERTIS	Prestación de servicios informáticos	49,00%	(28)
CERTIOREM – DESINOR- SERIKAT LOTE 1	Prestación de servicios informáticos	33,33%	-
UTE VALNERA	Prestación de servicios informáticos	75,00%	(7.546)
UTE ALFIL	Prestación de servicios informáticos	25,00%	-
UTE G9	Prestación de servicios informáticos	25,00%	(172)
UTE UPCYCLING	Prestación de servicios informáticos	11,00%	(631)

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Información relativa a las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación a 30 de junio de 2020.

(Expresados en euros)

30/06/2020				
Detalle de Sociedades Dependientes				
Sociedad	Domicilio	% Participación directa	% Participación indirecta	Actividad
Izertis Ventures, S.L.	España	100%	-	Inversión en empresas que desarrollen su actividad en internet
Izertis México, S.A. de C.V.	México	77%	-	Sociedad tenedora de acciones
Nexis IT, S.A.	México	0,001%	77%	Ingeniería y consultoría informática
Ozire Marketing & Customer Services, S.L.U.	España	100%	-	Prestación de servicios de externalización de procesos de compra
Izertis Portugal, Lda	Portugal	100%	-	Tecnologías de la información e informática
IG Ibérica Business, S.L.	Portugal	-	100%	Tecnologías de la información e informática
Izertis Canarias, S.L.	España	100%	-	Tecnologías de la información e informática
B.C. Sistemas de Comunicación, S. L.	España	100%	-	Diseño, comercialización, instalación y mantenimiento de informáticos y equipos de control
B.C. Sistemas SAPI de CV	México	-	99%	Diseño, comercialización, instalación y mantenimiento de informáticos y equipos de control
B.C. Sistemas de Comunicación Canarias, S.L.U.	España	-	100%	Ingeniería y consultoría informática
B.C. Sistemas de Comunicación para la Gestión de Tráfico, S.L.U.	España	-	100%	Suministro, instalación y mantenimiento de equipos informáticos conectados a centros de vigilancia
B.C., Sistemas, S.R.L.	República Dominicana	-	99%	Diseño, comercialización, instalación y mantenimiento de informáticos y equipos de control
SLA Consulting, S.L.	España	100%	-	Tecnologías de la información e informática

ANEXO II



IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedades asociadas a 30 de junio de 2020.

(Expresados en euros)

30/06/2020				
Sociedad	Domicilio	% Participación Indirecta	Detalle de Sociedades Asociadas	Actividad
Alantis Capital, S.L.	España	33%		Inversión en empresas que desarrollan su actividad en internet.
Kaizen Ventures, S.L.	España	49%		Inversión en empresas que desarrollan su actividad en internet.
We Doctor, S.L.	España	27%		Desarrollo de negocios relacionados con la medicina y la salud a través de internet mediante portales y plataformas móviles.
Ludo Studios, S.L.	España	52%		Explotación electrónica por terceros.
Tucycle Bike Sharing, S.L.	España	47%		Venta de otros vehículos de motor.

IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes

Información relativa a las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2019.

(Expresados en euros)

31/12/2019				
Detalle de Sociedades Dependientes				
Sociedad	Domicilio	% Participación directa	% Participación indirecta	Actividad
Izertis Ventures, S.L.	España	100%	-	Inversión en empresas que desarrollen su actividad en internet.
Izertis México, S.A. de C.V.	México	77%	-	Sociedad tenedora de acciones.
Nexis IT, S.A.	México	0,001%	77%	Ingeniería y consultoría informática
Ozire Marketing & Customer Services, S.L.U.	España	100%	-	Prestación de servicios de externalización de procesos de compra
Izertis Portugal, Lda	Portugal	100%	-	Tecnologías de la información e informática.
IG Ibérica Business, S.L.	Portugal	-	100%	Tecnologías de la información e informática.
Izertis Canarias, S.L.	España	100%	-	Tecnologías de la información e informática.

ANEXO II



IZERTIS, S.A. y Sociedades Dependientes Sociedades asociadas a 31 de diciembre de 2019.

(Expresados en euros)

31/12/2020				
Detalle de Sociedades Asociadas				
Sociedad	Domicilio	% Participación Indirecta	Actividad	
Alantis Capital, S.L.	España	33%	Inversión en empresas que desarrollan su actividad en internet.	
Kaizen Ventures, S.L.	España	49%	Inversión en empresas que desarrollan su actividad en internet.	
We Doctor, S.L.	España	27%	Desarrollo de negocios relacionados con la medicina y la salud a través de internet mediante portales y plataformas móviles.	
Ludo Studios, S.L.	España	52%	Explotación electrónica por terceros.	
Tucycle Bike Sharing, S.L.	España	47%	Venta de otros vehículos de motor.	

HOJA DE FIRMAS

Formulación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados

Para hacer constar que el Consejo de Administración de Izertis, S.A., en su sesión del 25 de septiembre de 2020 ha formulado, a efectos de lo determinado en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, los Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo Izertis correspondientes al primer semestre de 2020 (cerrado a fecha 30 de junio de 2020). Dichos documentos figuran transcritos en los folios presentes que están correlativamente numerados del 1 al presente incluido. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en prueba de conformidad con estos Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo Izertis correspondientes al primer semestre de 2020 (cerrado a 30 de junio de 2020), los administradores abajo detallados componen la totalidad del Consejo de Administración de Izertis, S.A.

LAREN CAPITAL, S.L.U

Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado
Rep. por D. Pablo Martín

DOÑA LOURDES ARGÜELLES GARCÍA

Miembro del Consejo de Administración

DOÑA SHEILA MÉNDEZ NÚÑEZ

Miembro del Consejo de Administración

DON MANUEL RODRÍGUEZ PASARÍN

Miembro del Consejo de Administración

DON DIEGO-RAMÓN CABEZUDO FERNÁNDEZ DE LA VEGA

Miembro del Consejo de Administración

DON FRANCISCO-JAVIER CAÑETE CHALVER

Miembro del Consejo de Administración

DON ARTURO-JOSÉ DÍAZ DAPENA

Miembro del Consejo de Administración

DILIGENCIA: dado que la diligencia de firmas no ha podido ser firmada por los Consejeros en este acto, al no celebrarse el consejo de manera presencial, sino mediante multiconferencia, como consecuencia de la situación provocada por la pandemia de cononavirus COVID19, la Sra. Secretaria, hace constar que todos los miembros del Consejo de Administración asistieron a la sesión y que ningún consejero ha manifestado oposición o reserva alguna con respecto a la formulación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo Izertis correspondientes al primer semestre de 2020 (cerrado a fecha 30 de junio de 2020).



DOÑA ROCÍO GARCÍA PETISCO

Secretaria del Consejo de Administración

izertis.com

**ANEXO II Informes del Consejo de
Administración y auditor en relación con las
ampliaciones de capital no dinerarias por
compensación de créditos**



Izertis, S.A.

Informe Especial sobre Aumento de Capital por
Compensación de créditos



KPMG Auditores, S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe Especial sobre Aumento de Capital por Compensación de créditos

A los accionistas de Izertis, S.A.

A los fines previstos en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital en 2.337,20 euros con una prima de emisión asociada de 133.687,84 euros por compensación de créditos, formulada por los administradores el 14 de octubre de 2020 que se presenta en el documento contable adjunto. Hemos verificado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, la información preparada bajo la responsabilidad de los administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Izertis, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

KPMG Auditores, S.L.

Alberto Fernández Solar

14 de octubre de 2020



D^a. Rocío García Petisco, en calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad **IZERTIS S.A.**

CERTIFICA

Que el informe de propuesta de aumento de capital social por compensación de crédito transcrito literalmente a continuación ha sido aprobado por todos los miembros del Consejo de Administración de IZERTIS S.A., por unanimidad, con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, mediante las oportunas comunicaciones dirigidas a la Sociedad, siendo el último de los votos recibidos por correo de fecha 14 de octubre de 2020 y sin que, por lo tanto, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se haya opuesto a este procedimiento de consentimiento unánime sin sesión.

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IZERTIS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Izertis, S.A. ("**Izertis**" o la "**Sociedad**", indistintamente) en relación con la propuesta de acuerdo que se someterá a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, relativa al aumento de capital social de la Sociedad por compensación de los derechos de crédito frente a la Sociedad, identificados en el presente informe de administradores, de modo que se proceda, en su caso, a aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía de dos mil trescientos treinta y siete euros con veinte céntimos de euro (2.337,20.-€), mediante la compensación de los referidos derechos de créditos.

En particular, este informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 296 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") con el objeto de explicar y justificar la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos contenida en el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2020.

Asimismo, de conformidad con lo previsto por el artículo 301, apartado 2º, de la Ley de Sociedades de Capital, este informe se emite con el objeto de informar sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, su concordancia con la contabilidad social, el número de acciones que hayan de emitirse y la cuantía del aumento.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 301, apartado 3º, de la Ley de Sociedades de Capital, se pondrá a disposición de los accionistas una certificación del auditor de cuentas de la sociedad que, acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar. Ambos documentos, informe y certificación, serán puestos, por tanto, a disposición de los accionistas de Izertis con ocasión de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2020.

Una vez adoptado, en su caso, el acuerdo del citado aumento de capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se asignarán las acciones correspondientes a los titulares de los

derechos de crédito a compensar.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE LA CIFRA DEL CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS Y CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD

El Consejo de Administración de la Sociedad propone la operación de aumento de capital social por compensación de los derechos de crédito identificados en el presente informe en el marco del proceso de crecimiento inorgánico de la Sociedad y, en especial, del grupo de sociedades que conforma la Sociedad y sus sociedades filiales (el "**Grupo**").

En este sentido, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición por parte de la Sociedad de 100.000 participaciones sociales representativas de la totalidad del capital social de la sociedad de nacionalidad española Solid Gear Projects, S.L. (la "**Operación Corporativa**") formalizada en virtud de la escritura pública de compraventa de participaciones otorgada ante el Notario de Gijón D. Carlos León Matorras el 31 de julio de 2020 con número 772 de su protocolo (la "**Escritura de Compraventa**"), la Sociedad se obligó a abonar a los anteriores titulares de las referidas participaciones sociales, doña Raquel Pérez Bartolomé, don Gonzalo González Díez, don Daniel Hompanera Velasco, don Grant-Edward Croker, don Siro Ramírez Losada y la sociedad Solid Gear, S.L. (los "**Titulares de los Derechos de Crédito**"), como parte del precio de adquisición, un precio fijo por importe de quinientos mil dos euros con dos céntimos de euro (500.002,02€) (el "**Precio Fijo**") que sería abonado a los Titulares de los Derechos de Crédito mediante la entrega de ochenta y cinco mil novecientas once (85.911) acciones de Izertis, al precio de cierre de cotización de la acción de Izertis en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity (anteriormente denominado segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil) el día 30 de junio de 2020 (último día del mes anterior a la fecha de cierre de la Operación Corporativa), el cual ascendía al importe de cinco euros con ochenta y dos céntimos de euro (5,82€).

Conforme a lo previsto en la Escritura de Compraventa y dentro del plazo pactado para ello, Izertis entregó a los Titulares de los Derechos de Crédito sesenta y dos mil quinientas treinta y nueve (62.539) acciones de Izertis en pago del importe de trescientos sesenta y tres mil novecientas setenta y seis euros con noventa y ocho céntimos de euro (363.976,98€) del Precio Fijo, quedando aplazado el importe restante del Precio Fijo, esto es, ciento treinta y seis mil veinticinco euros con cuatro céntimos de euro (136.025,04€) (el "**Importe Aplazado**"), sin devengo de interés alguno y exigible por la Sociedad a Izertis para su pago mediante la entrega de veintitrés mil trescientos setenta y dos (23.372) acciones de Izertis.

Asimismo, con fecha 8 de octubre de 2020, conforme a lo previsto en la Escritura de Compraventa y dentro del plazo pactado para ello, los Titulares de los Derechos de Crédito reclamaron a la Sociedad el pago del Importe Aplazado, resultando los derechos de crédito desde la referida fecha vencidos, líquidos y exigibles para su pago por la Sociedad mediante la entrega de veintitrés mil trescientas setenta y dos (23.372) nuevas acciones de Izertis para su suscripción y desembolso por los Titulares de los Derechos de Crédito.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que la Operación Corporativa y, en particular, el aumento de capital objeto de este informe resultan idóneos para la consecución del objetivo de crecimiento inorgánico de la Sociedad y su Grupo. La operación de aumento de capital, además, satisface el interés de la Sociedad en la medida en que permite hacer frente al pago de una parte del precio de la Operación Corporativa que conlleva un alto valor estratégico para la Sociedad y su Grupo.

3. SITUACIÓN ACTUAL

Todas las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity.

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del Libro Registro de anotaciones en cuenta a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("**Iberclear**").

4. AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS DE LA SOCIEDAD

Se propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad el aumento de capital social mediante la compensación de los derechos de crédito que los Titulares de los Derechos de Crédito ostentan contra la Sociedad por importe total de ciento treinta y seis mil veinticinco euros con cuatro céntimos de euro (136.025,04.-€) y que se detallan a continuación, mediante la emisión de veintitrés mil trecientas setenta y dos (23.372) acciones de valor nominal conjunto de dos mil trescientos treinta y siete euros con veinte céntimos de euro (2.337,20.-€) y con una prima de emisión en conjunto de ciento treinta y tres mil seiscientos ochenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (133.687,84.-€) (el "**Aumento de Capital**").

Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes, tendrán un valor nominal de diez céntimos de euro (0,10.-€) por acción y se emitirán con una prima de emisión de cinco euros con setenta y dos céntimos de euro (5,72.-€) por acción, asignando a cada acción un desembolso conjunto de cinco euros con ochenta y dos céntimos de euro (5,82.-€) (el "**Precio de Conversión**").

Se hace constar que, de acuerdo con lo pactado en la Escritura de Compraventa, el Precio de Conversión corresponde al precio de cierre de cotización de la acción de la Sociedad publicado por Bolsas y Mercados Españoles (BME) correspondiente a 30 de junio de 2020, último día del mes anterior a la fecha de cierre de la Operación Corporativa.

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A COMPENSAR

A continuación se hacen constar los datos identificativos de los derechos de crédito que ostentan los Titulares de los Derechos de Crédito y que, en su caso, serán objeto de compensación en el contexto del Aumento de Capital (los "**Derechos de Crédito**"):

Derecho de crédito a favor de Solid Gear, S.L.:

Identidad del aportante	Solid Gear, S.L., sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en 47151 Boecillo (Valladolid), calle 47151, provista de N.I.F B47685607 e inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al Tomo 1.404, Folio 116, Hoja VA-24.376.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y Solid Gear, S.L., como vendedor, entre otros, el día 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	102.007,14.-€
Importe de intereses vencido	No aplica

a la fecha de emisión del presente informe	
Importe a compensar	102.007,14.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	17.527 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	1.752,70.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	100.254,44.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de Doña Raquel Pérez Bartolomé:

Identidad del aportante	Doña Raquel Pérez Bartolomé, de nacionalidad española, con domicilio en Valladolid y provista de D.N.I. 71281918L.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y doña Raquel Pérez Bartolomé, como vendedor, entre otros, el día 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	6.803,58.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	6.803,58.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	1.169 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	116,90.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	6.686,68.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de don Gonzalo González Díez:

Identidad del aportante	Don Gonzalo González Díez, de nacionalidad española, con domicilio en Valladolid y provisto de D.N.I. 12410007N.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y

	don Gonzalo González Díez, como vendedor, entre otros, el día 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	6.803,58.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	6.803,58.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	1.169 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	116,90.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	6.686,68.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de don Daniel Hompanera Velasco:

Identidad del aportante	Don Daniel Hompanera Velasco, de nacionalidad española, con domicilio en Valladolid y provisto de D.N.I. 12411775D.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Daniel Hompanera Velasco, como vendedor, entre otros, el día 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	6.803,58.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	6.803,58.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	1.169 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	116,90.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	6.686,68.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de don Grant-Edward Croker:

Identidad del aportante	Don Grant-Edward Croker, de nacionalidad británica, con domicilio en Zaratán (Valladolid) y provisto de N.I.E. X8042309Z.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Grant-Edward Croker, como vendedor, entre otros, el día 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	6.803,58.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	6.803,58.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	1.169 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	116,90.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	6.686,68.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de don Siro Ramírez Losada:

Identidad del aportante	Don Siro Ramírez Losada, de nacionalidad española, con domicilio en Arroyo de la Encomienda (Valladolid) y provisto de D.N.I. 71145801Q.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Siro Ramírez Losada, como vendedor, entre otros, en fecha 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	6.803,58.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	6.803,58.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	1.169 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y	116,90.-€

desembolsar	
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	6.686,68.-€
Compensación en metálico	No aplica

6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 301 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los efectos oportunos, se deja constancia expresa del cumplimiento de los requisitos del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital en la medida en que el 100% de los Derechos de Crédito son líquidos, están vencidos y resultan exigibles por parte de los correspondientes Titulares de los Derechos de Crédito. Todos los datos relativos a los Derechos de Crédito concuerdan con los datos obrantes en la contabilidad social.

Asimismo, se hace constar que, al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se pondrá a disposición de los socios en el domicilio social y, adicionalmente, se publicará en la página web corporativa de la Sociedad, (i) el presente informe y (ii) una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos en el presente informe sobre los Derechos de Crédito y el Aumento de Capital.

7. INEXISTENCIA DE DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Se hace constar expresamente que, al no tratarse de un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen el derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

8. AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

En caso de que la Junta General de Accionistas de la Sociedad apruebe el Aumento de Capital, la Sociedad, como compensación de los Derechos de Crédito, procederá a aumentar su capital social y los Titulares de los Derechos de Crédito procederán a suscribir y desembolsar las acciones de nueva emisión, todo ello conforme al detalle siguiente:

Titular del Derecho de Crédito	Crédito a compensar	Acciones a suscribir	Importe a capital social	Importe a prima de emisión
Solid Gear, S.L.	102.007,14.-€	17.527	1.752,70.-€	100.254,44.-€
Doña Raquel Pérez Bartolomé	6.803,58.-€	1.169	116,90.-€	6.686,68.-€
Don Gonzalo González Díez	6.803,58.-€	1.169	116,90.-€	6.686,68.-€
Don Daniel Hompanera Velasco	6.803,58.-€	1.169	116,90.-€	6.686,68.-€
Don Grant-Edward Croker	6.803,58.-€	1.169	116,90.-€	6.686,68.-€
Don Siro Ramírez Losada	6.803,58.-€	1.169	116,90.-€	6.686,68.-€

Las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que el resto de las acciones de la Sociedad, a partir de la fecha en que el Aumento de Capital se declare suscrito y desembolsado y se produzca la correspondiente anotación en favor de sus titulares en el libro registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad (cuya llevanza corresponde a Iberclear).

9. ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES

Tras la aprobación, en su caso, del Aumento de Capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, ésta solicitará la incorporación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity de las nuevas acciones ordinarias que se emitan en el marco del Aumento de Capital.

Se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad, ésta se adoptará con las mismas formalidades que resultan de aplicación y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan al acuerdo de exclusión o no lo voten.

10. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo relativo al Aumento de Capital que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad es el siguiente:

"APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, POR COMPENSACIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO QUE OSTENTAN LA SOCIEDAD SOLID GEAR, S.L., DOÑA RAQUEL PÉREZ BARTOLOMÉ, DON GONZALO GONZÁLEZ DÍEZ, DON DANIEL HOMPANERA VELASCO, DON GRANT-EDWARD CROKER Y DON SIRO RAMÍREZ LOSADA FRENTE A LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA EMISIÓN DE VEINTITRÉS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y DOS (23.372) ACCIONES DE VALOR NOMINAL CONJUNTO DE DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (2.337,20.-€) Y CON UNA PRIMA DE EMISIÓN EN CONJUNTO DE CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (133.687,84.-€). SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES EN EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DEL BME MTF EQUITY Y DELEGACIÓN DE FACULTADES

I. Aumento de capital

Aprobar, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición de 100.000 participaciones sociales representativas de la totalidad del capital social de la sociedad de nacionalidad española Solid Gear Projects, S.L. (la "Operación Corporativa"), el aumento de capital social de la Sociedad mediante la emisión de veintitrés mil trescientas setenta y dos (23.372) acciones, numeradas de manera correlativa con los números 21.310.871 al 21.334.242, ambos inclusive, de valor nominal conjunto de dos mil trescientos treinta y siete euros con veinte céntimos de euro (2.337,20.-€) y con una prima de emisión en conjunto de ciento treinta y tres mil seiscientos ochenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (133.687,84.-€) (el "Aumento de Capital"). Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes, con un valor nominal de diez céntimos de euro (0,10.-€) por acción y con una prima de emisión de cinco euros setenta y dos céntimos de euro (5,72.-€) por acción, asignando a cada acción un desembolso conjunto de cinco euros con ochenta y dos céntimos de euro (5,82.-€) (las "Nuevas Acciones").

El desembolso del valor nominal y de la correspondiente prima de emisión de las Nuevas Acciones se realizará mediante la compensación de los derechos de crédito que la sociedad Solid Gear, S.L., doña Raquel Pérez Bartolomé Díez, don Gonzalo González Díez, don Daniel Hompanera Velasco, don Grant-Edward Croker y don Siro Ramírez Losada (los "**Titulares de los Derechos de Crédito**") ostentan contra la Sociedad por importe total de ciento treinta y seis mil veinticinco euros con cuatro céntimos de euro (136.025,04.-€) y que se detallan a continuación (los "**Derechos de Crédito**"), sin que dichos Derechos de Crédito hayan devengado interés alguno hasta la fecha.

A continuación, se detallan los datos identificativos de los Derechos de Crédito objeto de compensación como contraprestación al Aumento de Capital:

Derecho de crédito a favor de Solid Gear, S.L.:

Identidad del aportante	Solid Gear, S.L., sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en 47151 Boecillo (Valladolid), calle 47151, provista de N.I.F B47685607 e inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid al Tomo 1.404, Folio 116, Hoja VA-24.376.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y Solid Gear, S.L., como vendedor, entre otros, el día 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	102.007,14.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	102.007,14.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	17.527 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	1.752,70.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	100.254,44.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de Doña Raquel Pérez Bartolomé:

<i>Identidad del aportante</i>	<i>Doña Raquel Pérez Bartolomé, de nacionalidad española, con domicilio en Valladolid y provista de D.N.I. 71281918L.</i>
<i>Origen del derecho de crédito</i>	<i>Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y doña Raquel Pérez Bartolomé, como vendedor, entre otros, el día 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.</i>
<i>Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>6.803,58.-€</i>
<i>Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>No aplica</i>
<i>Importe a compensar</i>	<i>6.803,58.-€</i>
<i>Deudor</i>	<i>Izertis, S.A.</i>
<i>Acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>1.169 acciones</i>
<i>Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>116,90.-€</i>
<i>Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>6.686,68.-€</i>
<i>Compensación en metálico</i>	<i>No aplica</i>

Derecho de crédito a favor de don Gonzalo González Díez:

<i>Identidad del aportante</i>	<i>Don Gonzalo González Díez, de nacionalidad española, con domicilio en Valladolid y provisto de D.N.I. 12410007N.</i>
<i>Origen del derecho de crédito</i>	<i>Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Gonzalo González Díez, como vendedor, entre otros, el día 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.</i>
<i>Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>6.803,58.-€</i>
<i>Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>No aplica</i>
<i>Importe a compensar</i>	<i>6.803,58.-€</i>
<i>Deudor</i>	<i>Izertis, S.A.</i>

<i>Acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>1.169 acciones</i>
<i>Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>116,90.-€</i>
<i>Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>6.686,68.-€</i>
<i>Compensación en metálico</i>	<i>No aplica</i>

Derecho de crédito a favor de don Daniel Hompanera Velasco:

<i>Identidad del aportante</i>	<i>Don Daniel Hompanera Velasco, de nacionalidad española, con domicilio en Valladolid y provisto de D.N.I. 12411775D.</i>
<i>Origen del derecho de crédito</i>	<i>Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Daniel Hompanera Velasco, como vendedor, entre otros, el día 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.</i>
<i>Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>6.803,58.-€</i>
<i>Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>No aplica</i>
<i>Importe a compensar</i>	<i>6.803,58.-€</i>
<i>Deudor</i>	<i>Izertis, S.A.</i>
<i>Acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>1.169 acciones</i>
<i>Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>116,90.-€</i>
<i>Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>6.686,68.-€</i>
<i>Compensación en metálico</i>	<i>No aplica</i>

Derecho de crédito a favor de don Grant-Edward Croker:

<i>Identidad del aportante</i>	<i>Don Grant-Edward Croker, de nacionalidad británica, con domicilio en Zaratán (Valladolid) y provisto de N.I.E. X8042309Z.</i>
<i>Origen del derecho de crédito</i>	<i>Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Grant-Edward Croker, como vendedor, entre otros, el día 31 de julio de 2020, ante el notario de</i>

	<i>Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.</i>
<i>Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>6.803,58.-€</i>
<i>Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>No aplica</i>
<i>Importe a compensar</i>	<i>6.803,58.-€</i>
<i>Deudor</i>	<i>Izertis, S.A.</i>
<i>Acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>1.169 acciones</i>
<i>Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>116,90.-€</i>
<i>Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>6.686,68.-€</i>
<i>Compensación en metálico</i>	<i>No aplica</i>

Derecho de crédito a favor de don Siro Ramírez Losada:

<i>Identidad del aportante</i>	<i>Don Siro Ramírez Losada, de nacionalidad española, con domicilio en Arroyo de la Encomienda (Valladolid) y provisto de D.N.I. 71145801Q.</i>
<i>Origen del derecho de crédito</i>	<i>Escritura de compraventa de participaciones sociales de Solid Gear Projects, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Siro Ramírez Losada, como vendedor, entre otros, el 31 de julio de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 772 de su protocolo.</i>
<i>Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>6.803,58.-€</i>
<i>Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>No aplica</i>
<i>Importe a compensar</i>	<i>6.803,58.-€</i>
<i>Deudor</i>	<i>Izertis, S.A.</i>
<i>Acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>1.169 acciones</i>
<i>Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>116,90.-€</i>
<i>Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>6.686,68.-€</i>
<i>Compensación en metálico</i>	<i>No aplica</i>

Se hace constar expresamente que:

- En el marco de la operación de Aumento de Capital, al no tratarse de un aumento de capital por aportaciones dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 304 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**");
- El 100% de los Derechos de Crédito son líquidos, están vencidos y resultan exigibles por parte de los correspondientes Titulares de los Derechos de Crédito. Todos los datos relativos a los Derechos de Crédito concuerdan con los datos obrantes en la contabilidad social;
- La justificación de la propuesta del Aumento de Capital está considerada en el informe de administradores formulado el 14 de octubre de 2020;
- El auditor de cuentas de la Sociedad, Kpmg Auditores, S.L., ha emitido el preceptivo informe especial conforme al artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que se ha puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad, junto con el informe de los administradores, al tiempo de la convocatoria de esta Junta General en el domicilio social y en su página web corporativa.

La sociedad Solid Gear, S.L., doña Raquel Pérez Bartolomé Díez, don Gonzalo González Díez, don Daniel Hompanera Velasco, don Grant-Edward Croker y don Siro Ramírez Losada acuerdan suscribir y desembolsar íntegramente el presente Aumento de Capital y por tanto: (i) aceptan expresamente la compensación de los Derechos de Crédito; y (ii) suscriben las Nuevas Acciones y desembolsan íntegramente el valor nominal y la prima de emisión correspondiente a las Nuevas Acciones mediante la compensación de los Derechos de Crédito en los términos antes expuestos.

En virtud de lo anterior, se acuerda dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que pasará a tener el siguiente tenor literal (a efectos aclaratorios se detalla a continuación la previa y nueva redacción):

Redacción previa	Nueva redacción objeto de aprobación
<p>Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL</p> <p>El capital social se fija en DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE EUROS (2.131.087€), dividido en 21.310.870 acciones indivisibles de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 21.310.870, ambos inclusive; todas ellas pertenecientes a una misma clase y otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.</p> <p>Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas</p>	<p>Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL</p> <p>El capital social se fija en DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (2.133.424,20€), dividido en 21.334.242 acciones indivisibles de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 21.334.242, ambos inclusive; todas ellas pertenecientes a una misma clase y otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.</p> <p>Las acciones se hallan totalmente suscritas</p>

	y desembolsadas
--	-----------------

II. Admisión a negociación de las nuevas acciones

Se acuerda solicitar la incorporación a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity (anteriormente denominado segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil) de las acciones ordinarias que se emitan por la Sociedad en el marco del Aumento de Capital,

Se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad, ésta se adoptará con las mismas formalidades que resultan de aplicación y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan al acuerdo de exclusión o no lo voten.

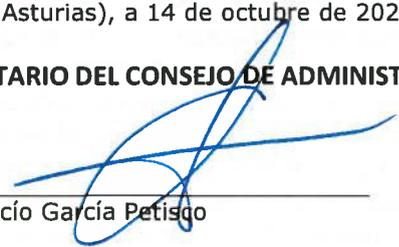
III. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en el Consejero Delegado, en uno o varios Consejeros y en la Secretaria no consejera para ejecutar el presente acuerdo pudiendo en particular, con carácter indicativo y no limitativo:

- (i) Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para elevar a público y lograr la plena inscripción en el Registro Mercantil del Aumento de Capital, la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos para la mejor ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General en relación con el Aumento del Capital;
- (ii) Realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones que se emitan en el marco del Aumento de Capital sean inscritas en el libro registro de Iberclear y sean admitidas a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity;
- (iii) Subsanan, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por esta Junta General, o los que se produjeran en cuantas escrituras o documentos se otorgasen en ejecución de los mismos y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o cualesquier otro registro."

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente Certificación, en Gijón (Asturias), a 14 de octubre de 2020.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



 D^a. Rocío García Petisco



Izertis, S.A.

Informe Especial sobre Aumento de Capital por
Compensación de créditos



KPMG Auditores, S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe Especial sobre Aumento de Capital por Compensación de créditos

A los accionistas de Izertis, S.A.

A los fines previstos en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital en 20.289,90 euros con una prima de emisión asociada de 1.379.713,20 euros por compensación de créditos, formulada por los administradores el 14 de octubre de 2020 que se presenta en el documento contable adjunto. Hemos verificado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, la información preparada bajo la responsabilidad de los administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Izertis, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

KPMG Auditores, S.L.

Alberto Fernández Solar

14 de octubre de 2020



D^a. Rocío García Petisco, en calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad **IZERTIS S.A.**

CERTIFICA

Que el informe de propuesta de aumento de capital social por compensación de crédito transcrito literalmente a continuación ha sido aprobado por todos los miembros del Consejo de Administración de IZERTIS S.A., por unanimidad, con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, mediante las oportunas comunicaciones dirigidas a la Sociedad, siendo el último de los votos recibidos por correo de fecha 14 de octubre de 2020 y sin que, por lo tanto, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se haya opuesto a este procedimiento de consentimiento unánime sin sesión.

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IZERTIS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Izertis, S.A. ("**Izertis**" o la "**Sociedad**", indistintamente) en relación con la propuesta de acuerdo que se someterá a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, relativa al aumento de capital social de la Sociedad por compensación de los derechos de crédito frente a la Sociedad, identificados en el presente informe de administradores, de modo que se proceda, en su caso, a aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía de veinte mil doscientos ochenta y nueve euros con noventa céntimos de euro (20.289,90.-€), mediante la compensación de los referidos derechos de créditos.

En particular, este informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 296 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") con el objeto de explicar y justificar la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos contenida en el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2020.

Asimismo, de conformidad con lo previsto por el artículo 301, apartado 2º, de la Ley de Sociedades de Capital, este informe se emite con el objeto de informar sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, su concordancia con la contabilidad social, el número de acciones que hayan de emitirse y la cuantía del aumento.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 301, apartado 3º, de la Ley de Sociedades de Capital, se pondrá a disposición de los accionistas una certificación del auditor de cuentas de la sociedad que, acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar. Ambos documentos, informe y certificación, serán puestos, por tanto, a disposición de los accionistas de Izertis con ocasión de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2020.

Una vez adoptado, en su caso, el acuerdo del citado aumento de capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se asignarán las acciones correspondientes a los titulares de los

derechos de crédito a compensar.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE LA CIFRA DEL CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS Y CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD

El Consejo de Administración de la Sociedad propone la operación de aumento de capital social por compensación de los derechos de crédito identificados en el presente informe en el marco del proceso de crecimiento inorgánico de la Sociedad y, en especial, del grupo de sociedades que conforma la Sociedad y sus sociedades filiales (el "**Grupo**").

En este sentido, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición por parte de la Sociedad de 300 participaciones sociales representativas de la totalidad del capital social de la sociedad de nacionalidad española Ticmind Consulting, S.L. (la "**Operación Corporativa**") formalizada en virtud de la escritura pública de compraventa de participaciones otorgada ante el Notario de Gijón D. Carlos León Matorras el 1 de octubre de 2020 con el número 1.028 de su protocolo (la "**Escritura de Compraventa**"), la Sociedad se obligó a abonar a los anteriores titulares de las referidas participaciones sociales, don José Luis Almazán Torres, don Salvador Méndez Cortés y don José Iván Gil Lafuente (los "**Titulares de los Derechos de Crédito**"), como parte del precio fijo de adquisición, un importe de un millón cuatrocientos mil tres euros con diez céntimos de euro (1.400.003,10.-€) mediante la entrega de acciones de Izertis (el "**Precio en Acciones**").

Desde la fecha de otorgamiento de la Escritura de Compraventa, el Precio en Acciones constituye un crédito líquido, vencido y exigible cuyo pago, de acuerdo con lo pactado en la Escritura de Compraventa, debe ser abonado a los Titulares de los Derechos de Crédito mediante la entrega de doscientas dos mil ochocientos noventa y nueve (202.899) acciones de Izertis, al precio de cierre de cotización de la acción de Izertis en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity el día 30 de septiembre de 2020 (último día del mes anterior a la fecha de cierre de la Operación Corporativa), el cual ascendía al importe de seis euros con noventa céntimos de euro (6,90€).

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que la Operación Corporativa y, en particular, el aumento de capital objeto de este informe resultan idóneos para la consecución del objetivo de crecimiento inorgánico de la Sociedad y su Grupo. La operación de aumento de capital, además, satisface el interés de la Sociedad en la medida en que permite hacer frente al pago de una parte del precio de la Operación Corporativa que conlleva un alto valor estratégico para la Sociedad y su Grupo.

3. SITUACIÓN ACTUAL

Todas las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity (anteriormente denominado segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil).

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del Libro Registro de anotaciones en cuenta a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("**Iberclear**").

4. AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS DE LA SOCIEDAD

Se propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad el aumento de capital social mediante la compensación de los derechos de crédito que los Titulares de los Derechos de Crédito ostentan

contra la Sociedad por importe total de un millón cuatrocientos mil tres euros con diez céntimos de euro (1.400.003,10.-€) y que se detallan a continuación, mediante la emisión de doscientas dos mil ochocientas noventa y nueve (202.899) acciones de valor nominal conjunto de veinte mil doscientos ochenta y nueve euros con noventa céntimos de euro (20.289,90.-€) y con una prima de emisión en conjunto de un millón trescientos setenta y nueve mil setecientos trece euros con veinte céntimos de euro (1.379.713,20.-€) (el "**Aumento de Capital**").

Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes, tendrán un valor nominal de diez céntimos de euro (0,10.-€) por acción y se emitirán con una prima de emisión de seis euros con ochenta céntimos de euro (6,80.-€) por acción, asignando a cada acción un desembolso conjunto de seis euros con noventa céntimos de euro (6,90.-€) (el "**Precio de Conversión**").

Se hace constar que, de acuerdo con lo pactado en la Escritura de Compraventa, el Precio de Conversión corresponde al precio de cierre de cotización de la acción de la Sociedad publicado por Bolsas y Mercados Españoles (BME) correspondiente a 30 de septiembre de 2020, último día del mes anterior a la fecha de cierre de la Operación Corporativa.

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A COMPENSAR

A continuación se hacen constar los datos identificativos de los derechos de crédito que ostentan los Titulares de los Derechos de Crédito y que, en su caso, serán objeto de compensación en el contexto del Aumento de Capital (los "**Derechos de Crédito**"):

Derecho de crédito a favor de don José Luis Almazán Torres:

Identidad del aportante	Don José Luis Almazán Torres, de nacionalidad española, con domicilio en Las Ventas de Retamosa (Toledo) y provisto de D.N.I. 07494278G.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Ticmind Consulting, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don José Luis Almazán Torres, como vendedor, entre otros, el día 1 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.028 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	466.667,70.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	466.667,70.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	67.633 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	6.763,30.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	459.904,40.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de don Salvador Méndez Cortés:

Identidad del aportante	Don Salvador Méndez Cortés, de nacionalidad española, con domicilio en Meco (Madrid) y provisto de D.N.I. 08987794S.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Ticmind Consulting, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Salvador Méndez Cortés, como vendedor, entre otros, el día 1 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.028 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	466.667,70.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	466.667,70.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	67.633 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	6.763,30.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	459.904,40.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de don José Iván Gil Martín:

Identidad del aportante	Don José Iván Gil Martín, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid y provisto de D.N.I. 50748776N.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Ticmind Consulting, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don José Iván Gil Martín, como vendedor, entre otros, el día 1 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.028 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	466.667,70.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	466.667,70.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	67.633 acciones
Valor nominal conjunto de las	6.763,30.-€

acciones a suscribir y desembolsar	
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	459.904,40.-€
Compensación en metálico	No aplica

6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 301 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los efectos oportunos, se deja constancia expresa del cumplimiento de los requisitos del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital en la medida en que el 100% de los Derechos de Crédito son líquidos, están vencidos y resultan exigibles por parte de los correspondientes Titulares de los Derechos de Crédito. Todos los datos relativos a los Derechos de Crédito concuerdan con los datos obrantes en la contabilidad social.

Asimismo, se hace constar que, al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se pondrá a disposición de los socios en el domicilio social y, adicionalmente, se publicará en la página web corporativa de la Sociedad, (i) el presente informe y (ii) una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos en el presente informe sobre los Derechos de Crédito y el Aumento de Capital.

7. INEXISTENCIA DE DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Se hace constar expresamente que, al no tratarse de un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen el derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

8. AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

En caso de que la Junta General de Accionistas de la Sociedad apruebe el Aumento de Capital, la Sociedad, como compensación de los Derechos de Crédito, procederá a aumentar su capital social y los Titulares de los Derechos de Crédito procederán a suscribir y desembolsar las acciones de nueva emisión, todo ello conforme al detalle siguiente:

Titular del Derecho de Crédito	Crédito a compensar	Acciones a suscribir	Importe a capital social	Importe a prima de emisión
Don José Luis Almazán Torres	466.667,70.-€	67.633	6.763,30.-€	459.904,40.-€
Don Salvador Méndez Cortés	466.667,70.-€	67.633	6.763,30.-€	459.904,40.-€
Don José Iván Gil Martín	466.667,70.-€	67.633	6.763,30.-€	459.904,40.-€

Las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que el resto de las acciones de la Sociedad, a partir de la fecha en que el Aumento de Capital se declare suscrito y desembolsado y se produzca la correspondiente anotación en favor de sus titulares en el libro registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad (cuya llevanza corresponde a Iberclear).

9. ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES

Tras la aprobación, en su caso, del Aumento de Capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, ésta solicitará la incorporación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity de las nuevas acciones ordinarias que se emitan en el marco del Aumento de Capital.

Se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad, ésta se adoptará con las mismas formalidades que resultan de aplicación y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan al acuerdo de exclusión o no lo voten.

10. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo relativo al Aumento de Capital que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad es el siguiente:

"APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, POR COMPENSACIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO QUE OSTENTAN DON JOSÉ LUIS ALMAZÁN TORRES, DON SALVADOR MÉNDEZ CORTÉS Y DON JOSÉ IVÁN GIL MARTÍN FRENTE A LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA EMISIÓN DE DOSCIENTAS DOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (202.899) ACCIONES DE VALOR NOMINAL CONJUNTO DE VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (20.289,90.-€) Y CON UNA PRIMA DE EMISIÓN EN CONJUNTO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (1.379.713,20.-€). SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES EN EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DEL BME MTF EQUITY Y DELEGACIÓN DE FACULTADES

I. Aumento de capital

Aprobar, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición de 300 participaciones sociales representativas de la totalidad del capital social de la sociedad de nacionalidad española Ticmind Consulting, S.L., el aumento de capital social de la Sociedad mediante la emisión de doscientas dos mil ochocientas noventa y nueve (202.899) acciones, numeradas de manera correlativa con los números 21.334.243 al 21.537.141, ambos inclusive, de valor nominal conjunto de veinte mil doscientos ochenta y nueve euros con noventa céntimos de euro (20.289,90.-€) y con una prima de emisión en conjunto de un millón trescientos setenta y nueve mil setecientos trece euros con veinte céntimos de euro (1.379.713,20.-€) (el "Aumento de Capital"). Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes, con un valor nominal de diez céntimos de euro (0,10.-€) por acción y con una prima de emisión de seis euros con ochenta céntimos de euro (6,80.-€) por acción, asignando a cada acción un desembolso conjunto de seis euros con noventa céntimos de euro (6,90.-€) (las "Nuevas Acciones").

El desembolso del valor nominal y de la correspondiente prima de emisión de las Nuevas Acciones se realizará mediante la compensación de los derechos de crédito que don José Luis Almazán Torres, don Salvador Méndez Cortés y don José Iván Gil Martín (los "Titulares de los Derechos de Crédito") ostentan contra la Sociedad por importe total de un millón cuatrocientos mil tres euros con diez céntimos de euro (1.400.003,10.-€) y que se detallan

a continuación (los "**Derechos de Crédito**"), sin que dichos Derechos de Crédito hayan devengado interés alguno hasta la fecha.

A continuación, se detallan los datos identificativos de los Derechos de Crédito objeto de compensación como contraprestación al Aumento de Capital:

Derecho de crédito a favor de don José Luis Almazán Torres:

Identidad del aportante	Don José Luis Almazán Torres, de nacionalidad española, con domicilio en Las Ventas de Retamosa (Toledo) y provisto de D.N.I. 07494278G.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Ticmind Consulting, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don José Luis Almazán Torres, como vendedor, entre otros, el día 1 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.028 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	466.667,70.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	466.667,70.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	67.633 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	6.763,30.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	459.904,40.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de don Salvador Méndez Cortés:

Identidad del aportante	Don Salvador Méndez Cortés, de nacionalidad española, con domicilio en Meco (Madrid) y provisto de D.N.I. 08987794S.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Ticmind Consulting, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Salvador Méndez Cortés, como vendedor, entre otros, el día 1 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.028 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del	466.667,70.-€

<i>presente informe</i>	
<i>Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>No aplica</i>
<i>Importe a compensar</i>	<i>466.667,70.-€</i>
<i>Deudor</i>	<i>Izertis, S.A.</i>
<i>Acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>67.633 acciones</i>
<i>Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>6.763,30.-€</i>
<i>Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>459.904,40.-€</i>
<i>Compensación en metálico</i>	<i>No aplica</i>

Derecho de crédito a favor de don José Iván Gil Martín:

<i>Identidad del aportante</i>	<i>Don José Iván Gil Martín, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid y provisto de D.N.I. 50748776N.</i>
<i>Origen del derecho de crédito</i>	<i>Escritura de compraventa de participaciones sociales de Ticmind Consulting, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don José Iván Gil Martín, como vendedor, entre otros, el día 1 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.028 de su protocolo.</i>
<i>Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>466.667,70.-€</i>
<i>Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	<i>No aplica</i>
<i>Importe a compensar</i>	<i>466.667,70.-€</i>
<i>Deudor</i>	<i>Izertis, S.A.</i>
<i>Acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>67.633 acciones</i>
<i>Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>6.763,30.-€</i>
<i>Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	<i>459.904,40.-€</i>
<i>Compensación en metálico</i>	<i>No aplica</i>

Se hace constar expresamente que:

- En el marco de la operación de Aumento de Capital, al no tratarse de un aumento de capital por aportaciones dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 304 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**");
- El 100% de los Derechos de Crédito son líquidos, están vencidos y resultan exigibles por parte de los correspondientes Titulares de los Derechos de Crédito. Todos los datos relativos a los Derechos de Crédito concuerdan con los datos obrantes en la contabilidad social;
- La justificación de la propuesta del Aumento de Capital está considerada en el informe de administradores formulado el 14 de octubre de 2020;
- El auditor de cuentas de la Sociedad, Kpmg Auditores, S.L., ha emitido el preceptivo informe especial conforme al artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que se ha puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad, junto con el informe de los administradores, al tiempo de la convocatoria de esta Junta General en el domicilio social y en su página web corporativa.

Don José Luis Almazán Torres, don Salvador Méndez Cortés y don José Iván Gil Martín acuerdan suscribir y desembolsar íntegramente el presente Aumento de Capital y por tanto: (i) aceptan expresamente la compensación de los Derechos de Crédito; y (ii) suscriben las Nuevas Acciones y desembolsan íntegramente el valor nominal y la prima de emisión correspondiente a las Nuevas Acciones mediante la compensación de los Derechos de Crédito en los términos antes expuestos.

En virtud de lo anterior, se acuerda dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que pasará a tener el siguiente tenor literal (a efectos aclaratorios se detalla a continuación la previa y nueva redacción):

Redacción previa	Nueva redacción objeto de aprobación
<p>Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL</p> <p>El capital social se fija en DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (2.133.424,20€), dividido en 21.334.242 acciones indivisibles de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 21.334.242, ambos inclusive; todas ellas pertenecientes a una misma clase y otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.</p> <p>Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas</p>	<p>Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL</p> <p>El capital social se fija en DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (2.153.714,10€), dividido en 21.537.141 acciones indivisibles de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 21.537.141, ambos inclusive; todas ellas pertenecientes a una misma clase y otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.</p> <p>Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas</p>

II. Admisión a negociación de las nuevas acciones

Se acuerda solicitar la incorporación a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity de las acciones ordinarias que se emitan por la Sociedad en el marco del Aumento de Capital.

Se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad, ésta se adoptará con las mismas formalidades que resultan de aplicación y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan al acuerdo de exclusión o no lo voten.

III. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en el Consejero Delegado, en uno o varios Consejeros y en la Secretaria no consejera para ejecutar el presente acuerdo pudiendo en particular, con carácter indicativo y no limitativo:

- (i) Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para elevar a público y lograr la plena inscripción en el Registro Mercantil del Aumento de Capital, la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos para la mejor ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General en relación con el Aumento del Capital;*
- (ii) Realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones que se emitan en el marco del Aumento de Capital sean inscritas en el libro registro de Iberclear y sean admitidas a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity;*
- (iii) Subsanan, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por esta Junta General, o los que se produjeran en cuantas escrituras o documentos se otorgasen en ejecución de los mismos y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o cualesquier otro registro."*

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente Certificación, en Gijón (Asturias), a 14 de octubre de 2020.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



D^a. Rocío García Petisco



Izertis, S.A.

Informe Especial sobre Aumento de Capital por
Compensación de créditos



KPMG Auditores, S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe Especial sobre Aumento de Capital por Compensación de créditos

A los accionistas de Izertis, S.A.

A los fines previstos en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital en 5.800 euros con una prima de emisión asociada de 394.400 euros por compensación de créditos, formulada por los administradores el 14 de octubre de 2020 que se presenta en el documento contable adjunto. Hemos verificado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, la información preparada bajo la responsabilidad de los administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los administradores ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Izertis, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

KPMG Auditores, S.L.

Alberto Fernández Solar

14 de octubre de 2020



D^a. Rocío García Petisco, en calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad **IZERTIS S.A.**

CERTIFICA

Que el informe de propuesta de aumento de capital social por compensación de crédito transcrito literalmente a continuación ha sido aprobado por todos los miembros del Consejo de Administración de IZERTIS S.A., por unanimidad, con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, mediante las oportunas comunicaciones dirigidas a la Sociedad, siendo el último de los votos recibidos por correo de fecha 14 de octubre de 2020 y sin que, por lo tanto, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se haya opuesto a este procedimiento de consentimiento unánime sin sesión.

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IZERTIS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Izertis, S.A. ("**Izertis**" o la "**Sociedad**", indistintamente) en relación con la propuesta de acuerdo que se someterá a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, relativa al aumento de capital social de la Sociedad por compensación de los derechos de crédito frente a la Sociedad, identificados en el presente informe de administradores, de modo que se proceda, en su caso, a aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía de cinco mil ochocientos euros (5.800.-€), mediante la compensación de los referidos derechos de créditos.

En particular, este informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 296 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") con el objeto de explicar y justificar la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos contenida en el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2020.

Asimismo, de conformidad con lo previsto por el artículo 301, apartado 2º, de la Ley de Sociedades de Capital, este informe se emite con el objeto de informar sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, su concordancia con la contabilidad social, el número de acciones que hayan de emitirse y la cuantía del aumento.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 301, apartado 3º, de la Ley de Sociedades de Capital, se pondrá a disposición de los accionistas una certificación del auditor de cuentas de la sociedad que, acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar. Ambos documentos, informe y certificación, serán puestos, por tanto, a disposición de los accionistas de Izertis con ocasión de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2020.

Una vez adoptado, en su caso, el acuerdo del citado aumento de capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se asignarán las acciones correspondientes a los titulares de los

derechos de crédito a compensar.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE LA CIFRA DEL CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS Y CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD

El Consejo de Administración de la Sociedad propone la operación de aumento de capital social por compensación de los derechos de crédito identificados en el presente informe en el marco del proceso de crecimiento inorgánico de la Sociedad y, en especial, del grupo de sociedades que conforma la Sociedad y sus sociedades filiales (el "**Grupo**").

En este sentido, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición por parte de la Sociedad de 3.100 participaciones sociales representativas de la totalidad del capital social de la sociedad de nacionalidad española Queres Tecnologías, S.L. (la "**Operación Corporativa**") formalizada en virtud de la escritura pública de compraventa de participaciones sociales otorgada ante el Notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, el 13 de octubre de 2020 con el número 1.099 de su protocolo (la "**Escritura de Compraventa**"), la Sociedad se obligó a abonar a los anteriores titulares de las referidas participaciones sociales, don Víctor José Fariña Infante, don Julián Cerviño Iglesia y doña Marta Sande Eslava (los "**Titulares de los Derechos de Crédito**"), como parte del precio de adquisición, un importe de cuatrocientos mil doscientos euros (400.200.-€) mediante la entrega de acciones de Izertis (el "**Precio en Acciones**").

Desde la fecha de otorgamiento de la Escritura de Compraventa, el Precio en Acciones constituye un crédito líquido, vencido y exigible cuyo pago, de acuerdo con lo pactado en la Escritura de Compraventa, debe ser abonado a los Titulares de los Derechos de Crédito mediante la entrega de cincuenta y ocho mil (58.000) acciones de Izertis, al precio de cierre de cotización de la acción de Izertis en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity el día 30 de septiembre de 2020 (último día del mes anterior a la fecha de cierre de la Operación Corporativa), el cual ascendía al importe de seis euros con noventa céntimos de euro (6,90€).

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que la Operación Corporativa y, en particular, el aumento de capital objeto de este informe resultan idóneos para la consecución del objetivo de crecimiento inorgánico de la Sociedad y su Grupo. La operación de aumento de capital, además, satisface el interés de la Sociedad en la medida en que permite hacer frente al pago de una parte del precio de la Operación Corporativa que conlleva un alto valor estratégico para la Sociedad y su Grupo.

3. SITUACIÓN ACTUAL

Todas las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity (anteriormente denominado segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil).

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del Libro Registro de anotaciones en cuenta a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("**Iberclear**").

4. AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS DE LA SOCIEDAD

Se propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad el aumento de capital social mediante la compensación de los derechos de crédito que los Titulares de los Derechos de Crédito ostentan contra la Sociedad por importe total de cuatrocientos mil doscientos euros (400.200.-€) y que se

detallan a continuación, mediante la emisión de cincuenta y ocho mil (58.000) acciones de valor nominal conjunto de cinco mil ochocientos euros (5.800.-€) y con una prima de emisión en conjunto de trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos euros (394.400.-€) (el "**Aumento de Capital**").

Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes, tendrán un valor nominal de diez céntimos de euro (0,10.-€) por acción y se emitirán con una prima de emisión de seis euros con ochenta céntimos de euro (6,80.-€) por acción, asignando a cada acción un desembolso conjunto de seis euros con noventa céntimos de euro (6,90.-€) (el "**Precio de Conversión**").

Se hace constar que, de acuerdo con lo pactado en la Escritura de Compraventa, el Precio de Conversión corresponde al precio de cierre de cotización de la acción de la Sociedad publicado por Bolsas y Mercados Españoles (BME) correspondiente a 30 de septiembre de 2020, último día del mes anterior a la fecha de cierre de la Operación Corporativa.

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A COMPENSAR

A continuación se hacen constar los datos identificativos de los derechos de crédito que ostentan los Titulares de los Derechos de Crédito y que, en su caso, serán objeto de compensación en el contexto del Aumento de Capital (los "**Derechos de Crédito**"):

Derecho de crédito a favor de don Víctor José Fariña Infante:

Identidad del aportante	Don Víctor José Fariña Infante, de nacionalidad española, con domicilio en Bergondo (La Coruña) y provisto de D.N.I. 52498871Z.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Queres Tecnologías, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Víctor José Fariña Infante, como vendedor, entre otros, el día 13 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.099 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	164.082.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	164.082.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	23.780 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	2.378.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	161.704.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de don Julián Cerviño Iglesia:

Identidad del aportante	Don Julián Cerviño Iglesia, de nacionalidad española, con domicilio en Sada (La Coruña) y provisto de D.N.I. 44079758M.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Queres Tecnologías, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Julián Cerviño Iglesia, como vendedor, entre otros, el día 13 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.099 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	164.082.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	164.082.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	23.780 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	2.378.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	161.704.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de doña Marta Sande Eslava:

Identidad del aportante	Doña Marta Sande Eslava, de nacionalidad española, con domicilio en La Coruña y provista de D.N.I. 32817908J.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Queres Tecnologías, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y doña Marta Sande Eslava, como vendedora, entre otros, el día 13 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.099 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	72.036.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	72.036.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	10.440 acciones
Valor nominal conjunto de las	1.044.-€

acciones a suscribir y desembolsar	
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	70.992.-€
Compensación en metálico	No aplica

6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 301 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los efectos oportunos, se deja constancia expresa del cumplimiento de los requisitos del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital en la medida en que el 100% de los Derechos de Crédito son líquidos, están vencidos y resultan exigibles por parte de los correspondientes Titulares de los Derechos de Crédito. Todos los datos relativos a los Derechos de Crédito concuerdan con los datos obrantes en la contabilidad social.

Asimismo, se hace constar que, al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se pondrá a disposición de los socios en el domicilio social y, adicionalmente, se publicará en la página web corporativa de la Sociedad, (i) el presente informe y (ii) una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos en el presente informe sobre los Derechos de Crédito y el Aumento de Capital.

7. INEXISTENCIA DE DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Se hace constar expresamente que, al no tratarse de un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen el derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

8. AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

En caso de que la Junta General de Accionistas de la Sociedad apruebe el Aumento de Capital, la Sociedad, como compensación de los Derechos de Crédito, procederá a aumentar su capital social y los Titulares de los Derechos de Crédito procederán a suscribir y desembolsar las acciones de nueva emisión, todo ello conforme al detalle siguiente:

Titular del Derecho de Crédito	Crédito a compensar	Acciones a suscribir	Importe a capital social	Importe a prima de emisión
Don Víctor José Fariña Infante	164.082.-€	23.780	2.378.-€	161.704.-€
Don Julián Cerviño Iglesia	164.082.-€	23.780	2.378.-€	161.704.-€
Doña Marta Sande Eslava	72.036.-€	10.440	1.044.-€	70.992.-€

Las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que el resto de las acciones de la Sociedad, a partir de la fecha en que el Aumento de Capital se declare suscrito y desembolsado y se produzca la correspondiente anotación en favor de sus titulares en el libro registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad (cuya llevanza corresponde a Iberclear).

9. ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES

Tras la aprobación, en su caso, del Aumento de Capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, ésta solicitará la incorporación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity de las nuevas acciones ordinarias que se emitan en el marco del Aumento de Capital.

Se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad, ésta se adoptará con las mismas formalidades que resultan de aplicación y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan al acuerdo de exclusión o no lo voten.

10. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo relativo al Aumento de Capital que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad es el siguiente:

"APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, POR COMPENSACIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO QUE OSTENTAN DON VÍCTOR JOSÉ FARIÑA INFANTE, DON JULIÁN CERVIÑO IGLESIA Y DOÑA MARTA SANDE ESLAVA MARTÍN FRENTE A LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA EMISIÓN DE CINCUENTA Y OCHO MIL (58.000) ACCIONES DE VALOR NOMINAL CONJUNTO DE CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (5.800.-€) Y CON UNA PRIMA DE EMISIÓN EN CONJUNTO DE TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (394.400.-€). SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES EN EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DEL BME MTF EQUITY Y DELEGACIÓN DE FACULTADES

I. Aumento de capital

*Aprobar, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición de 3.100 participaciones sociales representativas de la totalidad del capital social de la sociedad de nacionalidad española Queres Tecnologías, S.L., el aumento de capital social de la Sociedad mediante la emisión de cincuenta y ocho mil (58.000) acciones, numeradas de manera correlativa con los números 21.537.142 al 21.595.141, ambos inclusive, de valor nominal conjunto de cinco mil ochocientos euros (5.800.-€) y con una prima de emisión en conjunto de trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos euros (394.400.-€) (el "**Aumento de Capital**"). Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes, con un valor nominal de diez céntimos de euro (0,10.-€) por acción y con una prima de emisión de seis euros con ochenta céntimos de euro (6,80.-€) por acción, asignando a cada acción un desembolso conjunto de seis euros con noventa céntimos de euro (6,90.-€) (las "**Nuevas Acciones**").*

*El desembolso del valor nominal y de la correspondiente prima de emisión de las Nuevas Acciones se realizará mediante la compensación de los derechos de crédito que don Víctor José Fariña Infante, don Julián Cerviño Iglesia y doña Marta Sande Eslava Martín (los "**Titulares de los Derechos de Crédito**") ostentan contra la Sociedad por importe total de cuatrocientos mil doscientos euros (400.200.-€) y que se detallan a continuación (los "**Derechos de Crédito**"), sin que dichos Derechos de Crédito hayan devengado interés alguno hasta la fecha.*

A continuación, se detallan los datos identificativos de los Derechos de Crédito objeto de

compensación como contraprestación al Aumento de Capital:

Derecho de crédito a favor de don Víctor José Fariña Infante:

Identidad del aportante	Don Víctor José Fariña Infante, de nacionalidad española, con domicilio en Bergondo (La Coruña) y provisto de D.N.I. 52498871Z.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Queres Tecnologías, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Víctor José Fariña Infante, como vendedor, entre otros, el día 13 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.099 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	164.082.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	164.082.-€
Deudor	Izertis, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	23.780 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	2.378.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	161.704.-€
Compensación en metálico	No aplica

Derecho de crédito a favor de don Julián Cerviño Iglesia:

Identidad del aportante	Don Julián Cerviño Iglesia, de nacionalidad española, con domicilio en Sada (La Coruña) y provisto de D.N.I. 44079758M.
Origen del derecho de crédito	Escritura de compraventa de participaciones sociales de Queres Tecnologías, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y don Julián Cerviño Iglesia, como vendedor, entre otros, el día 13 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.099 de su protocolo.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	164.082.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica

<i>informe</i>	
<i>Importe a compensar</i>	164.082.-€
<i>Deudor</i>	Izertis, S.A.
<i>Acciones a suscribir y desembolsar</i>	23.780 acciones
<i>Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	2.378.-€
<i>Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	161.704.-€
<i>Compensación en metálico</i>	No aplica

Derecho de crédito a favor de doña Marta Sande Eslava:

<i>Identidad del aportante</i>	<i>Doña Marta Sande Eslava, de nacionalidad española, con domicilio en La Coruña y provista de D.N.I. 32817908J.</i>
<i>Origen del derecho de crédito</i>	<i>Escritura de compraventa de participaciones sociales de Queres Tecnologías, S.L. otorgada por la Sociedad, como comprador, y doña Marta Sande Eslava, como vendedora, entre otros, el día 13 de octubre de 2020, ante el notario de Gijón, D. Carlos León Matorras, con el número 1.099 de su protocolo.</i>
<i>Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	72.036.-€
<i>Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe</i>	No aplica
<i>Importe a compensar</i>	72.036.-€
<i>Deudor</i>	Izertis, S.A.
<i>Acciones a suscribir y desembolsar</i>	10.440 acciones
<i>Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	1.044.-€
<i>Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar</i>	70.992.-€
<i>Compensación en metálico</i>	No aplica

Se hace constar expresamente que:

- *En el marco de la operación de Aumento de Capital, al no tratarse de un aumento de capital por aportaciones dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 304 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de*

julio (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**");

- El 100% de los Derechos de Crédito son líquidos, están vencidos y resultan exigibles por parte de los correspondientes Titulares de los Derechos de Crédito. Todos los datos relativos a los Derechos de Crédito concuerdan con los datos obrantes en la contabilidad social;
- La justificación de la propuesta del Aumento de Capital está considerada en el informe de administradores formulado el 14 de octubre de 2020;
- El auditor de cuentas de la Sociedad, Kpmg Auditores, S.L., ha emitido el preceptivo informe especial conforme al artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que se ha puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad, junto con el informe de los administradores, al tiempo de la convocatoria de esta Junta General en el domicilio social y en su página web corporativa.

Don Víctor José Fariña Infante, don Julián Cerviño Iglesia y doña Marta Sande Eslava Martín acuerdan suscribir y desembolsar íntegramente el presente Aumento de Capital y por tanto: (i) aceptan expresamente la compensación de los Derechos de Crédito; y (ii) suscriben las Nuevas Acciones y desembolsan íntegramente el valor nominal y la prima de emisión correspondiente a las Nuevas Acciones mediante la compensación de los Derechos de Crédito en los términos antes expuestos.

En virtud de lo anterior, se acuerda dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que pasará a tener el siguiente tenor literal (a efectos aclaratorios se detalla a continuación la previa y nueva redacción):

Redacción previa	Nueva redacción objeto de aprobación
<p>Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL</p> <p>El capital social se fija en DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (2.153.714,10€), dividido en 21.537.141 acciones indivisibles de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 21.537.141, ambos inclusive; todas ellas pertenecientes a una misma clase y otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.</p> <p>Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas</p>	<p>Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL</p> <p>El capital social se fija en DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (2.159.514,10€), dividido en 21.595.141 acciones indivisibles de DIEZ CENTIMOS DE EURO (0,10 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 21.595.141, ambos inclusive; todas ellas pertenecientes a una misma clase y otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.</p> <p>Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas</p>

II. Admisión a negociación de las nuevas acciones

Se acuerda solicitar la incorporación a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity de las acciones ordinarias que se emitan por la Sociedad en el marco del Aumento de Capital.

Se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad, ésta se adoptará con las mismas formalidades que resultan de aplicación y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan al acuerdo de exclusión o no lo voten.

III. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en el Consejero Delegado, en uno o varios Consejeros y en la Secretaria no consejera para ejecutar el presente acuerdo pudiendo en particular, con carácter indicativo y no limitativo:

- (i) Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para elevar a público y lograr la plena inscripción en el Registro Mercantil del Aumento de Capital, la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos para la mejor ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General en relación con el Aumento del Capital;*
- (ii) Realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones que se emitan en el marco del Aumento de Capital sean inscritas en el libro registro de Iberclear y sean admitidas a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity;*
- (iii) Subsananar, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por esta Junta General, o los que se produjeran en cuantas escrituras o documentos se otorgasen en ejecución de los mismos y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o cualesquier otro registro."*

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente Certificación, en Gijón (Asturias), a 14 de octubre de 2020.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



D^a. Rocío García Petisco